



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES

PLENO

Año 2019

IX Legislatura

Número 124

SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 21 DE MARZO DE 2019

ORDEN DEL DÍA

- I.** Debate y votación de las resoluciones aprobadas por la Comisión Especial contra la Discriminación y Violencia de Género en la sesión celebrada el 11 de marzo de 2019.
 - II.** Debate y votación de las resoluciones aprobadas por la Comisión Especial de Discapacidad en sesión celebrada el 12 de marzo de 2019.
 - III.** Debate y votación de las resoluciones aprobadas por la Comisión Especial de Pobreza y Exclusión Social en la sesión celebrada el 18 de marzo de 2019.
 - IV.** Moción 2060, sobre estudio y toma en consideración de regulación de la autorización para prestación del servicio de transporte de viajeros en la Región, incluida la modalidad de arrendamiento de vehículos con conductor, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista.
 - V.** Moción 2163, sobre solicitud al Gobierno de la nación de un sistema de apoyo a las familias adoptivas que evite el alto número de adopciones fallidas, formulada por el Grupo Parlamentario Popular.
 - VI.** Moción 2176, sobre estudio y toma en consideración de adecuación del programa de cooperación interterritorial Proeducar y el programa piloto de Campus Transnacionales, formulada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.
 - VII.** Moción 2191, sobre revocación de la autorización de la implantación de enseñanzas de la Universidad Católica San Antonio (UCAM) adscritas a instalaciones que no cuentan con licencia de actividad, formulada por el Grupo Parlamentario Podemos.
-

SUMARIO

Se abre la sesión a las 10 horas y 40 minutos.

I. Debate y votación de las resoluciones aprobadas por la Comisión Especial contra la Discriminación y Violencia de Género en la sesión celebrada el 11 de marzo de 2019.

Presenta las resoluciones la señora [Casalduero Jódar](#), presidenta de la Comisión Especial contra la Discriminación y Violencia de Género.....7067

En el turno general interviene:

El señor [Ivars Ferrer](#), del G.P. Socialista.....7069

La señora [García Navarro](#), del G.P. Podemos.....7069

El señor [López Morell](#), del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....7070

La señora [Soler Hernández](#), del G.P. Popular.....7072

[Votación](#) de las resoluciones.....7073

II. Debate y votación de las resoluciones aprobadas por la Comisión Especial de Discapacidad en sesión celebrada el 12 de marzo de 2019.

Presenta las resoluciones la señora [Ludeña López](#), presidenta de la Comisión Especial de Discapacidad7073

En el turno general interviene:

La señora [Cano Hernández](#), del G.P. Socialista.....7074

La señora [López Montalbán](#), del G.P. Podemos.....7075

El señor [Molina Gallardo](#), del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....7076

La señora [Molina López](#), del G.P. Popular.....7077

[Votación](#) de las resoluciones.....7078

III. Debate y votación de las resoluciones aprobadas por la Comisión Especial de Pobreza y Exclusión Social en la sesión celebrada el 18 de marzo de 2019.

Presenta las resoluciones la señora [González Romero](#), presidenta de la Comisión Especial de Pobreza y Exclusión Social.....7078

En el turno general interviene:

La señora [Cano Hernández](#), del G.P. Socialista.....7079

La señora [García Navarro](#), del G.P. Podemos.....7080

El señor [Molina Gallardo](#), del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....7081

La señora [Montero Rodríguez](#), del G.P. Popular.....7082

El señor [López Pagán](#), del Grupo Parlamentario Socialista, solicita modificar la redacción de la resolución número ocho.....7083

Para manifestarse al respecto interviene:

El señor [Molina Gallardo](#).....7084

La señora [García Navarro](#).....7084

La señora [Montero Rodríguez](#).....7084

[Votación](#) de las resoluciones, excepto la número 8.....7085

[Votación](#) de la resolución número 8.....7085

IV. Moción 2060, sobre estudio y toma en consideración de regulación de la autorización para prestación del servicio de transporte de viajeros en la Región, incluida la modalidad de arrendamiento de vehículos con conductor.

Defiende la moción la señora [López Piñero](#), del G.P. Socialista.....7085

El señor [Iniesta Alcázar](#) defiende la enmienda a la totalidad formulada por el G.P. Popular.....7088

El señor Pedreño Cánovas defiende la enmienda parcial formulada por el G.P. Podemos.....	7091
En el turno general interviene el señor Fernández Martínez , del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....	7092
La señora López Piñero fija el texto de la moción	7094
Votación de la Moción 2060.....	7096
Votación de la enmienda a la totalidad.....	7096
En el turno de explicación de voto interviene:	
El señor Fernández Martínez	7096
El señor Pedreño Cánovas	7096
La señora López Piñero	7097
El señor Iniesta Alcázar	7097
V. Moción 2163, sobre solicitud al Gobierno de la nación de un sistema de apoyo a las familias adoptivas que evite el alto número de adopciones fallidas.	
Defiende la moción el señor Coronado Romero , del G.P. Popular.....	7097
La señora García Navarro defiende la enmienda parcial formulada por el G.P. Podemos.....	7099
El señor Sánchez López defiende la enmienda parcial formulada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....	7100
En el turno general interviene la señora Cano Hernández , del G.P. Socialista.....	7101
El señor Coronado Romero fija el texto de la moción	7103
Votación del texto transaccionado de la Moción 2163.....	7104
VI. Moción 2176, sobre estudio y toma en consideración de adecuación del programa de cooperación interterritorial Proeducar y el programa piloto de Campus Transnacionales.	
Defiende la moción el señor López Morell , del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....	7104
El señor García Quesada defiende la enmienda a la totalidad formulada por el G.P. Podemos.....	7105
En el turno general interviene:	
El señor Martínez Lorente , del G.P. Socialista.....	7107
La señora Ruiz Valderas , del G.P. Popular.....	7109
El señor López Morell fija el texto de la moción.....	7110
Para manifestarse sobre la transacción propuesta interviene el señor García Quesada	7112
Votación del texto transaccionado de la Moción 2176.....	7112
VII. Moción 2191, sobre revocación de la autorización de la implantación de enseñanzas de la Universidad Católica San Antonio (UCAM) adscritas a instalaciones que no cuentan con licencia de actividad.	
Defiende la moción el señor Urralburu Arza , del G.P. Podemos.....	7112
El señor López Morell defiende la enmienda a la totalidad formulada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....	7115
En el turno general interviene:	
El señor Ivars Ferrer , del G.P. Socialista.....	7117
La señora Fernández López , del G.P. Popular.....	7119

El señor Urralburu Arza fija el texto de la moción.....	7121
Para manifestarse sobre la transacción ofrecida interviene el señor López Morell	7122
Votación de la Moción 2191.....	7122
Votación de la enmienda a la totalidad.....	7122
En el turno de explicación de voto interviene:	
El señor López Morell	7122
El señor Urralburu Arza	7123
El señor Ivars Ferrer	7124
La señora Fernández López	7124
Se levanta la sesión a las 15 horas.	

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Buenos días.

Vamos a dar comienzo al desarrollo de la sesión plenaria prevista para hoy, día 21 de marzo, y con arreglo al orden del día el primer punto es el [debate y votación de las resoluciones aprobadas por la Comisión Especial contra la Discriminación y Violencia de Género en la sesión celebrada el 11 de marzo de 2019](#).

Se va a proceder por tanto a la presentación, por la presidenta de la Comisión Especial contra la Discriminación y la Violencia de Género, de esas resoluciones que fueron aprobadas.

Tiene la palabra la señora Casalduero Jódar.

SRA. CASALDUERO JÓDAR:

Gracias, señora presidenta.

Una vez aprobadas las primeras resoluciones de la Comisión Especial contra la Discriminación y la Violencia de Género en sesión plenaria de 6 de julio de 2017, la comisión fue autorizada por el Pleno de la Cámara de 20 de septiembre del mismo año a continuar con sus trabajos hasta el final de la legislatura.

En este período la comisión se ha reunido en dieciséis ocasiones y se han celebrado las siguientes comparecencias: doña Yolanda Paredes Suárez, presidenta de la Asociación de Trabajadores Autónomos; doña María José Soria Fernández, representante de la Asociación de Mujeres Rurales Agua y Tierra; doña María Dolores Pérez Santos, presidenta de la Asociación de Mujeres con Discapacidad Física y Orgánica de la Región «Más Mujer»; doña Alicia Barquero Sánchez, directora general del Instituto de la Mujer e Igualdad de Oportunidades; doña María Trinidad Herrero Ezquerro, presidenta de la Asociación Lyceum de Ciencia de la Región de Murcia; don Juan Miguel Aguado, director de Radiotelevisión de la Región de Murcia; doña Eugenia Pérez Parra, responsable de Igualdad de UGT; doña Dolores Frutos Balibrea, presidenta de la Asociación Murciana de Sociología y Ciencia Política; doña María Luisa Barreda del Olmo, responsable de la jefatura de la Unidad de Coordinación contra la Violencia de Género sobre la Mujer, de la Delegación del Gobierno.

Estas comparecencias han aportado a la comisión una información que ha enriquecido y facilitado su trabajo, en el que todos los grupos parlamentarios han participado con esfuerzo y con interés para alcanzar un acuerdo unánime en la elaboración de estas resoluciones, que están encaminadas a conseguir el objetivo de velar e impulsar medidas para el avance en las políticas de igualdad en esta región y para luchar contra la violencia de género.

Las resoluciones que la comisión ha acordado por unanimidad han sido divididas en seis bloques más otro en el ámbito de las competencias del Gobierno central.

En el ámbito de las políticas públicas la comisión ha concluido la necesidad de ahondar en la implantación de los planes de igualdad y en la adopción de medidas para facilitar a las mujeres el acceso al trabajo, la formación y la eliminación de la brecha salarial.

En el ámbito educativo se ha ahondado en la necesidad de la formación de los y las docentes en igualdad, el fomento del emprendimiento en todos los niveles educativos, acciones para impulsar la promoción de las carreras técnicas entre las estudiantes y el impulso de la carrera científica en las mujeres.

En el ámbito empresarial se han tratado cuestiones que van desde favorecer el relevo generacional por parte de las mujeres en la gestión de negocios, facilitar desde la Administración la formación a las personas que han de encargarse del negocio de autónomo o autónoma durante los períodos de baja por maternidad o paternidad, o incrementar la formación en el emprendimiento para mujeres víctimas de violencia de género.

En el ámbito rural se han adoptado medidas como las destinadas a mejorar las infraestructuras de transportes y telecomunicaciones para fomentar la igualdad de oportunidades de las mujeres en el ámbito rural, puesta en marcha de políticas de cuidados en el mismo ámbito, programas de alfabetización informática y acceso a nuevas tecnologías dirigidos para mujeres en el ámbito rural, entre

otras muchas.

En el ámbito de la discapacidad, integración de las mujeres con discapacidad física y orgánica en el sistema educativo, formación y sensibilización del personal sanitario y los recursos especializados sobre atención a mujeres con discapacidad, implantación de áreas de ginecología adaptadas, accesibilidad universal, etcétera, etcétera.

En cuanto a los medios de comunicación se habló de desarrollar políticas y prácticas de inclusión e igualdad en el marco organizativo de los medios de comunicación, iniciativas de formación que favorezcan la práctica de la información con perspectiva de género en las redacciones de los medios de comunicación, o emitir regularmente estudios e informes sobre el desempeño de la perspectiva de género en los medios públicos de comunicación.

Como decía, también se ha adoptado una serie de cuestiones para instar al Gobierno central: reducción de la cuota de autónomas hasta su reincorporación a la vida laboral con niños de hasta ocho años, medidas para el reconocimiento de la experiencia en el trabajo agrario para mujeres de más de 50 años que no han cotizado, impulsar la negociación colectiva como mecanismo para garantizar el derecho a la conciliación, etcétera, etcétera.

No las voy a leer todas, nos remitimos para ello al acta de la comisión. En total cuarenta y ocho medidas más las diez en las que se insta al Gobierno central, medidas que esperemos, como hemos dicho, que sirvan para dar un impulso a las políticas de igualdad en nuestra región sea cual sea el color del gobierno que venga a esta Comunidad Autónoma a partir de las próximas elecciones.

Y en este punto, con el permiso de la señora presidenta, quisiera agradecer el trabajo de todas las personas que han pasado por esta comisión para darnos su punto de vista, de todos los comparecientes y las comparecientes, aquellas personas que nos han permitido ponernos en la piel de una mujer del ámbito rural o de una mujer con discapacidad física u orgánica (esa precisamente creo que fue una de las comparecencias más duras de escuchar, pero también más clarificadora que recuerdo en la comisión), en la piel de una mujer científica, así como las barreras que se ven todas ellas obligadas a superar. Una empresaria, las profesionales de la comunicación... En definitiva hemos tenido la inmensa suerte de que nos cuenten la realidad de su día a día, y es que a veces a los políticos parece que nos queda un poco alejada de los despachos, y sobre todo nos han dado la oportunidad de aprender de ellos y de ellas, y esa creo que es la clave del éxito de esta comisión y de la política en general, hablar por la voz de los que sufren realmente los obstáculos en su día a día.

Ya sé que me he pasado de tiempo, pero me quiero despedir, señora presidenta, a ser posible.

Bueno, creo que dejando de un lado las lógicas y además sanas, muy sanas, discrepancias políticas en esta comisión, hemos hecho lo que teníamos que hacer, lo que teníamos encomendado, que es aportar lo que estaba en nuestras manos para avanzar en esta materia.

Yo estoy casi como en los Óscar, no tengo tiempo pero no me quiero dejar a nadie de todos los que han hecho de estos cuatro años una experiencia tan enriquecedora, de la que me llevo personalmente muchísimo más de lo que he podido dar. Yo creo que hemos aprendido muchísimo y eso es lo más enriquecedor que nos puede pasar. Desde los trabajadores y trabajadoras de la Cámara, ujieres, técnicos, transcriptoras, la Policía Nacional (que nos trata siempre con esa sonrisa), Pepe y su gente de la cafetería, gracias a todos por la profesionalidad y por el trato. Al personal del grupo parlamentario, a los periodistas, que nos aguantáis y nos soportáis y que cubrís nuestra información, muchísimas gracias. A la presidenta, Rosa, y acabo, por haber sido un ejemplo una vez más. Y, cómo no, a los cuarenta y cuatro diputadas y diputados que hemos compartido esta experiencia en la Cámara, y especialmente aquí tengo que mencionar a los de la comisión: Isa e Inma, ¿qué queréis que os diga?, desde la divergencia siempre nos hemos puesto de acuerdo; Miguel Ángel, la política, especialmente tu partido, creo que necesita más hombres como tú, ahí lo dejo...; Mari Ángeles, siempre tan puntillosa pero tan constructiva, es un placer trabajar contigo; y qué voy a decir de Yolanda y de Emilio, no puedo ser objetiva porque aparte de compañeros son casi como hermanos míos y en ocasiones algo más. A mis portavoces: Rafa, gracias por todo; Joaquín, gracias. A mis compañeros y compañeras del grupo parlamentario, gracias por haberme permitido formar esta familia.

Yo me voy con la satisfacción de saber que si algún día a alguien se le ocurre revisar nuestras actas dirá «pues no lo hizo mal la gente esta de la novena legislatura, yo creo que trabajaron bien y por lo menos trabajaron mucho y trabajaron por esta región». Así que mucha suerte a todos y a todas.

Gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señora Casalduero Jódar.

Turno para la fijación de posiciones. Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Ivars Ferrer.

SR. IVARS FERRER:

Gracias, presidenta.

Señorías, a ver qué digo yo ahora...

Finaliza hoy, después de toda una legislatura trabajando, la Comisión Especial contra la Discriminación y Violencia de Género, que se creó con el objetivo de velar por el principio de igualdad de oportunidades y con el fin de impulsar la acción tanto del Gobierno regional como de las entidades privadas de la Región para conseguir ese fin, una comisión de la que, he de afirmarlo con rotundidad, este que les habla está muy orgulloso de haber participado en ella y de haber ejercido como portavoz de mi grupo parlamentario.

Desde el ámbito personal, las numerosas comparecencias me han permitido conocer desde todos los puntos de vista (algunos se nos han quedado todavía en el tintero) la situación actual de la desigualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en la Región de Murcia, la de la violencia machista en el ámbito regional, o la de colectivos específicos en los que la mujer sufre doble discriminación, como puede ser el mundo de la discapacidad, el ámbito rural o el mundo científico, por señalar solo algunos. Y he de destacarles que ha sido una experiencia gratificante, por un lado, por el conocimiento y por saber que hay numerosos colectivos dedicados con todas sus fuerzas a trabajar por este objetivo, pero por otro se han puesto los puntos sobre las íes de todo lo que queda por hacer, mucho por hacer, en esta sociedad aún dominada por una concepción patriarcal.

Desde el ámbito político, permítanme destacar el acuerdo entre los cuatro grupos parlamentarios. Desde el inicio de esta comisión hemos percibido la voluntad inequívoca de alcanzar acuerdos, de no cerrar los ojos ante las situaciones. Hemos percibido la extraordinaria sensibilidad, necesaria para abordar estos graves problemas de la sociedad actual y una decisión manifiesta de aportar las mejores ideas para que quien tenga que ejecutarlas las ejecute. Eso ya no está en nuestras manos, aunque estaremos vigilantes para que nada de lo aprobado caiga en saco roto.

Esta voluntad de acuerdo ha sido manifiesta, insisto, y tengo que decirlo, porque así lo creo, que ha tenido mucho que ver con las personas que hemos conformado esta comisión. Para acordar hace falta voluntad; para analizar, rigurosidad, y para valorar, eliminar prejuicios. Y todo eso lo hemos hecho en esta comisión. Ha sido un placer trabajar con todos los miembros de la comisión. Insisto, creo que hemos hecho un buen y un gran trabajo.

Ahora queda vigilar, controlar para que las aportaciones que hemos hecho se pongan en marcha. Todas las resoluciones son importantes, pero entendemos desde el Partido Socialista que aquellas que luchan contra la doble discriminación, en especial en el ámbito de la discapacidad o en el mundo rural, merecen una especial atención, y estaremos muy vigilantes para que se cumpla. O, mejor dicho, las cumpliremos, permítanme decirlo, a partir del 27 de mayo.

Muchas gracias, señorías.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Ivars.

Por el Grupo Parlamentario Podemos tiene la palabra la señora García Navarro.

SRA. GARCÍA NAVARRO:

Gracias, señora presidenta.

Buenos días, señorías.

Gracias, presidenta de esta comisión. Enhorabuena por la gestión que ha hecho a lo largo de este tiempo, de este trabajo, y gracias por las palabras que también me ha dirigido a mí.

No vine a ser complaciente con aquellas cuestiones que consideramos fundamentales, de ahí mis intervenciones, que pueden haber sido puntillosas, pero sí que han sido constructivas. Con ese ánimo han sido todas mis intervenciones, representando la voz, llevando la voz de mi grupo parlamentario a esta comisión tan fundamental, una comisión que echó a andar en el año 2015 y que hoy, con la aprobación de este dictamen, acabará su trabajo en esta legislatura.

Pero aún queda mucho por hacer, lo decía también el señor Ivars, porque a pesar de tener la Ley Orgánica 1/2004, de Protección Contra la Violencia de Género; la Ley 3/2007, para la Igualdad de Hombres y Mujeres; la 7/2007, para la Igualdad y Contra la Violencia en la Región de Murcia, a pesar de tener un Pacto de Estado contra la Violencia Machista, con 292 medidas, o 39 resoluciones aprobadas en esta comisión también en 2017, y un Pacto Regional que tampoco cuenta con la suficiente financiación, en la siguiente legislatura habrá que seguir trabajando, porque la igualdad real sigue siendo una asignatura pendiente en esta región y en este país.

Señorías, a pesar de los avances seguimos teniendo brecha salarial, tenemos más trabajo pero menos empleo, además son los más precarios. Seguimos estando invisibilizadas en el currículo académico, seguimos teniendo menos bajas por paternidad, porque ya nos dedicamos nosotras a cuidar. Sigue habiendo más violaciones, más trata y más violencia.

A lo largo de las distintas comparecencias en esta comisión hemos sabido que el machismo no es un accidente, no es una lacra, no es algo inevitable. El machismo es lo que está asesinando, violando, agrediendo y discriminando a las mujeres en esta región. Así que, señorías, para corregir esto hay que modificar la estructura social, económica y cultural de este país, de esta región.

Hoy aprobamos este dictamen con cuarenta y siete medidas destinadas al Gobierno de la región y doce al Gobierno de la nación. Será un paso más, pero por muchas normas, pactos y dictámenes que se aprueben en las distintas cámaras, si no hay recursos no estamos haciendo nada.

Este dictamen no puede servir para blanquear una gestión nefasta en la prevención y en la lucha contra la violencia que sufren las mujeres. Somos la comunidad con mayor número de denuncias de violencia machista y la segunda con mayor tasa de mujeres víctimas de violencia machista, así que no es suficiente con aprobarlo. Este pacto, este dictamen, necesita financiación.

Así que, señorías, en esta comisión no hemos hablado de una cuestión privada ni de una cuestión de las mujeres ni del amor, de los celos o de la pasión, hemos hablado en esta comisión de democracia, porque si un Gobierno no es capaz de garantizar la dignidad y los derechos para el 50% de la población, que son las mujeres, no hay democracia.

Señorías, acabo mi intervención también despidiéndome de esta comisión. Señora presidenta, permítame unos segundos para despedirme de esta comisión, porque será la última vez que hable en esta Cámara de igualdad, diciendo que aún nos queda mucho por trabajar y espero, esperamos, mi grupo espera, que la siguiente legislatura podamos seguir por este camino, porque mientras hemos estado debatiendo aquí muchísimas mujeres, muchísimos menores han estado sufriendo, incluso algunas mujeres han sido asesinadas. Es nuestra responsabilidad que eso no siga ocurriendo. Así que ante esta realidad, más feminismo, más democracia, más igualdad, y el camino lo sigue indicando el movimiento feminista.

Muchísimas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señora García Navarro.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía tiene la palabra el señor López Morell.

SR. LÓPEZ MORELL:

Muchas gracias, señora presidenta.

Me va a permitir usted, y aprovecho para pedirle disculpas por las veces que haya podido ser imprudente y las veces que ha sido usted paciente conmigo a lo largo de la legislatura. Voy a aprovechar mi intervención al completo para despedirme, no voy a hacer ningún discurso político, que creo que es lo que toca en este momento. Ha sido un largo e intenso ciclo parlamentario en el cual he tenido la suerte de representar a los murcianos, como todos ustedes, y de compartir —también lo quiero decir en este momento— trabajo con todos ustedes, y ha sido una auténtica alegría.

En primer lugar, a los miembros de la Comisión de Discriminación y Violencia de Género, que yo hubiese preferido llamarla comisión de igualdad, me hubiese parecido más correcto, pero, bueno, creo que hemos trabajado bien, querría empezar dándole las gracias a Isabel Casalduero. Ya han visto ustedes que es una persona íntegra y de una humanidad inmensa, y todos lo hemos reconocido y yo sé que se ha desvivido para buscar continuamente consenso y buenos tonos en los debates que hemos tenido -muchas gracias- y siempre creo que han sido muy fructíferos. Yo sí tengo una visión muy positiva de esta comisión, ha sido un placer trabajar con ella, como con Mari Ángeles García Navarro, con Yolanda Fernández, con Emilio Ivars, con Inmaculada González, con Isabel Soler... De verdad, creo que ha sido un auténtico descubrimiento. Yo me he sentido en todo momento muy muy arropado, salvo la presencia de Emilio Ivars todas eran mujeres y la verdad es que creo que ha habido un espíritu realmente envidiable en esta comisión. Y aunque no hayamos cerrado determinados acuerdos, que yo creo que no vienen al caso, yo creo que sí hemos tenido un espíritu importante de acuerdo y creo que es digno de encomio. Prueba de ello es el dictamen que hemos aprobado hoy, como el anterior.

También quiero agradecer el compañerismo que me han mostrado mis compañeros de las comisiones de Industria, Financiación Autonómica, Contratos Públicos (que se ha reunido solo una vez, muy poquito, pero también es comisión), Gobierno Interior, Empleo..., donde he intentado aportar mi escaso conocimiento a incorporar soluciones que creo, si no se han hecho ya, algún día sí que llegarán a la sociedad en forma de soluciones y se harán realidad. Me enorgullece también los consensos que hemos conseguido en esta comisión. Creo que es importante.

Por supuesto, a mis compañeros del grupo parlamentario, que, créanme, me han aportado ellos mucho más a mí de lo que se imaginan. Ellos saben que esta amistad que tenemos irá más allá de la política y creo que eso es lo importante.

No quiero tampoco olvidarme de las personas que sostienen el día a día de esta casa, las letradas, los policías, los bedeles, el personal de la cafetería, los técnicos, los administrativos..., los periodistas, por supuesto. Creo que ellos son todos muy importantes, tan importantes como nosotros, y sin ellos esta casa no funcionaría.

No me resisto a compartir con ustedes una pequeña reflexión -me va a permitir, señora presidenta, seré breve-. Mi sensación de que mi experiencia política ha sido muy fructífera. Hasta cierto punto diría que debiera ser obligatoria o al menos muy recomendable. Entiendo que todos tendríamos que tener en la madurez personal, en nuestra experiencia personal, la ocasión de aportar a la sociedad lo mucho que nos ha dado. Entiendo que es nuestro bagaje, nuestro conocimiento adquirido y, por qué no, también nuestros buenos sentimientos, mezclados con nuestras ideas siempre bien intencionadas. Yo creo que todos los que estamos aquí somos bienintencionados en nuestras ideas, aunque tengamos diferencias y busquemos otros puntos de encuentro. Yo creo que eso enriquece y eso es siempre positivo.

Entiendo, y esto sí es importante para mí, que estamos viviendo una época en la que tenemos que hacer un esfuerzo mucho más grande por dignificar la política y todo lo que gira en torno a ella. Entiendo que hemos alcanzado un punto de desapego hacia las instituciones, hacia los políticos, como grupo, hacia el debate político, hacia la Administración pública, muy lamentable. Creo sinceramente que muchos de ustedes, si no todos, tienen la sana convicción de darle la vuelta a esta situación. Si no, no estarían aquí, más allá de sus intereses personales. Y les ruego que no me llamen ingenuo, por lo menos díganme idealista.

De hecho creo que hemos conseguido cosas muy importantes en esta legislatura, que el tiempo lo dirá -estoy de acuerdo con la diputada en ese aspecto-, y desde luego no voy a repetirlo, ya lo saben

ustedes, ya lo saben los murcianos. Estoy seguro, y este es otro buen deseo, que las personas que nos sigan, que serán muchas caras nuevas, estarán a la altura y les voy a desear lo mejor.

Por lo demás, decirles que me tienen ustedes en la cuarta planta de la torre A de la Facultad de Economía y Empresa de la Universidad de Murcia, mi querida institución, donde volveré a mis quehaceres.

Muchísimas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor López Morell.

Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra la señora Soler Hernández.

SRA. SOLER HERNÁNDEZ:

Gracias, presidenta.

Buenos días, consejeros, señorías.

Yo creo que mi intervención va a ser bastante más escueta y más breve que la de mis predecesores.

Yo quería aprovechar esta pequeña intervención para, en nombre de mi grupo parlamentario, y en especial de las compañeras que formamos parte de esta Comisión contra la Discriminación, agradecer encarecidamente a todas aquellas personas, a todos aquellos miembros de asociaciones, de colectivos, que han tenido a bien comparecer en esta comisión y hacernos grandes aportaciones. Nos han aportado muchos puntos de vista acerca de algo que nos ha preocupado y nos ha ocupado a todos los miembros de esta comisión durante toda la legislatura. No ha sido otra que la de intentar buscar soluciones, hacer nuestra humilde aportación en la búsqueda de soluciones para erradicar en primer lugar la lacra, la peor de las lacras que tenemos en nuestra sociedad, que es la violencia machista, y en segundo lugar tomar el pulso a todos los colectivos que nos han visitado para acoger sus propuestas y después trasladarlas a esta Cámara en forma de resoluciones, como las que traemos esta mañana, cincuenta y nueve propuestas de resolución en total, fruto del consenso y del acuerdo de todos los miembros de esta comisión.

Quiero agradecer de un modo especial a todos los componentes de esta Comisión contra la Discriminación, así como al personal, a la letrada, que nos ha acompañado durante estos cuatro años, y quiero poner en valor el talante, la altura de miras que creo que hemos demostrado todos los miembros de esta comisión a la hora de adoptar resoluciones, que tengo que decir que tanto dentro como fuera de esta comisión han sido adoptadas en un 99% por unanimidad.

También tengo que decir que ha sido una satisfacción personal haber podido contribuir con mi modesta aportación a algo que yo creo que, por lo menos desde el punto de vista personal, es una de las mayores satisfacciones que me llevo, y es la de haber contribuido, como digo, a la elaboración del Pacto Regional contra la Violencia de Género.

Únicamente me llevo una espina clavada, y es que ese pacto finalmente no fuera suscrito por todos los grupos parlamentarios que estuvimos trabajando mucho y bien durante casi... bueno, casi no, durante dos años. Pero, bueno, el que hoy ese pacto regional a pesar de todo sea una realidad, ya esté en marcha, desde luego compensa todos los demás sinsabores.

Ya únicamente me queda decir que seguiré trabajando, defendiendo aquello en lo que creo, especialmente seguiré intentando hacer mi pequeña aportación en todo lo que tenga que ver con la erradicación de la violencia de género, en la lucha por la igualdad efectiva y real de mujeres y hombres, allí donde me encuentre, ya sea desde una tribuna o sea desde un estrado, como he estado haciendo durante los últimos veinte años.

Agradecer una vez más a todos los miembros de la comisión, en especial a la presidenta, todo el trabajo, todas las aportaciones y todas las vivencias que creo que hemos tenido, que han sido muchas y positivas.

Muchísimas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señora Soler Hernández.

Pasamos a la votación. Votos a favor. Queda aprobada por unanimidad.

Segundo punto del orden del día: [debate y votación de las resoluciones aprobadas por la Comisión Especial de Discapacidad en sesión celebrada el 12 de marzo de 2019](#).

Para la presentación de las resoluciones tiene la palabra la presidenta de la Comisión Especial de Discapacidad, la señora Ludeña López.

SRA. LUDEÑA LÓPEZ:

Gracias, señora presidenta.

Este Parlamento regional tiene el honor de ser uno de los pocos que ha constituido una Comisión Especial de Discapacidad, que además le ha dado un contenido con una vida activa muy fructífera y constructiva.

El 23 de julio de 2015 se adoptó en esta Cámara el acuerdo de crear en el seno de esta Asamblea la Comisión Especial de Discapacidad. Transcurridos tres años y ocho meses desde la constitución, llegamos al final de esta etapa presentando las resoluciones para su consideración en este Pleno.

Desde el 10 de septiembre de 2015 han sido numerosos los colectivos y representantes institucionales que nos han acercado a todos y todas a la realidad de la discapacidad, planteándonos sus demandas y exigiéndonos una pronta respuesta a sus solicitudes. Colectivos y representantes institucionales que voy a pasar a reseñar.

Abrimos el turno de comparecencias, como no podía ser de otra manera, con la presidenta del Comité de Representantes de Personas con Discapacidad y sus Familias de la Región de Murcia (CERMI), el delegado territorial de la ONCE, la directora general de Innovación Educativa y Atención a la Diversidad, la Federación de Asociaciones de Familias de Personas Sordas de la Región de Murcia (FASEN), la Federación de Personas Sordas (FESORMU), la directora general de Ordenación del Territorio, la Federación Síndrome de Down de la Región de Murcia, la directora general de Personas con Discapacidad, la presidenta de la Asociación Sin Barreras, finalizando dichas sesiones con la presidenta de la Federación de Salud Mental de la Región de Murcia, a la que quiero agradecer hoy que premiara a esta comisión por su trabajo y esfuerzo durante esta legislatura.

Tras la escucha activa e implicada por parte de los portavoces de todos los grupos en las mismas, hemos consensuado un documento final en el que se recogen sesenta y dos resoluciones ordenadas en diferentes bloques, todas ellas encaminadas a garantizar los derechos de las personas con discapacidad, la igualdad de oportunidades y la no discriminación, fomentando la inclusión total del colectivo en la sociedad. Por ello, señorías, debemos ser capaces de garantizar una red pública de centros y ofrecer los mejores servicios de forma sectorializada y cercana a la ciudadanía.

Está en nuestra mano, junto con todos los colectivos y asociaciones implicadas, romper barreras y abrir puertas con el fin de crear una sociedad que nos incluya a todos y todas. Todos nuestros esfuerzos deben ir encaminados a la creación de una sociedad totalmente inclusiva. Las infraestructuras, los servicios, deben ofrecer un desarrollo inclusivo, equitativo e igualitario. La política debe permitir crear condiciones favorables para las personas con discapacidad. Nuestro compromiso debe ser el de trabajar para que nuestra región sea más inclusiva y que los derechos de las personas con discapacidad sean plenamente efectivos.

La Agenda 2030 se compromete a no dejar a nadie atrás, y en esta región debemos asumir ese compromiso de manera decidida.

En este día elevamos a este Pleno las últimas propuestas de la comisión, ya que en abril de 2018 aprobamos una primera parte de las mismas. Hoy tengo el honor y la satisfacción de poder presentar este trabajo, un documento consensuado con mucho esfuerzo, y por ello quiero dar las gracias a todos los componentes de los grupos parlamentarios, a sus portavoces y ponentes. A la señora González Romero y a la señora Molina, por su trabajo en la comisión; al señor Molina, también por este trabajo; a la señora López Montalbán y a mis compañeras, las señoras Cano y Fernández, por las

aportaciones y el grado de consenso y acuerdo al que hemos llegado en la comisión.

Ha sido un honor poder trabajar y coordinar a un equipo humano tan sensibilizado, empático e involucrado con un colectivo o con los intereses y necesidades de un colectivo que merece todo nuestro trabajo, esfuerzo y atención, agradecimiento que hago extensivo a nuestras letradas, sin ellas, la calidad de los aspectos más técnicos no podría haber sido igual.

Deseo que todo el trabajo realizado durante este tiempo llegue a buen puerto y sea el poder ejecutivo el que tome nota de todas y cada una de las resoluciones y peticiones que se han hecho desde los colectivos y asociaciones. A ellos y a ellas quiero dedicarles estas últimas palabras como presidenta de esta comisión. Nunca podremos llegar a agradecerles todo el esfuerzo y dedicación que día tras día hacen para demostrarnos que el colectivo de la discapacidad es igual en derechos y oportunidades y que necesitamos una sociedad donde la inclusión sea real y efectiva. Gracias a vosotros y a vosotras hoy tenemos una sociedad mejor. No los defraudemos, señorías, y pongamos todos los medios y recursos necesarios a su alcance.

Me sumo a los agradecimientos de mi compañera Isabel Casalduero. Ha sido una experiencia increíble, me siento muy afortunada de poder haber representado a los murcianos y murcianas en esta legislatura, y, lo mejor de todo, de haber conocido a hombres y mujeres luchadores, luchadoras, fuertes y muy humanos. Hemos de sentirnos muy orgullosos de ser aquí, en el poder legislativo, el reflejo del sentir democrático de nuestra tierra, de la Región de Murcia.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señora Ludeña López.

Turno ahora para la fijación de posiciones. Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra la señora Cano Hernández.

SRA. CANO HERNÁNDEZ:

Gracias, señora presidenta.

Las señorías que me han precedido han conseguido imprimir este carácter de despedida y de nostalgia que realmente me ha contagiado, y también me uno a ese sentimiento, aunque no he podido dejar de pensar en qué lástima que no hubiese empezado la legislatura así y hubiésemos ido al revés, haber llevado la contienda al control y al seguimiento. Pero, en fin, señorías, ha llegado este momento de elevar a este Pleno las propuestas de resolución, que es por lo que salgo yo ahora mismo aquí, y ante todo lo que tenemos que hacer es mostrar este agradecimiento que están mostrando todos mis predecesores a todas las entidades y federaciones, así como a los distintos cargos del Gobierno regional que han comparecido en esta comisión para aclararnos qué actuaciones y propuestas se estaban llevando a cabo y el nivel de cumplimiento de las mismas. Así como también pedir disculpas por todas las que se han quedado en la lista, que no ha sido pequeña, pendientes de ordenar en esta legislatura para comparecer, ya que el tiempo ha sido el que ha sido y se nos ha agotado, dejando muchísimas iniciativas por debatir y colectivos por escuchar.

Esta legislatura, señorías, como ha dicho la presidenta previamente, es la segunda que cuenta con esta Comisión Especial de Discapacidad y muchos son los temas que se han vuelto a debatir en esta segunda, muchos los escuchados y considerados desde su origen y muchos también los que aún andan a la espera de ser atendidos, acometidos y resueltos por parte del Gobierno regional, que al fin y a la postre es quien tiene que llevarlo a cabo. Ahí dejamos los diarios de sesiones con todo el trabajo desarrollado para consulta y control, que, como ha dicho mi compañera, Isabel Casalduero, desde luego no ha sido poco, señorías, hemos trabajado mucho y creo que bien, pero, bueno, ahí lo dejamos.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista seguimos convencidos de la utilidad y conveniencia de tener esta comisión especial para recibir y escuchar la problemática y necesidades de los distintos colectivos de manera formal, a la vez que sean ellos mismos los que van certificando las mejoras e insistiendo sobre los asuntos que todavía quedan pendientes, como así lo hacen.

Señorías, desde la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad celebrada en Nueva York en 2006, que nuestro país rubricó un año después, se han cumplido los plazos dados a los Estados para implementar acuerdos y medidas, y aunque hemos avanzado algo, no podemos negarlo, se pone de manifiesto, aunque es mucho lo pendiente y mucho de lo que estaba prometido no ha llegado. En 2017 se cumplió el plazo otorgado a los Estados para que muchas de estas cuestiones fueran una realidad y no lo son. O sea, que dejamos mucho trabajo pendiente para los que nos van a suceder en esta comisión y en esta Asamblea Regional.

En lo que respecta al marco normativo, seguimos a la espera de leyes y normativas regionales que vayan más allá de lo asistencial. Esta legislatura no ha sido muy productiva, debemos reconocerlo, en lo que a leyes se refiere, aunque nos ha dejado la Ley de Accesibilidad (eso sí, a falta de un reglamento, y ya sabemos todos los que tardan los reglamentos en esta tierra, esperemos que no suceda con este). No ha llegado la ley marco de las personas con discapacidad, la lengua de signos también a la espera, viene siendo reclamada ya largo tiempo por los colectivos. Y por aterrizar mucho más en la normativa que las familias murcianas esperan sobremanera, no puedo y no quiero dejar de mencionar con profunda tristeza que este Gobierno regional haya agotado la legislatura para presentar una normativa necesaria e inaplazable sobre la atención temprana en esta región. Ayer fue aprobado por el CES el dictamen de este decreto, pero prácticamente lo que aprueba el CES es su universalidad y su urgencia por venir, porque ha tardado demasiado, pero prácticamente le dice al Gobierno regional que vuelva a redactarlo porque hay muchas cosas pendientes, aparte del compromiso de los dineros que van a comprometer, pero en cualquier caso seguiremos hablando de atención temprana.

A pesar de todas las carencias, señorías, y de promesas incumplidas, leyes pendientes y la falta de recursos para acometer todo lo necesario, desde mi grupo parlamentario quiero expresar a todos los miembros de esta comisión su disposición para llegar a acuerdos, y me uno a todo lo expresado en este sentido por mis compañeros previamente. Muchísimas gracias, porque todas las propuestas han sido debatidas y han sido fruto del consenso y de la buena voluntad, a la vez también que agradezco la oportunidad y el honor de haber ostentado la portavocía de los mismos. Gracias, Rafa, por haberme permitido ese honor, y gracias a todos también por estar ahí, porque ha sido una experiencia maravillosa que también me llevo. Y desde luego agradecer la inestimable ayuda de la letrada que nos ha asistido en la comisión y que nos ayudó, doña Marian Latorre Boluda, y a todos los técnicos de la casa, periodistas y demás, porque sin ellos esto no habría sido posible.

Espero y deseo, señorías, que el Gobierno que resulte en las próximas elecciones autonómicas, y, me lo van a permitir, espero que sea el Partido Socialista de la Región de Murcia, recoja todas estas propuestas de resolución y sea capaz de atender las distintas necesidades con rigor, con eficiencia y con control, que también ha faltado algo y no lo he mencionado, y desde luego revise y acabe con algo que no hemos mencionado, con el copago que tanto daño ha hecho a este colectivo y que desde luego siguen reclamando como de urgente necesidad.

Muchísimas gracias, señorías.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señora Cano Hernández.

Por el Grupo Parlamentario Podemos tiene la palabra la señora López Montalbán.

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN:

Gracias, señora presidenta.

Voy a intentar ser breve.

Cerramos la Comisión de Discapacidad aprobando las últimas resoluciones en las que recogemos una serie de recomendaciones al Gobierno regional, de cara a la mejora de las condiciones de vida y de los derechos de las personas con discapacidad, tanto en el ámbito educativo como en el sanitario, el laboral, el de su vida cotidiana, fomentando una atención personalizada e integrada en la comunidad. Para nosotros esto es una cuestión fundamental, que no se les aparte, que no se les aparte.

Por supuesto, las votaremos a favor, como hemos hecho a lo largo de esta legislatura. Esta comisión ha sido una comisión en la que ha reinado el buen talante a pesar, evidentemente, de las diferencias políticas. Quiero agradecer a mis compañeros y compañeras esa sintonía a la hora de llegar a consensos. Evidentemente, queda mucho por hacer, por hacer sobre todo queda que estas resoluciones que se aprueban aquí sean puestas en práctica y en ejercicio por el Gobierno regional.

Agradecer también a las asociaciones, los colectivos, las instituciones, las entidades, las familias, las personas con discapacidad que a lo largo de estos cuatro años nos han enseñado tanto dentro y fuera de esta cámara. Personalmente habéis cambiado mi forma de ver y de mirar no solo las rampas que están de adorno y las que no, los bolardos en medio de los parques o jardines, las señales que no se entienden... Me habéis acercado más y me habéis hecho comprender lo que significa una sociedad diversa y plural, una sociedad que busca igualdad de derechos para todos sus ciudadanos y ciudadanas, independientemente de sus características y cualidades. Vuestra lucha es necesaria, vuestra presencia nos enriquece. Gracias.

Y como estamos de despedida entro en modo «on». Agradecer a la Cámara lo aprendido, lo que quería aprender y lo que no. En cualquier caso, ha sido rico y nutritivo. A los trabajadores y trabajadoras de la casa, sabemos, somos conscientes de la aceleración de ritmos, de la cantidad de trabajo que ha supuesto esta legislatura. Sin vuestra profesionalidad, sin vuestro apoyo, esto habría sido imposible. Muchas gracias por la cordialidad en el trabajo.

A mi grupo parlamentario. Ha sido un orgullo, un honor, andar este camino juntos, a los que se sientan en el escaño, a los que nos acompañan en los despachos y a los que han apoyado el trabajo de este equipo, que para mí ha sido un descubrimiento maravilloso, junto a la gente que nos ha apoyado, la gente de la calle, la gente de las asociaciones, la gente que indudablemente nos ha visitado, nos ha reclamado y ha hecho posible sacar adelante tanto trabajo y tan bueno. Sois lo mejor.

Esta hermosa región se merece gente así, gente dispuesta a asumir retos, que defienda un proyecto de país y de región que no deje a nadie atrás, equitativo, sostenible e inclusivo para legarlo a las generaciones futuras, porque nosotros no trabajamos solo para hoy, trabajamos para el mañana, y esa es nuestra responsabilidad. Queda mucho trabajo. Seguimos en ello.

Gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señora López Montalbán.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía tiene la palabra el señor Molina Gallardo.

SR. MOLINA GALLARDO:

Buenos días.

Gracias, señora presidenta.

Señor presidente.

Efectivamente, ya en el 2018 aprobamos una serie de conclusiones de la Comisión de Discapacidad y hoy vamos a cerrarla. Yo me voy a ceñir a la última parte, en concreto a una enfermedad grave que ha estado muy olvidada en la sociedad y que pienso que es algo en lo que tenemos que centrarnos, y fue la comparecencia de la presidenta de la Federación de Salud Mental. Las enfermedades mentales han sido un tabú en nuestra sociedad. Hasta hace poco un enfermo mental era un estigma para la familia, algo que había que esconder, de hecho hemos conocido casos horribles de enfermos que han estado recluidos en habitaciones e incluso encadenados sin poder salir a la calle, en una cárcel que excedía incluso lo que son las cuatro paredes, porque los prejuicios y el miedo a esa enfermedad y a las consecuencias era la verdadera cárcel de esos enfermos. Afortunadamente hoy las cosas han cambiado mucho y aunque queda camino por andar la situación de estos enfermos dista mucho del abandono en el que han estado y la falta de cuidados durante mucho tiempo.

Algunas de esas mejoras que se necesitan y que son las propuestas que hemos hecho en el último dictamen son medidas de inserción laboral.

El trabajo seguramente es la mejor terapia para estas personas y por ello es necesario que las empresas respeten ese tanto por ciento de personas con discapacidad que tienen que contratar.

La recuperación inmediata de las prestaciones por discapacidad. Muchos de estos enfermos no quieren coger ofertas de trabajo porque cuando pierden ese trabajo creen que tienen problemas para recuperar esas prestaciones que tienen por discapacidad. Hay que hacerlo de manera que una vez que se pierda, automáticamente la vuelvan a recuperar, y así evitaríamos que rechazaran esas ofertas.

Aumentar las modalidades de soluciones habitacionales, dependiendo de las necesidades que tenga cada uno para conseguir una mayor autonomía, y también las medidas de acompañamiento para estas personas.

Estudiar la viabilidad económica de residencias más pequeñas, porque permiten un trato más cercano, más familiar, que es mucho mejor.

También el colectivo de presos afectados por enfermedades mentales, que es proporcionalmente muy importante y requiere de medidas concretas para mejorar la calidad de sus servicios, como, por ejemplo, que de una vez por todas pasen a depender los reclusos en la Región de Murcia del Servicio Murciano de Salud. Eso mejoraría las prestaciones y además la ley dice que hay que hacerlo.

En el ámbito sanitario, aumentar la dotación de profesionales en los centros de salud mental, además de las mejoras estructurales.

Y en el ámbito educativo, apoyar medidas para una educación inclusiva, real y eficiente.

Finalmente, agradecer a todos los compañeros de la comisión el trabajo hecho durante este año. Creo que ha sido un buen trabajo, que hemos intentado mejorar la situación de la discapacidad en la Región de Murcia, y para acabar y con el tema que estaba llevando de la enfermedad mental, como dijo Plinio el Viejo, «no hay mortal que sea cuerdo a todas horas».

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Molina Gallardo.

Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra la señora Molina López.

SRA. MOLINA LÓPEZ:

Muchas gracias, señora presidenta.

Compañeros diputados de los distintos grupos, público asistente, gracias por su presencia y por la oportunidad que hemos tenido los distintos grupos y los miembros que hemos compuesto esta comisión de trabajar de manera conjunta, y además no es echarnos flores pero lo hemos hecho muy bien. Hemos tenido en esta comisión comparecientes que nos han abierto mucho los ojos sobre las dificultades que pasan día a día, en la Comisión de Discapacidad, porque es verdad que cualquier discapacidad supone una dificultad añadida a la trayectoria vital de cualquier persona y también de sus familias, porque producen muchas dificultades, señorías, cuando a uno le diagnostican una enfermedad o una patología de cualquier tipo supone una dificultad añadida a la familia, dificultades de adaptación, y provocan en muchos casos por el propio desconocimiento mucho desasosiego. Lo hemos visto en muchos de los comparecientes, de dolor en muchos casos, de un desconcierto y de una desorientación que hace que se desconozcan los pasos adecuados para ayudar a esas familias. Por eso se hacen necesarios espacios de acogida, de orientación, de apoyo y de ayuda, que suelen ser normalmente las asociaciones, muchas asociaciones, que cada una desde su campo trabajan por paliar las dificultades que en un determinado momento tienen las personas que padecen algún tipo de dificultad.

Y yo quiero quedarme con otra institución importante, la he nombrado ya, la familia. La familia juega un importante papel y es clave en el desarrollo de la persona, es una figura clave y referente tanto en el proceso de rehabilitación, de creación de un proyecto vital de la persona y de su inclusión en la comunidad. Hemos tenido a personas que han comparecido con familiares con diversas dificultades. Es clave concienciar a las familias, y que las cuidemos, de su papel como agentes de cambio y de inclusión social. Son ellas las que muchas veces empujan a la propia Administración a la hora de

generar cambios y de cubrir necesidades que entre todos vemos necesarias. De dotar a las familias de recursos que mejoren el ambiente familiar.

Casi todas las personas que han ido representando a instituciones en esta comisión han tenido en su seno o suelen tener en su seno a alguna persona afectada por cualquier discapacidad, por eso es necesario promocionar ese asociacionismo, que ha sido también una reivindicación de la mayoría de las asociaciones que han comparecido. Especialmente dura es la última, en la que el acta se trae aquí, la enfermedad mental, esa discapacidad que a muchas personas aún les sigue produciendo seguramente un estigma mayor que otras discapacidades.

A lo largo de esta comisión han comparecido profesionales, familiares, usuarios, agentes de la Administración, voluntarios... Se trata en definitiva de implicar al mayor número de actores sociales para que las actuaciones que se toman puedan llegar al mayor número de ciudadanos y al mayor número de ámbitos.

Quiero especialmente agradecer no solo a los comparecientes, aquí se ha dicho, ha habido muy buena sintonía entre todos los miembros de esta comisión, se ha trabajado bien, hemos tenido jornadas largas discutiendo para siempre intentar llegar a un acuerdo, quiero agradecer especialmente a sus miembros, quiero dar un agradecimiento, cómo no, especialmente a mi grupo parlamentario, a las personas que han estado ahí también en esa comisión y a todo el personal de esta casa, que ha favorecido un ambiente de trabajo de verdad muy positivo, creo que todos hemos aprendido mucho de algunas cosas que desconocíamos. Y, nada, creo que se va a seguir trabajando bien, me gustaría que en la próxima legislatura este Parlamento tuviera el mismo tono y la misma capacidad de trabajo que se ha tenido en esta legislatura y que estas resoluciones puedan ser dentro de poco una realidad.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señora Molina López.

Pasamos a la votación. Votos a favor. Queda aprobada por unanimidad.

El punto tres del orden del día es el [debate y votación de las resoluciones aprobadas por la Comisión Especial de Pobreza y Exclusión Social en la sesión celebrada el 18 de marzo de 2019](#).

Para la presentación de esas resoluciones tiene la palabra la señora González Romero.

SRA. GONZÁLEZ ROMERO:

Gracias, presidenta.

Presidente del Consejo de Gobierno, consejeros, señorías, buenos días.

Como presidenta de la Comisión Especial de Pobreza y Exclusión Social me toca presentar el dictamen de dicha comisión.

Esta comisión especial se constituyó el 11 de septiembre de 2015, a principios de legislatura, y la primera comparecencia fue la del presidente de la EAPN, Diego Cruzado, que esta mañana nos acompaña y quiero mandarle un saludo muy especial desde esta tribuna.

En esta comisión han comparecido once entidades: como decía, la EAPN, el Colegio Profesional de Trabajadores Sociales, Federación de Municipios, Observatorio de la Exclusión Social de la Universidad de Murcia, Jesús Abandonado, Banco de Alimentos, Fundación RAIS, UNICEF, Proyecto Abraham, Amnistía Internacional y Cáritas. Y tres miembros del Gobierno: el director del IMAS, el consejero de Hacienda y la directora de Familia.

Las cuarenta y nueve propuestas de resolución que esta mañana traemos a este Pleno han salido de estas comparecencias, por lo que los comparecientes se sentirán reflejados en ellas, ya que son sus propuestas, las necesidades que nos han transmitido para que en la Región de Murcia tengamos una menor tasa de pobreza y exclusión social.

Las cuarenta y nueve resoluciones aprobadas por la comisión el pasado 18 de marzo se estructuran en diez grandes ejes, que son:

En el eje de acción Administración pública regional tenemos medidas como la de visibilizar, proteger y denunciar los delitos de odio por aporofobia, así como elaborar un plan de inclusión social.

En el eje de análisis, necesidades de municipios e intervención municipal podemos destacar la medida de realizar el análisis de los municipios y comarcas de la Región, para conocer aquellos que presentan mayores cuotas de personas en situación de pobreza o en riesgo de exclusión social.

En el eje del Tercer Sector tenemos una medida que reza de la siguiente manera: potenciar la participación de la Mesa de apoyo al Tercer Sector de la Región de Murcia en la definición de las grandes políticas que inciden de forma directa en los procesos de inclusión y cohesión social.

En el eje de vivienda tenemos medidas como la de elaborar un plan regional de vivienda.

En el eje de familia, infancia y adolescencia, la de crear un observatorio autonómico de infancia y adolescencia, como órgano consultivo y de propuestas de colaboración y de coordinación entre Administraciones e instituciones que trabajen en la infancia.

En el eje de pobreza energética, garantizar que todo hogar esté libre de pobreza energética asegurando el acceso a los suministros básicos de agua, gas y electricidad.

En el eje de empleo, impulsar acciones transversales del Gobierno con las entidades del Tercer Sector, el Servicio de Empleo y Formación y la Consejería de Educación, para el desarrollo de actuaciones específicas de lucha contra la pobreza.

En el eje inmigración tenemos medidas como la de garantizar la correcta asistencia de los menores extranjeros no acompañados que llegan a nuestra región con acompañamiento para una adecuada formación y aprendizaje hasta su vida adulta, así como garantizar una adecuada financiación para la atención de los menores extranjeros no acompañados, con la debida participación del Gobierno estatal.

En el eje de recursos sociosanitarios podemos destacar la medida de potenciar e incrementar el programa de convalecientes, para recuperar la salud de las personas en riesgo de exclusión social.

Y, por último, en el eje de educación una de las medidas que podemos señalar es la de abordar el fracaso escolar y abandono escolar temprano en la Región.

Los cuatro grupos parlamentarios que han trabajado en esta comisión han dado lo mejor de sí, porque todos somos conscientes de la importancia del tema que nos ha ocupado durante esta legislatura, la exclusión social y pobreza en nuestra región. Por ello quiero felicitar a todos los diputados que a lo largo de esta legislatura han participado en esta comisión, por su trabajo, por su implicación y por su buen hacer en pro de nuestra región y de sus ciudadanos.

Y ahora, como no podía ser de otra manera, de modo personal, como Inmaculada González, en mi última intervención en esta tribuna y también como cargo público, ha sido todo un privilegio trabajar por nuestra región y por los murcianos. Lo he hecho lo mejor que he podido y he sabido y he aprendido mucho de todos y cada uno de vosotros.

Como ya le comuniqué a mi portavoz hace casi un año y medio, agotada esta legislatura finalizo una etapa en mi vida, la política, y ahora abro una nueva etapa con la satisfacción de haber contribuido un poquito a mejorar la vida de los murcianos.

Y, señorías, es todo un orgullo que mi última intervención como diputada en este Pleno sea presentar a la Cámara cuarenta y nueve medidas, que estoy segura de que si se desarrollan y se llevan a cabo mejorarán muy mucho la vida de muchos murcianos. Enhorabuena, compañeros de la Comisión de Pobreza y Exclusión Social por el trabajo realizado y muchas gracias a todos.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señora González Romero.

Turno para la fijación de posiciones. Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra la señora Cano Hernández.

SRA. CANO HERNÁNDEZ:

Gracias de nuevo, señora presidenta.

Señorías, seguimos con la tanda de agradecimientos y de profundos agradecimientos al trabajo desarrollado desde todas las comisiones, en este caso elevamos al Pleno la de la Comisión Especial de

Pobreza por primera vez presente en esta legislatura y con buenos resultados, según entiendo. Pero antes de nada, de nuevo los agradecimientos a la asistencia jurídica de la letrada doña Irene Bas Carrera, por su esmerado trabajo y por todo lo que ha hecho, que ha sido muchísimo, y sin duda a todas las diputadas y los diputados... bueno, diputadas y diputado que han formado parte de esta comisión. También me sumo a la lista de agradecimientos a todos los compañeros de todos los grupos, porque ha sido intenso pero muy amable y siempre buscando, como decía anteriormente, con mucho consenso y con mucho talante el acuerdo por encima de todo lo demás.

Señorías, concluye esta novena legislatura y ha llegado el momento de elevar estas propuestas de resolución que presentaba la presidenta, la señora González, al Pleno. Han sido muchas y esperamos que todas se lleven a cabo, pero desde luego tenemos un reto enorme por delante.

Hemos recogido de todas las entidades que trabajan por y para arrojar la luz y ayudar, y a todas ellas agradecemos su presencia en esta comisión. Nos han trasladado su conocimiento, nos han trasladado su experiencia en la materia que más ha de preocupar a todos los que hemos nacido, crecido o simplemente vivimos en esta Comunidad Autónoma, pero muy especialmente a quien más puede hacer por remediar esta terrible realidad que viene azotando a nuestra tierra y a nuestra gente desde hace ya más de una década con mayor intensidad. Y es esta Cámara, el poder legislativo, pero también, más aún, el poder ejecutivo, aquí presente y mientras no haya otro.

La realidad de las cifras de pobreza son absolutamente claras y demoledoras, nuestra Comunidad Autónoma roza el 35% de riesgo de exclusión social, y esto es así, no hay más, sin paliativos. Sabemos que la pobreza se hereda, señorías, que es una enfermedad que acorta la expectativa de vida de las personas que la sufren, que nuestro futuro, el de todos, se verá comprometido si no somos capaces de lograr estos cambios importantes: la educación, el empleo, la sanidad, la vivienda, las políticas sociales potentes, que diseñen la región que soñamos -señorías, tenemos que soñar esta región diferente, con todos incluidos, la que queremos-, son más necesarias que nunca.

Señorías, yo creo, y mi grupo parlamentario también así lo piensa, porque hay de hecho promesas para hacer algo diferente en la futura legislatura con ese comisionado por la pobreza, anunciado por nuestro secretario general, Diego Conesa, que estamos ante el auténtico reto que tiene nuestra tierra, nuestro futuro como sociedad. Tenemos otros, sin duda, muchos, pero este es el mayor y debería ser el eje de todas las políticas.

Esta Comisión de Pobreza ha acordado que se impulse de una vez el marco normativo necesario para garantizar el derecho subjetivo, que todavía no ha llegado, para garantizar que las cuantías sean las suficientes de unos mínimos dignos que han sido debatidos y acordados por su mayoría.

Apoyaremos cuarenta y ocho de las cuarenta y nueve propuestas presentadas, a no ser que Ciudadanos diga lo contrario hoy, porque con tanta armonía y con tanto consenso proponemos que su medida número 8, que era la implantación del bono social, podamos incluirla como estudio de idoneidad de la implantación de este bono social, que era nuestro único voto negativo y solamente en pos de que podamos salir de esta comisión con un voto totalmente positivo. Esperamos la respuesta de Ciudadanos, porque si no nos pronunciáramos en su contra, pero nuestro deseo es salir de aquí con un dictamen armónico y todo aprobado. El resto de las propuestas de resolución serán todas votadas por el Grupo Parlamentario Socialista.

Y permítame, presidenta, que me despida con una cita de Séneca, me ha gustado lo de Plinio el Viejo, pero Séneca, en sus Cartas Morales a Lucilio, se despedía siempre con un «consérvate bueno». Es emocionante, porque era repetido en cada una de las cartas que le dirigía Séneca a su discípulo. Señorías, los que queden aquí para la siguiente legislatura consérvense buenos, por el bien de esta región. Lo necesitan y lo están esperando. En esta región la pobreza es el reto.

Muchísimas gracias, señorías.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señora Cano Hernández.

Por el Grupo Parlamentario Podemos tiene la palabra la señora García Navarro.

SRA. GARCÍA NAVARRO:

Gracias nuevamente, presidenta. Buenos días de nuevo.

Buenos días a toda la ciudadanía que hoy nos acompaña, que quizás esté interesada en otras cuestiones, pero está bien escuchar que en esta tribuna, en esta Asamblea, se vela por el interés de toda la Región, y en este caso por el interés de casi un 35% de la población, que está en situación de pobreza o en riesgo de exclusión, así que trabajemos por ellos.

Acaba esta comisión, que se constituyó en 2015. Gracias, presidenta de la comisión por el trabajo que ha desempeñado, por habernos facilitado la tarea. Gracias a todos los miembros componentes de esta comisión, en la que hemos trabajado con voluntad de acuerdo y con voluntad de no dejar a nadie atrás.

Señor presidente, señores consejeros, les toca a ustedes ahora que estas resoluciones puedan ser una realidad, que cuenten con financiación suficiente, y en el caso de que sigan gobernando, independientemente de quiénes lleven adelante esta región, tengan a bien tener en cuenta estas resoluciones, porque pretenden no dejar a nadie atrás, como decía.

En esta comisión hemos analizado la situación y hemos conocido que la tasa de riesgo de pobreza y exclusión se sitúa en casi más de un 35%, unas 500.000 personas. Hemos sabido que, pese a la supuesta recuperación económica, las desigualdades se mantienen en la Región y han aumentado en 114.000 personas más en riesgo de sufrir pobreza.

Hemos sabido que un 8% está en situación de pobreza severa. En esta comisión se nos ha informado de que a quienes más afecta es a los hogares monoparentales, que en su mayoría están formados por mujeres, a los jóvenes sin formación, a los mayores de cuarenta y cinco años con paro de larga duración, a los trabajadores inmigrantes del campo, a aquellas personas que viven en hogares de más de cinco miembros o a quienes disponen de un contrato a tiempo parcial o temporal y que constituyen una nueva clase social, los trabajadores pobres, a quienes no tienen hogar y también a la mitad de los pensionistas de esta región.

Hemos conocido que la pobreza tiene rostro de mujer, que incluso tiene apellidos, hemos sabido que hablamos de pobreza energética, pobreza farmacológica, pobreza infantil, y hemos conocido que la pobreza en esta región se hereda.

Numerosas comparecencias en esta comisión han contribuido a dibujar este diagnóstico, la magnitud y los perfiles de aquellas personas que sufren esta situación.

Responsabilidad nuestra era sacar conclusiones a raíz de estas comparecencias, y aquí están, cuarenta y nueve resoluciones, cuarenta y nueve medidas, aunque una de ellas no cuenta con nuestro apoyo, por eso, señora presidenta, pedimos votación por separado, y es la que tiene que ver con la implantación de los bonos de impacto social.

Esperemos, como decía, que estas medidas cuenten con financiación suficiente porque servirán para que esta región pueda seguir avanzando, servirán para que las personas que ahora mismo se encuentran en esta situación dejen de sufrir, para que nadie quede atrás y porque en esta comisión lo que hemos pretendido es defender una vida digna. Lo que ha pretendido mi grupo parlamentario con las propuestas que he llevado a esta comisión es que podamos seguir defendiendo los derechos humanos.

Muchísimas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señora García Navarro.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la ciudadanía tiene la palabra el señor Molina Gallardo.

SR. MOLINA GALLARDO:

Gracias, señora presidenta.

Quiero empezar dando las gracias a todos los compañeros de la Comisión de Pobreza, por el trabajo y porque ha sido un honor estar con ellos intentando mejorar este grave problema.

«Si una sociedad libre no puede ayudar a sus muchos pobres tampoco podrá salvar a sus pocos ricos». Esto lo dijo John Fitzgerald Kennedy. En sociedades como la nuestra, libre y productiva, rica en términos comparativos con la mayoría de las naciones del mundo, no es aceptable que una parte de la sociedad carezca de los mínimos necesarios para llevar a cabo un proyecto de vida digno.

Como decía John Rawls, los beneficios de aquellos que están en la parte alta son aceptables siempre que se traduzcan también en mejoras en los que están en la parte baja.

El dictamen de la Comisión de Pobreza no deja de ser una serie de recomendaciones al futuro Gobierno de esta región, que, dependiendo de la sensibilidad que tenga respecto a este tema, les hará más o menos caso. Nosotros apoyamos el dictamen. Hemos sido bastante flexibles y hacemos hincapié en una serie de cuestiones:

Es necesario un estudio actualizado de cuál es la realidad de nuestra región, nos basamos en estudios generalizados, en estudios del territorio nacional pero que no reflejan exactamente qué es lo que ocurre aquí. Si no tienes esos estudios centrados en nuestra región, tampoco puedes tomar conclusiones ni tomar decisiones adecuadas a lo que se necesita. Si no tenemos ese marco claro de lo que ocurre en nuestra región, difícilmente podemos establecer mínimos en los presupuestos. Hemos puesto en este dictamen un mínimo de un 5%, pero podríamos haber puesto un 6, un 7 o un 10, porque no sabemos realmente cuáles son los mínimos necesarios. No se trata de garantizar mínimos sino de exigir máximos, los máximos necesarios para erradicar el problema de la riqueza en nuestra región.

Creemos que las políticas de empleo y de capacitación para volver al tejido laboral es lo primordial, es donde hay que hacer el hincapié. Como nos han dicho los colectivos, cuando han venido aquí, ellos más que dinero lo que quieren es volver a trabajar y poder volver a ganarse la vida, y ese es el reto de los políticos.

Como digo, hemos sido flexibles, hemos admitido ese tanto por ciento, aunque creemos que no tiene ninguna base científica, y se ha votado de hecho en el dictamen y están los bonos de impacto social, que no es otra cosa que atraer dinero privado para hacer políticas sociales, y que está funcionando en toda España, está funcionando en el extranjero y además funcionando muy bien.

Nos han propuesto una transacción que diga, creo que es «estudio y desarrollo de los bonos»... Bien, aceptamos la transacción. Como digo, somos flexibles y nosotros desde luego no vamos a renunciar a esa herramienta, y de hecho en los últimos presupuestos de los dos últimos años se ha puesto una partida para esos bonos de impacto social, para que se hagan proyectos.

Para acabar, la erradicación de la pobreza no es un acto de caridad, es un acto de justicia social, y, como decía Nelson Mandela, «si no hay comida cuando se tiene hambre, si no hay medicamentos cuando se está enfermo, si hay ignorancia y no se respetan los derechos elementales de las personas, la democracia es una cáscara vacía, aunque los ciudadanos voten y tengan parlamento».

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Molina Gallardo.

Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra la señora Montero Rodríguez.

SRA. MONTERO RODRÍGUEZ:

Buenos días, señora presidenta, señor presidente, consejeros, señorías.

Permítanme decirles en primer lugar que me siento orgullosa de haber podido participar y trabajar en esta Comisión de Pobreza y Exclusión Social. Para mí ha sido un auténtico honor y ha sido un trabajo importantísimo.

En esta comisión hemos hecho una gran fotografía de la pobreza y exclusión social en nuestra región y hemos trabajado para poder mejorar la situación de muchas personas que viven aquí y que no tienen una situación conveniente, digamos. Pero el trabajo, señorías, no ha terminado con estas conclusiones que presentamos hoy aquí ni con ningunas otras conclusiones que se puedan presentar. El trabajo terminará, señorías, cuando esta lacra que es la pobreza y la exclusión social sea erradicada.

Todo lo que se ha dicho aquí por mis compañeros y compañeras ha expuesto el trabajo que hemos

estado haciendo, pero yo sobre todo esta mañana lo que quiero es desde aquí dar las gracias, dar las gracias a la multitud de personas que han intervenido para poder llegar a estas conclusiones que hoy aquí se han presentado. En primer lugar, a la presidenta de la comisión, por facilitarnos siempre el trabajo y por su talante constructivo. Gracias a mis compañeros y compañeras de la comisión por el trabajo y por haber llegado siempre a consensos, porque eso es lo que se pretendía desde el primer momento, trabajar y llegar a consensos. Gracias, muchísimas gracias, a todos los comparecientes, porque ellos han sido los verdaderos artífices del trabajo que hoy presentamos aquí, sin ellos no podríamos haberlo llevado a cabo. Sobre todo quiero dar las gracias a la EAPN en la figura de su presidente, don Diego Cruzado, que nos acompaña aquí hoy, porque si no es con su reivindicación constante, que nos hace recordar continuamente qué es lo que tenemos aquí en la Región, nuestro trabajo hubiera sido mucho más difícil. Por eso le pido que siga trabajando hasta que esto podamos tenerlo erradicado. Y sobre todo también gracias a los Servicios Jurídicos, por su trabajo callado pero imprescindible para esta comisión, porque todos y todas sumamos en el trabajo de todos los días en estas comisiones.

Si me permite, señora presidenta, me gustaría despedirme. No quisiera acabar mi intervención sin despedirme de todos los trabajadores de esta Asamblea, que han ayudado a que este y todos los demás trabajos se hayan podido llevar a cabo perfectamente. También dar las gracias a todos y a todas mis compañeras y compañeros diputados por estos cuatro años que hemos pasado juntos, por la buena sintonía que ha habido y por el talante que siempre han demostrado. Muchísimas gracias a todos. Quiero dar las gracias sobre todo a los consejeros, al presidente, a la consejera de Política Social, mi amiga Violante, por el trabajo realizado y porque siempre podemos contar con ella. A mi viceportavoz por el... perdona, que me emociono, porque siempre está al lado nuestro y siempre nos acompaña. A todo mi grupo, por el cariño que me han demostrado. Y quiero también decir que los que vengán la siguiente legislatura, que tengan la misma disposición y el mismo talante que se ha tenido durante estos cuatro años en esta Asamblea.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señora Montero Rodríguez.

Ahora pasaríamos a la votación de las resoluciones. El Grupo Parlamentario Podemos ha pedido votación separada, entiendo, de la medida ocho, sobre implantación y desarrollo de los bonos de impacto social. Es ese, ¿no? Por tanto, salvo que se diga otra cosa, pasaríamos a votar primero la resolución excepto ese punto... ¿o primero la ocho? La resolución excepto ese punto y después se votará ese punto.

SR. LÓPEZ PAGÁN:

Presidenta, la señora Cano Hernández ha planteado una modificación de esa medida, puesto que nosotros también hemos solicitado la votación separada de ese punto. Parece que se ha pronunciado el señor Molina, entiendo que deberían pronunciarse también los demás grupos parlamentarios, porque si fuera así nosotros renunciaríamos a la votación separada de ese punto para votar en conjunto el informe, las conclusiones.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

A ver, teníamos votación separada y ha sido retirada, una votación separada de Ciudadanos, que en su momento la ha retirado y el señor Molina, por tanto, no ha hecho ya hincapié en ella.

Votación separada solo tenemos registrada por escrito una de Podemos, es el único registro de votación...

SR. LÓPEZ PAGÁN:

Presidenta, la votación separada la ha solicitado en el estrado, en la intervención. Excepto que se acepte la propuesta que ha hecho la señora Cano Hernández sobre la modificación de una palabra de esa medida. Si fuera así, lo que se ha pronunciado en el escaño se retiraría por parte del Grupo Socialista.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Tendrá que pronunciarse. Aquí hay una propuesta hecha sobre el escaño y se tienen que pronunciar todos los grupos, sobre esa propuesta hecha sobre el escaño por la portavoz del Grupo Socialista en este caso.

Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

SR. MOLINA GALLARDO:

Sí, yo he dicho desde el estrado que acepto la propuesta del Partido Socialista de modificación.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Grupo Parlamentario Podemos.

SRA. GARCÍA NAVARRO:

Sí, señora presidenta.

Mi grupo, por coherencia, porque ya esta iniciativa se debatió también en esta Cámara en los mismos términos que ahora se plantean, para que sea el Gobierno el que estudie la implantación de los bonos, votó en contra, porque entendemos que tiene que ser un debate más abierto que incluya un debate sobre innovación social y no solamente esta medida. Por lo tanto, ni aun haciendo esa modificación aceptamos que se vote junto con el resto del dictamen.

Gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Correcto.

Grupo Parlamentario Popular.

SRA. MONTERO RODRÍGUEZ:

Sí, señora presidenta.

Nosotros aceptamos la transacción.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Por tanto, se sigue manteniendo la votación separada tal y como la solicita Podemos.

SR. LÓPEZ PAGÁN:

Entiendo que con la modificación que hemos pedido de esa palabra...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

El servicio jurídico dice que se vota tal cual está en la resolución de Podemos. Es la de Podemos, por tanto se vota como la propone Podemos.

Yo le pido a la señora letrada que se pronuncie.

La señora letrada entiende que esto son resoluciones de la comisión, que aquí, ahora, no se pueden modificar. Se puede modificar la votación separada o no, eso sí, se puede decidir si separada o no. Hay un grupo que mantiene que separada y será separada, pero el modificar una palabra o no son propuestas que vienen aprobadas de la comisión y que, por tanto, no se pueden modificar aquí, salvo que hubiese unanimidad de los cuatro grupos, que no es el caso, porque acaba de pronunciarse claramente Podemos diciendo que no acepta esa modificación de ese término.

Por tanto, se vota en los términos en los que estaba.

SR. LÓPEZ PAGÁN:

Presidenta, nos surgen dudas, pero no vamos a hacer aquí una discusión mayor. De esa manera, como no hay modificación de la medida, mantendríamos también nosotros nuestra solicitud de votación separada, puesto que al no haberse modificado, en coherencia también mantendremos un voto separado de esa medida.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Me limito a seguir los criterios de la jurista, que es lo que se ha seguido hasta ahora durante cuatro años y parecía que era lo que se utilizaba en esta Cámara.

Pasamos, por tanto, a votar las resoluciones aprobadas por la Comisión Especial de Pobreza y Exclusión Social, excepto el punto ocho, que tiene que ver con la implantación y desarrollo de los bonos de impacto social.

Votos a favor. Unanimidad.

Y ahora votaríamos el punto ocho, que acabo de mencionar a qué alude. Votación del punto ocho. Votos a favor, veintiséis. Votos en contra, diecinueve. Por tanto, ese punto ocho también queda aprobado.

Pasamos al punto cuatro del orden del día: [Moción sobre estudio y toma en consideración de regulación de la autorización para prestación del servicio de transporte de viajeros, incluida la modalidad de arrendamiento de vehículos con conductor, en la Región](#), que ha sido formulada por doña Presentación López Piñero, del Grupo Parlamentario Socialista.

Para la presentación de la moción, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora López Piñero.

SRA. LÓPEZ PIÑERO:

Gracias, presidenta.

Señores consejeros, señorías:

Quiero dar un saludo especial a todos los representantes del sector del taxi, a todos los compañeros y compañeras del taxi, que han acudido hoy a esta Cámara para debatir sobre un tema crucial, que, como saben, lleva muchos meses en la agenda pública y que requiere de la acción política urgente.

«Nos ha pillado el toro». Esta es la frase que dijo el portavoz de Radio Taxi con la llegada de Cabify a la Región. Y, señor consejero, el toro les ha pillado a ustedes y no quieren cogerlo por los cuernos.

Desde mucho antes de la llegada de estas empresas a la Región el sector del taxi les apremiaba a que aprobasen un decreto autonómico que fijara unas reglas del juego claras para que este nuevo medio de movilidad no supusiera una competencia desleal para el taxi. Las VTC eran un servicio que tenía un mercado radicalmente distinto al que tiene el sector del taxi, y hubo un momento en el que se metieron en el mercado del taxi pero sin reglas del juego, y eso se llama competencia desleal. Pero la verdadera competencia desleal no se da por culpa de las VTC o por culpa del taxi, sino por culpa de quien cuando vio que estaban cambiando las condiciones del servicio no hizo nada para regular. Esto ha provocado el surgimiento de una nueva burbuja. Las autorizaciones de VTC pasaron de una

época más o menos estabilizada al día de hoy, donde hay cinco veces más. El problema se empieza a detectar en el año 2013 y nadie hizo nada. El Partido Popular debió pinchar esa burbuja que empezaba pero no hizo nada.

El pasado 28 de septiembre el Gobierno socialista, en Consejo de Ministros, aprobó el Real Decreto 13/2018, de 28 de septiembre, por el que modificaban la Ley 16/87, de 30 de julio, de ordenación de los transportes terrestres en materia de arrendamiento de vehículos con conductor.

El anterior Decreto, el 3/2018, de 20 de abril, modificó también esa ley con el objetivo de garantizar el adecuado equilibrio entre la oferta de servicios en esa modalidad de transporte y la que representan los taxis, amparados en las correspondientes licencias municipales y, en su caso, en las autorizaciones de transporte de viajeros en vehículos de turismo.

En los meses transcurridos desde la entrada en vigor de ese decreto hubo un rápido crecimiento de esta modalidad de transporte, que ha provocado un desequilibrio entre oferta y demanda de transportes en vehículo de turismo. Esto es el reflejo de la necesidad de que progresivamente las regulaciones aplicables al taxi y al arrendamiento con conductor vayan aproximándose, en la medida en que ello contribuya a un tratamiento armónico de las dos modalidades de transporte de viajeros en vehículo de turismo.

Y créanme, señorías, que es lo que demanda el sector del taxi, lo que ha demandado cada vez que ha salido a la calle a defenderse haciendo huelga. La respuesta a estos problemas es inaplazable y exige que el transporte urbano realizado en la modalidad de arrendamiento de vehículos con conductor, así como las condiciones de prestación de este tipo de servicios en el ámbito estrictamente autonómico, sea abordado por la Administración que está en mejores condiciones para valorar las circunstancias particulares de cada ámbito.

El Real Decreto de septiembre habilita a las comunidades autónomas a modificar las condiciones de explotación de las VTC de ámbito nacional para los servicios en su territorio, incluyendo condiciones como precontratación, solicitud de servicios, captación de clientes, recorridos mínimos, servicios u horarios obligatorios, etcétera.

Hasta hace unas semanas, la realidad de la Región de Murcia era muy distinta a la actual. Las mal llamadas plataformas digitales VTC y Cabify no habían llegado a la Región, pero han llegado, señorías, y lo han hecho sin que el Gobierno regional haya hecho nada hasta la fecha. La realidad de la Región es que siempre ha convivido el taxi y las VTC, lo que no pueden convivir, porque no es lo mismo, aunque quieran serlo y quieran parecerlo, los taxis y estas grandes compañías.

Aquí, como en todas las comunidades autónomas, lamentablemente se incumple la ratio legal de una VTC por cada 30 taxis. Aquí la ratio es 1 VTC por cada 8 taxis. Según datos de la Consejería, existen 111 licencias VTC frente a 774 licencias de taxi.

¿Les han dicho, señores del Partido Popular, al sector del taxi que hay pendientes 150 licencias de VTC de resolución administrativa judicial? Porque a mí sí me lo han dicho, no es un dato que yo me invente, es una respuesta a una solicitud de información por parte de la Consejería de Fomento. En los últimos cinco años se han solicitado 332 licencias VTC: 122 fueron concedidas, 60 denegadas por el incumplimiento 1/30, 60 que luego fueron ganadas por procedimiento judicial y 150 que aún quedan pendientes de esa resolución judicial y administrativa.

¿Ustedes saben desde cuándo no se dan licencias de taxi? Desde hace quince años. Entonces, si hay una necesidad de servicio, ¿por qué no dar licencias de taxi?, ¿por qué permitir que vengan coches matriculados en otras comunidades autónomas bajo el paraguas de estas grandes compañías, irrumpiendo en la movilidad de la ciudadanía, sin reglas claras y sin reglas justas?

Son muchas las comunidades autónomas que sí han cogido ese toro por los cuernos y están afrontando la necesidad de regulación de la normativa de convivencia entre el taxi y las VTC. Aquí hay muchas llamadas a la acción, señor consejero, muchas reuniones, pero todo sigue igual, y lo peor es que todo sigue igual mentira tras mentira. Reconózcanse, les están mintiendo, intentan alargar algo que no puede alargarse más, deben regularlo y cumplir la ley ya.

Nos hacemos una pregunta, y es que ¿seguro que el Gobierno regional no sabía que Cabify iba a venir a la Región? Ahí dejo la pregunta.

El Ministerio reunió el pasado 19 de febrero a los directores generales de Transporte formando con ellos un grupo de trabajo, para compartir buenas prácticas regulatorias y experiencias exitosas en

la búsqueda de soluciones que faciliten una convivencia ordenada entre ambas formas de movilidad y avanzar en la mejora de las experiencias del usuario. ¿Podrían decirnos qué dijo el señor Díez de Revenga, este señor tan cuestionado en las últimas semanas y que aún no ha dado la cara, y al que además protege el presidente regional, López Miras? Seguro que no planteó ninguna solución, seguro que lo único que planteó fue pasar la pelota a otro lado, que eso se les da muy bien a los señores del Partido Popular.

Lo único que pedimos es diálogo y es lo único que les están pidiendo, diálogo, sentarse, poner soluciones y evitar problemas mayores, y vamos muy tarde, vamos muy tarde.

El sector del taxi y las compañías de VTC que ya están establecidas en la Región quieren unirse en un frente común para proteger el sector, para proteger este servicio, para garantizar que este servicio de movilidad siga cumpliendo con esa labor social que hace. Así lo están haciendo otras comunidades autónomas y otras ciudades de España. «Media hora de plazo mínimo para precontratar VTC en Sevilla». «Aragón aprobará un decreto preventivo para regular las VTC: quince minutos entre la llamada y la puesta en marcha». «El Gobierno valenciano fija quince minutos para solicitar una VTC y prohibirá la captación en la calle y la geolocalización». «Los coches VTC solo podrán contratarse en el País Vasco con una hora mínima de antelación». «Taxistas navarros se anticipan a la futura competencia y reclaman doce horas de antelación para contratar una VTC»... Estos son algunos de los ejemplos y quiero ponerle uno muy reciente, que es el de Baleares. La semana pasada el Parlamento aprobó el decreto que regula cómo pueden prestar servicios la VTC si no han sido contratados con una antelación mínima de media hora y prohíbe la captación de clientes en la calle. ¿Saben quién apoyó este decreto la semana pasada en el Parlamento balear? Lo aprobaron todos los grupos menos Ciudadanos, incluido el Partido Popular, el Partido Popular apoyó esa regulación. ¿Qué ocurre aquí en la Región de Murcia? ¿Por qué no podemos llegar a un acuerdo, por qué no podemos solucionar esta urgente necesidad de regulación y pactar con todos los sectores implicados?

Nosotros no queremos ser mal pensados, señorías del Partido Popular, pero es muy extraño que ustedes, que siempre han alardeado de apoyar al sector del taxi, ahora, que es cuando más les necesitan, les estén dejando tirados. Tendrán que explicar si es que hay algún tipo de interés, si es que hay algún tipo de intencionalidad, de dejación de funciones... ¿Qué ocurre, qué ocurre ahí? Pero les están dejando tirados. Una vez más el Partido Popular de la Región de Murcia prefiere jugar a tirar balones fuera, a escurrir el bulto y a no asumir ni sus competencias ni sus obligaciones.

¿Saben, señorías, qué es esto? Esto es la propuesta de decreto, esto usted lo tiene encima de la mesa, señor consejero. Esto lo ha hecho el sector del taxi, un decreto. Mañana mismo lo podríamos firmar y ya estaría solucionado, consensuado con todo el mundo. Aquí está y usted lo tiene, pero lo guarda en el cajón y no lo van a aprobar, y hoy lo van a reconocer, que no quieren regular este tema, que no quieren asumir sus obligación, y aquí está.

Por todo este asunto el Grupo Socialista ha traído esta necesaria moción, sobre todo a raíz del anuncio de la última semana, de que Cabify ya está operando en la Región de Murcia, para pedir al Gobierno regional que determine las condiciones en las que podrán ser autorizados y prestados los servicios de transporte de viajeros, de acuerdo con la habilitación que otorga la disposición adicional primera del Real Decreto-ley 13/2018, de 28 de septiembre.

A esta moción el Grupo Podemos nos ha presentado una enmienda de adición, un nuevo punto, que viene a decir o a materializar lo que nosotros proponemos en la moción. Nosotros proponemos al Gobierno regional: cumpla usted la ley. Está el decreto aprobado desde septiembre de 2018 y tiene que hacer esto, lo están haciendo otras comunidades autónomas, otras ciudades de España, y ustedes simplemente están dándole vueltas al asunto y mintiendo y engañando al sector del taxi.

Podemos lo que viene es, como digo, a concretar esto. Háganlo y háganlo antes del 26 de mayo, háganlo antes de las elecciones, muestren de verdad ese compromiso por garantizar que la movilidad de la ciudadanía está bien regulada, con reglas claras y justas para todos, para el taxi pero para las VTC también. Demuéstrenlo. Por eso vamos a admitir la enmienda de Podemos, para que esta Asamblea se manifieste de una manera muy clara y muy concreta sobre qué quiere hacer con este asunto.

Por parte del Partido Socialista se lo dejo muy claro, queremos regularlo, como lo estamos haciendo en las comunidades autónomas donde gobernamos, y queremos regularlo antes del 26 de mayo.

Y, si no, tranquilos, si no se regula, tranquilos, que a partir del 26 de mayo estoy convencida de que habrá otro Gobierno en la Comunidad Autónoma que lo hará y que asumirá sus obligaciones y no mirará para otro lado, como el Partido Popular.

El problema, señorías, no son las licencias VTC. Si las licencias VTC han existido siempre y han trabajado juntamente con las licencias del taxi, en armonía, y el taxi ha cumplido fielmente con el servicio público. El problema son las mal llamadas plataformas digitales, que de manera encubierta, precarizando el empleo y afincadas en paraísos fiscales quieren ser el servicio público de transporte que es el sector del taxi y sin la regulación del taxi. En las propias palabras del sector: «Hemos convivido sin problemas con las VTC. Lo que no podemos consentir es que la movilidad urbana sea suplantada por empresas gestionadas por fondos buitres».

Así que, señorías, espero el apoyo a esta moción, que no pretende decirle a nadie cómo debe regularse la convivencia entre el taxi y las VTC, porque eso en parte deben decirlo los propios afectados, y, les recuerdo, ya se lo han dicho. Tan solo pretende decir esta moción que cumplan la ley y que lo hagan ya.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señora López Piñero.

Turno para la presentación de la enmienda de totalidad 25.127, formulada por el Grupo Parlamentario Popular. Para la formulación de esta enmienda tiene la palabra el señor Iniesta Alcázar.

SR. INIESTA ALCÁZAR:

Muchas gracias, señora presidenta.

Lo primero, como es de recibo, saludar a todos los taxistas de diferentes municipios que nos acompañan hoy en esta su casa, y a los que el Grupo Parlamentario Popular va a demostrarles con nuestros argumentos la moción trampa que trae hoy el Grupo Socialista.

El Real Decreto que aprueba el Gobierno socialista el pasado 28 de septiembre es a todas luces una dejación de responsabilidades. Habla la señora López Piñero de pasarle la patata caliente... ¿a quién, señora López? Quien pasa la patata caliente a las comunidades autónomas es el Gobierno socialista, que en un tema tan complejo como es este se lava las manos y pasa el muerto a las comunidades autónomas, cuando hasta ahora ese equilibrio, porque VTC siempre ha habido y ha habido un equilibrio, el problema es que ese equilibrio se mantenía con una normativa desde el Ministerio de Fomento, porque es un asunto complejo con movilidad entre comunidades autónomas.

Dice la señora López Piñero que el PP se alardea de conocer o de defender al sector del taxi. Mire, señora López Piñero, el movimiento se demuestra andando, yo no me jacto de conocer al sector del taxi más o menos que nadie. Yo le digo que en mi experiencia como concejal y lo que ha hecho el Gobierno regional le digo que al sector del taxi no se le puede engañar, al sector del taxi no se le puede engañar con pan para hoy y hambre para mañana. O sea que, de verdad, precaución con ese tema. Cuando hemos tenido que hacer ordenanzas para que tuvieran las libranzas, se ha hecho. Cuando hemos tenido que dar ayudas directas para vehículos, se ha hecho. Cuando hemos tenido que hablar de asalariados, lo hemos hecho, con heridas, con heridas dentro del sector, pero lo hemos hecho y hemos afrontado. Por lo tanto, el Grupo Popular lo único que pide es un poco de respeto, porque nosotros el movimiento lo hemos demostrado andando, no aquí viniendo ahora a decir que hagamos un decreto deprisa y corriendo, como usted dice, señora López Piñero.

Y encima lo que más me ha sorprendido es que diga que esto viene de 2013. Señorías, esto no viene de 2013, esto viene del señor Zapatero, que, al amparo de la «ley omnibus»... Un momento, escuchen los argumentos, escuchen, luego hacemos en el chat lo que quieran, un debate. El señor Zapatero, al amparo de la «ley omnibus», café para todos, y de aquellos polvos vienen estos lodos, y esa es la verdad.

En 2015 el Gobierno de Rajoy hace el Reglamento de Ordenación del Transporte Terrestre y es cuando se frena el asunto. Pero, es más, se ha saltado un paso, es que el Gobierno de Rajoy el año pa-

sado hace un real decreto-ley para blindar el sector del taxi y que pueda ser competitivo. ¡Ah!, ¿qué pasa con el real decreto-ley? Que se lo cargan en las Cortes. Eso no lo ha dicho la señora López Piñero, se le ha olvidado. Claro, eso no le interesa a la señora López Piñero, no le interesa nada, y nos dice: «Muchas comunidades autónomas están regulando». Miren, solo cuatro comunidades autónomas se han puesto a hacer el decreto que les decía el Gobierno de Pedro Sánchez. ¿Y hay uniformidad en los decretos? No. Ni siquiera en la precontratación, que para el sector del taxi es vital, no hay uniformidad. En Cataluña y Euskadi, una hora de precontratación. En Baleares, treinta minutos. En Aragón, quince minutos. ¿Eso es uniformidad? ¿Eso es lo que necesita el sector del taxi?

Pero vamos más allá, ¿de alguna manera termina el decreto de fijar las responsabilidades de las comunidades autónomas? No. ¿La novedad sabe cuál es? Que en algunos decretos encima les dice: «... y pueden seguir a su vez delegando». Es decir, en los ayuntamientos, en los consejos insulares... Vamos, si aplicamos esto en la Región de Murcia, al final va a terminar el alcalde pedáneo regulando los taxis de su pedanía. ¿Es esa la solución que necesita el sector del taxi, que se pase el muerto de uno a otro, la patata caliente? No. El Grupo Popular lo que dice claramente es que hace falta una regulación nacional.

Pero es que encima ha saltado otro paso la señora López Piñero, y dice: «No dice nada de la Comisión Nacional del Mercado de la Competencia». La Comisión Nacional del Mercado de la Competencia manda una carta a las comunidades autónomas en febrero en la que advierte de que la regulación que están haciendo solo estas cuatro comunidades autónomas no se está haciendo bien.

¿Que el Partido Popular no quiere regular? Mayor compromiso que el mío es el de Pablo Casado, que públicamente ha dicho que la regulación tiene que ser a nivel nacional y que cuando sea presidente del Gobierno -afortunadamente para este país- lo va a regular. ¿Cómo puede haber diecisiete normas diferentes? Entonces, cuando un vehículo pase de una comunidad autónoma a otra, ¿qué hacemos? Porque, claro, la señora López Piñero se ha convertido en la adalid del taxi. Yo no me quiero convertir en nada, yo voy a intentar demostrar las cosas.

Vamos a ver, ¿usted cree que se defiende la normativa? ¿Por qué tenemos el problema en la Región de Murcia? Se lo voy a decir. El problema lo tenemos en la Región de Murcia porque en Cataluña, los pioneros, «vamos a hacer una legislación sin importarnos el resto de España» -como ven ustedes que no les importa el resto de España-. ¿Y qué pasa con los VTC sobrantes? Pues para el mediterráneo, lo que siempre ha pasado. Si aquí todo lo que sobra en Cataluña, para abajo. Si eso pasaba antes con los inmigrantes, que los metían en autobuses y los mandaban para abajo. Eso es una muestra grande que se ha demostrado siempre. Y los VTC... No, señor Ivars, si quiere decir algo ahora usted levanta la mano y pide el turno, pero, vamos, si tiene usted algo que decir, dígalo aquí. Me refiero, señor Ivars, y esto es un hecho histórico, a que en algunos municipios, y eso está demostrado con inmigrantes irregulares, los metían en autobuses, los metían en autobuses y para abajo, para Murcia y para Alicante, eso es un hecho que está probado. O sea, a mí no me diga que yo miento en ese aspecto.

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Por favor, mantengan silencio en el Pleno.

SR. INIESTA ALCÁZAR:

¿Y qué decimos desde el Partido Popular? Que hace falta una regulación estatal, una única regulación. No se puede volver loco el sector del taxi con la VTC, cada comunidad autónoma, cada municipio, cada consejo insular a su bola. No.

¿Y qué decimos más? Que esa regulación tiene que incluir aspectos que los reivindican ellos. Por ejemplo, la precontratación obligatoria, pero uniforme para toda España, no uno quince minutos y otro treinta, otro una hora, otro tres cuartos de hora y otro dieciséis minutos.

Segunda cuestión. Los VTC no pueden captar clientes en la vía pública.

Tercero. Los VTC cuando termine un servicio, a su base.

Cuarto. Prioridad en las paradas. No me refiero a hospitales, aeropuertos, no, en cualquier parada que establezca un ayuntamiento tiene que ser prioridad para los taxistas, porque, si no, no son competitivos.

Mire, no se puede reducir esto a defender una plataforma VTC, como a veces se defiende, porque le abran la puerta a un cliente y le den una botella de agua. Ese no es el problema, el problema es que sean competitivos, un sector del taxi que está regulado.

Decía la señora López Piñero: «¿Por qué no ha habido más licencias?» Mire, yo voy a hablar de lo que conozco. En la ciudad de Murcia hay 284 licencias, no hay más licencias porque los taxistas eran los primeros que pedían que no hubiera más licencias, eso es así de claro. De hecho en ciudades como Sevilla las licencias que se venden son autocompradas por los propios taxistas, porque en algunos sitios como en Sevilla hay demasiados taxis.

En definitiva, señorías, yo creo que la exposición es argumentada. No se puede pasar la patata caliente a las comunidades autónomas. En el sector del taxi, su convivencia, su equilibrio con la VTC no se puede hacer eso, porque eso es una locura. Eso necesita una regulación estatal. ¿Cuál es el compromiso del Partido Popular? Que la va a haber. No diecisiete regulaciones diferentes, no se puede pasar este tema a los demás.

Señora López Piñero, habla usted de los toros. Pues los toros hay que cogerlos por los cuernos. Cuando uno está gobernando, como el señor Sánchez, y se dedica a hacer decretos-ley como galletas, pues que hubiera hecho un decreto-ley regulando. ¿Por qué no ha hecho el señor Pedro Sánchez un decreto regulando este tema, tanto que le gusta hacer decretos-ley, incluso con las Cortes disueltas?

No pasen el muerto a los demás, este es un asunto que requiere de verdad una normativa estatal. Créanme que es así.

Termino, señora presidenta, y termino con un mensaje al sector del taxi. Créanme que les hablamos claramente. Créanme que les damos los argumentos para justificar esa regulación a nivel estatal. No nos vale el pan para hoy y hambre para mañana. Sé cómo está el sector del taxi porque por esta moción y mi diálogo continuo con el taxi sé que está inquieto, y tienen razones para estarlo, cuidado, porque esos acontecimientos que están pasando son para estar inquietos, y más cuando con argucias legales, presuntamente legales, vemos cómo en Cataluña se saltan incluso...

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Señor Iniesta, tiene que ir concluyendo, porque seguro que querrá despedirse y ya llevamos un minuto y veinticinco excedidos en el tiempo. Por favor.

SR. INIESTA ALCÁZAR:

Bueno, como es mi última intervención quiero en ese aspecto evitar que esos amaños, que esas argucias legales que hay en Cataluña puedan incluso saltarse esos decretos que hay en Cataluña.

Y termino. Hablando de toros, pues tengo que despedirme, desde el tercio toca despedirse, y quiero en primer lugar hacer tres despedidas muy rápidas.

Una, agradecerles a todos los medios de comunicación, a todo el personal de la casa, la dedicación, todo el apoyo..., son fundamentales para nuestro trabajo y por eso quería hacerlo en primer lugar, porque aquí empecé mi carrera política hace muchos años y la verdad es que siempre he tenido la sensación de volver a casa cuando vuelvo a la Asamblea, y eso quería transmitírselo.

A los diputados de la oposición quiero, en primer lugar, pedirles disculpas por si en algún momento de estos cuatro años en mis intervenciones se han sentido molestos. Lo digo de todo corazón. Yo no entiendo la política de otra manera, entiendo la política con pasión y porque creo en lo que digo, y si alguna vez les he molestado, pues realmente les quiero pedir disculpas. En lo profesional y en la salud les deseo lo mejor. En lo político no, pero, bueno, eso lo entenderán.

Y a los míos, yo a los míos quiero decirles hoy lo que les digo a los portadores de la Virgen de la Esperanza. La Virgen de la Esperanza es la virgen más guapa de toda la Semana Santa de Murcia, sale el martes santo desde la iglesia de San Juan Bautista y tengo el honor de ser su cabo de andas. Todos los años antes de salir de la iglesia les digo una cosa: «Solo treinta y dos portadores portan la

Virgen de la Esperanza. Eso es un honor». Bueno, pues quiero decirles lo mismo, solo hay veintidós diputados que han defendido esta legislatura tan complicada y tan diferente a las demás, solo ha habido veintidós que han tenido ese inmenso honor. Con la cabeza bien alta, el trabajo ha merecido la pena. Estad orgullosos, porque la verdad es que lo hemos hecho yo creo que bastante bien.

Muchísimas gracias.

Y termino...

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Señor Iniesta, por favor, lleva tres minutos excedido el tiempo.

SR. INIESTA ALCÁZAR:

Señora presidenta, ya va a prescindir de mí.

Y termino, esta legislatura ha sido una legislatura muy complicada en lo político, por supuesto, y en lo personal. Quiero decirlos —quería terminar así— que me habéis ayudado muchísimo a estar aquí y que os llevaré siempre en el corazón.

Muchas gracias.

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Gracias, señor Iniesta.

En el turno para la presentación de la enmienda parcial formulada por el Grupo Parlamentario Podemos, tiene la palabra el señor Pedreño Cánovas.

SR. PEDREÑO CÁNOVAS:

Buenos días.

Gracias, presidenta, presidente, consejeros, señorías.

Para ser su último discurso, señor Iniesta... Creo que es la segunda vez que en esta Asamblea se habla sobre el taxi, y las dos veces las ha protagonizado usted. La primera vez me gustó y me sorprendió, y diré luego por qué, y esta segunda vez ha sido enormemente frustrante. Claro, usted lo que ha hecho aquí es un mitin de campaña: si votan a Pablo Casado tendremos regulación, pero si no votan a Pablo Casado no hay regulación. Mire, señor Iniesta, mire, señor Iniesta, por Dios...

La primera vez que hablamos en este Parlamento sobre el sector del taxi fue a iniciativa suya -lo recordará, señor Iniesta-, en 2015. Está publicado en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional número 43, 19 de abril de 2016, una moción que ustedes presentaron y que apoyamos el resto de grupos parlamentarios. Y digo que a mí me gustó e incluso en aquel momento me sorprendió, porque, siendo ustedes tan propensos a tenerlo todo desregulado, en aquella moción, sorprendentemente, apostaban por la regulación. Y decía así: «Mantener y proteger la actividad tradicional del transporte mediante auto-taxi, en cuanto que asegura la consecución de fines deseables en el marco de las políticas de movilidad, y evitar además que la intrusión... evitar además que la intrusión de otros servicios concurrentes no regulados administrativamente ni sujeto a las garantías y limitaciones del taxi pongan en peligro la supervivencia del sector del taxi. Esto lo decía usted en 2015 y lo apoyamos todos. ¿Y sabe? Decía el texto: «La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno a que dentro de sus competencias adopte las medidas legislativas pertinentes».

Señorías, ya tienen aquí las competencias. Se las ha dado un real decreto. Ya tienen ustedes aquí las competencias necesarias para hacerle frente a Cabify y a todas esas plataformas vinculadas a fondos buitres.

Mire, yo no sé si usted se está dando cuenta de la urgencia del problema, de la inmediatez del problema. Es urgente, están operando ya estas plataformas desde hace dos semanas en Murcia. Por tanto, es una urgencia y ustedes tienen la posibilidad antes del 26 de mayo de aprobar un decreto de me-

didadas urgentes de regulación de este sector y traerlo aquí a este Parlamento para que la Diputación Permanente lo valide, y esto lo pueden ustedes hacer antes del 26 de mayo, y se lo están reclamando desde las asociaciones de defensa del taxi, porque tienen un fundamentado temor, y es de verse arrasadas literalmente por estas nuevas formas de transporte de viajeros absolutamente desregularizadas, con salarios hiperprecarios y que, además, a menudo operan en la ilegalidad o sacando provecho de la incapacidad del Gobierno para ejercer el control de las licencias y de sus formas y áreas de acción.

Dicen ustedes que les ha caído una patata caliente. Pero, vamos a ver, ¿usted, señor Iniesta, cree que es serio, ante los representantes del sector -a los que aprovecho para saludar, perdonen, olvidé inicialmente mi saludo- decirles: no, no, Murcia no quiere regular porque esto nos viene de Madrid y la patata caliente, y entonces se lo vamos a mandar a Madrid...? ¿Usted cree que esto es serio, que si Pedro Sánchez, que si Pablo Casado...? ¿Usted cree que es serio decirles a esos señores y a sus familias, de las cuales depende urgentemente la conclusión que aquí saquemos, que es que es Pablo Casado, que si es Pedro Sánchez, que si Cataluña...? ¡Pero, por Dios, señor Iniesta, señor Iniesta...! Cataluña tiene su ley de medidas urgentes, Aragón la tiene, Baleares la tiene, Galicia. Valencia y Euskadi están a punto de publicarlo. Señor Iniesta, ustedes van a tener que explicar por qué Murcia no es como Aragón, no es como Baleares, no es como Cataluña, no es como Galicia, no es como Valencia y no es como Euskadi. ¿Y es que saben qué es lo más grave del problema? Que ustedes, dejando en el vacío la regulación autonómica, es decir, no ejerciendo las competencias que tienen, no ejerciendo la responsabilidad que deben, van a provocar que todas las licencias VTC de este país terminen en Murcia aprovechándose del vacío...

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Señor Pedreño, tiene que ir concluyendo, por favor.

SR. PEDREÑO CÁNOVAS:

Voy concluyendo.

Ustedes siempre dicen que quieren hacer de Murcia la mayor área de libertad económica del mediterráneo español, decía aquel señor que fuera presidente de esta Comunidad Autónoma en esta legislatura, don Pedro Antonio Sánchez. Pero no todo vale, señor Iniesta, no todo vale, no todo vale, porque a menudo la libertad privatizada, como es la que estas plataformas abanderan, supone en definitiva una privatización de la libertad de todos, y por ahí no vamos a pasar, porque para que Cabify o Uber terminen maximizando sus beneficios todos tengamos que sufrir las consecuencias de una decisión que es suya, no regular el sector. Y pueden hacerlo, pueden hacerlo antes del 26 de mayo, y esa es la enmienda que hemos presentado a la moción.

Muchas gracias.

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Gracias, señor Pedreño.

Rogaría, por favor, que podamos continuar en el turno general de intervenciones.

Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, el señor Fernández Martínez.

SR. FERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

Presidenta, presidente del Consejo de Gobierno, señores consejeros, consejera, diputados, público asistente y señores que se suben todos los días en un vehículo y salen a trabajar a esas calles.

Señorías del Partido Socialista, esto se llama cinismo, cinismo porque el Gobierno de Pedro Sánchez, con el Decreto 13/2018, dio un golpe a la pelota y la encanó en el tejado, en el tejado de las comunidades autónomas. Pero ahora, como les diré, hay muchos aspectos de este sector que tienen que estar regulados a nivel nacional. Y lo veremos porque yo considero que ha sido una dejación de fun-

ciones pasarlo a diecisiete comunidades autónomas y en algunos casos hasta a algunos ayuntamientos, que han tratado de regular el sector de las VTC, como ha sido Barcelona. Dejación de funciones que se agrava y que depende del color del gobierno que cada comunidad autónoma tenga, donde se están realizando regulaciones dispares, como se ha dicho, o bien que no se está haciendo ninguna regulación, lo que trae consigo de facto que el sector de las VTC se encuentre en un limbo legal y campando a sus anchas, donde, como se dan en la actualidad, las VTC con licencias concedidas en otras autonomías se encuentran operando en la nuestra, como así ha denunciado Radio Taxi Murcia ante la Consejería de Transporte, señor consejero, y usted lo tendrá encima de la mesa. El pasado día 11, detectados 19 vehículos que con licencia VTC, 13 eran de Andalucía, Aragón, Madrid y Valencia.

Señores, si no se regula, o se regula mal, evidentemente, hecha la ley, hecha la trampa. Esto supone verdadera competencia, ya que esto va a ser difícil de atajar si no se hace una regulación a nivel nacional. Por ello desde Ciudadanos siempre hemos dicho que esta regulación debería ser estatal, ya que afecta a las VTC para el transporte interurbano, y el propio decreto establece que los servicios deberán iniciarse en el territorio de la Comunidad Autónoma, pero con salvedades -y ahí lo deja caer-, y en esas salvedades, la segunda dice que establece la posibilidad de atender un aumento coyuntural de la demanda en función de los ayuntamientos. Señores, si es en función de los ayuntamientos, ¿cómo lo hacen los ayuntamientos, cada vez que vayan a tener una festividad o que vean una punta llaman a las VTC? Cuidado. ¿Y cada ayuntamiento va a tener la posibilidad de regular eso? Pues, señores, serían 8.000 y pico regulaciones, que son los ayuntamientos existentes en España, aunque sabemos que algunos no tienen licencia de taxis.

Como se sabe también, las licencias de taxis dependen de los ayuntamientos, cada uno con unas condiciones distintas, y hay condiciones en las que son licencias personales, en las que el vehículo tiene que ser de tal modalidad, en las que muchas veces se establece que no pueden tener conductor asalariado, otras que sí..., depende de los ayuntamientos, cada uno establece unas condiciones distintas y son muy variopintas.

Se establece que las VTC serán reguladas por las comunidades autónomas, como establece la disposición adicional primera de la ley, pero el régimen sancionador lo establecerá el Gobierno de España en un decreto, que tenía que estar publicado. ¿Cómo se va a regular por las comunidades autónomas si no está el decreto sancionador? ¿Cómo se va a sancionar si cada uno establece un ordenamiento diferente? Que nos lo expliquen.

Además, todo esto tropieza con la Comisión Nacional del Mercado de la Competencia -también lo ha dicho- y con las normativas europeas de libre mercado. A ver cómo lo superamos, porque nosotros queremos estar en Europa y vamos a seguir estando en Europa, aunque les cueste a algunos creerlo. Por tanto, desde Ciudadanos, esto no puede suponer un caos normativo y competencial que genera una enorme inseguridad jurídica, que terminará perjudicando a usuarios y prestadores del servicio, a todos.

Señorías, nosotros queremos que el sector del taxi sea un sector potente, competitivo y de futuro. No se trata de poner puertas al campo eliminando las licencias de VTC, sino de crear el marco justo de competencia. Liberalizar, en contra de lo que se piensa, no supone desregularizar.

El otro día indicábamos a la Asociación de Taxistas, aquí presentes, de la Región de Murcia, que por desgracia son más los problemas que se avecinan y que se ciernen sobre este sector. Además de los servicios piratas que se realizan, que lo saben, (lo sé y ahora explicaré por qué al final), y difícilmente controlables, las distintas plataformas de Blablacar, el *carsharing* (los vehículos compartidos que ahora se están poniendo de moda en las ciudades, eléctricos y demás), o en un futuro no muy lejano el vehículo autónomo, dónde va a dejar a estos profesionales. Hay que empezar a pensar en que dentro de diez años esos vehículos autónomos serán una realidad y que los camiones serán autónomos y que los autobuses serán autónomos. ¿Qué pasa, regularizamos para que no entre la tecnología del siglo XXI en nuestras casas? Pues, señores, busquémosle soluciones, soluciones más imaginativas a este sector, y también hay que generar medidas para que la competitividad y la dinamización del taxi, como la flexibilización de tarifas con posibilidad de descuentos, precios fijos, modificación según horarios, etcétera, lo están haciendo ahora mismo, como me comentaba el otro día y yo lo sé, sin el amparo legal suficiente, porque en teoría tienen tarifas reguladas y no se puede salir de ellas, y

todavía no tienen ninguna especial para los servicios del aeropuerto de Corvera.

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Señor Fernández, tiene que ir concluyendo.

SR. FERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

Sí, señora presidenta.

Inclusión de posibilidades de utilizar bonos y tarjetas de transporte público, flexibilizar las limitaciones geográficas, permitir los servicios de coche compartido de varios usuarios en el mismo taxi, ¿por qué no?, potenciar las plataformas digitales en el sector de taxis, etcétera. Señorías, todas esas son medidas que se pueden implementar para modernizar este sector.

Y, señorías, nada más que decirles, que mi padre me levantaba con doce y trece años muchas mañanas a las siete de la mañana para ayudarle a limpiar su taxi. Soy hijo de taxista, me siento orgulloso de eso, y soy una persona que defenderá al sector del taxi pero también la modernidad de este sector.

Muchísimas gracias, señorías.

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Gracias, señor Fernández.

Pasamos ahora al turno de fijación del texto por parte de la ponente de la misma.

SRA. LÓPEZ PIÑERO:

Gracias, señora presidenta.

La verdad es que en esta última intervención por mi parte he tenido que entrar a un debate en el que se nos han dicho muchas cosas al Partido Socialista, y en el que yo esperaba que no pero sí se ha hecho mucho uso de la demagogia, se ha hecho mucho uso de la mentira y de tergiversar cuestiones. Parece mentira que ambos ponentes, de Ciudadanos y del Partido Popular, conozcan bien el sector del taxi para decir todo lo que han dicho.

Se ha dicho que hacemos trampa, que estamos haciendo trampa. ¿Qué trampa es cumplir la ley, señor Iniesta, qué trampa es cumplir la ley? La trampa, la que hace el Partido Popular, que no cumple la ley o que pretende saltársela o buscar las vías para no cumplirla.

¿Dejación de funciones? Aragón, PSOE; Baleares, PSOE; Sevilla, PSOE. Y hay un montón de municipios más y otras comunidades que están en trámites, como Valencia... no, hay muchos más, usted podrá decir cuatro pero hay muchos más que están en negociaciones para regular este asunto. ¿Eso es dejación de funciones? Dejación de funciones, el Gobierno de Rajoy.

¿Ustedes querían hacerlo, querían que el Gobierno de España regulara esto? ¡Si es que han tenido siete años, sie-te años! Siete años para hacer lo que ahora le piden que haga el Gobierno de España, que, por cierto, es lo que llevan haciendo desde que se cambió el Gobierno y entró un Gobierno del Partido Socialista: que todo lo haga el Gobierno de España, después de estar siete años gobernando, cuatro de ellos con mayoría absoluta, en los que podían haber hecho lo que les hubiera dado la real gana y no lo hicieron. Y no lo hicieron porque no quieren, porque probablemente habrá otros intereses, otras cuestiones que nadie dice, que nadie cuenta, pero sobre todo la que está clarísima es la dejación de funciones, el no asumir las competencias, porque parece mentira que tengamos que recordar que las competencias en transporte son competencia exclusiva de la Comunidad Autónoma y que están en el Estatuto de Autonomía de la Comunidad Autónoma, que aquí parece que el decreto lo que ha hecho es transferir competencias a las comunidades autónomas y pasar esa pelota o esa patata que ustedes decían. No se han leído el decreto, pero es que tampoco se han leído el Estatuto de Autonomía, parece ser.

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Señor Iniesta, por favor, guarde silencio.

Gracias.

SRA. LÓPEZ PIÑERO:

Como decía, si había interés, ha habido siete años para haberlo hecho, señor Iniesta.

Y también se deriva un poco la sensación de que parece que ahora no creen en las comunidades autónomas, porque si todo lo tiene que hacer el Gobierno de España, todo, absolutamente todo, porque aquí llevamos los ocho o nueve meses que ha estado el Gobierno del Partido Socialista, lo único que hemos debatido aquí por parte del Partido Popular es «el Gobierno de España, el Gobierno de España, el Gobierno de España...». Todo lo tiene que hacer el Gobierno de España. ¿Las comunidades autónomas no tienen que hacer nada? Ahora parece ser que no creen en las comunidades autónomas, y como encima se están juntando con determinados aliados políticos que sí que no creen ni en las comunidades autónomas ni en el Estado democrático, social y de derecho de este país, pues ustedes sabrán dónde van a acabar.

Con respecto a Ciudadanos, no tiene nada que ver que el sector del taxi necesite modernizarse, necesite mejorar... Como ellos, todos los sectores, todos los colectivos, todos los servicios tienen que mejorarse y adaptarse a los tiempos. De eso nadie duda, pero usted ha mezclado servicios que ahora se ofrecen, cuestiones que nada tienen que ver con lo que significa el transporte de movilidad que ofrece el taxi, ni el transporte de movilidad que ofrecen las VTC, y, por supuesto, nada tiene que ver que entremos a mejorar eso, a regularlo en condiciones justas y claras, con la excusa de la liberalización económica, que eso es algo que a Ciudadanos le ha gustado mucho últimamente, que van a liberalizar hasta el cuerpo de la mujer. Ahí ustedes yo creo que se han pasado de frenada y con la excusa de la liberalización lo quieren liberalizar absolutamente todo, sin garantizar las condiciones en este caso de algo que es un servicio esencial, un servicio público, el transporte de movilidad en taxi.

Por supuesto, nadie habla de que tengan que quitarse VTC, de que tengan que eliminarse, sino que se trata de que haya una coexistencia armoniosa entre ambos.

¿Quién mejor que las comunidades autónomas, que los ayuntamientos, que son los que realmente saben cuáles son los problemas de movilidad de su población para regular esto? ¿Cuál es el problema? Eso no es cinismo, señor Fernández, eso es sentido común, que quien mejor conoce el tema lo regule. Eso no es cinismo, eso es sentido común.

La batalla de la calle que ha hecho el taxi es, lamentablemente, una batalla de miserias, porque estamos hablando de la esclavitud del siglo XXI que están promocionando y provocando estas compañías. Hablamos de miserias, hablamos de la batalla de poder llegar a fin de mes, de poder vivir dignamente. La cosa no va contra otros trabajadores que intentan ganarse la vida dignamente, en condiciones precarias, muchísimo peores que las del propio sector del taxi, la verdadera batalla es contra esas compañías, contra ese intrusismo, el pretender, con la excusa de una licencia VTC, hacer el servicio que hace el taxi. Esa es la cuestión, de eso es de lo que estamos hablando.

Lamento que no vayamos a conseguir el apoyo a esta iniciativa, pero me alegra que esté todo el sector del taxi aquí hoy para haber escuchado todos los argumentos con respecto a este tema.

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Vaya concluyendo, por favor.

SRA. LÓPEZ PIÑERO:

Nunca me he pasado de tiempo en mis intervenciones, soy bastante cuidadosa con el tiempo, pero, como hoy habéis dado pie a que aquí vayamos a despedirnos todos (obviamente, voy a ser muy escueta), quiero agradecer al Partido Socialista la oportunidad que me dio de ir en unas listas electorales y representar a mi región, a mi gente, a la gente de mi Comunidad Autónoma. Al Grupo Parlamentario Socialista, por la oportunidad que me ha dado de trabajar y de tener una experiencia vital

como esta en la política, que se la recomiendo a todo el mundo, igual que pasar por los ayuntamientos, para tener ese contacto con la gente y poder trasladar cuestiones esenciales como era esta e intentar solucionar su vida de la mejor manera posible. Y me alegra mucho hacerlo y despedirme no solo de diputada sino de la política, porque yo también dejo toda mi etapa política ahora, el 26 de mayo, con un tema que me preocupa mucho, que me afecta mucho, y me llevo esa espinita de no haber conseguido sacarlo adelante, pero solo le quiero decir al sector que ahora, fuera de este atril, en la calle seguiré trabajando por él.

Muchas gracias.

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Gracias, señora López Piñero.

Pasamos por tanto a la votación de la moción, con la enmienda que ya en el primer turno se ha asumido por parte del Partido Socialista. Votos a favor, diecinueve. Votos en contra, veintiséis. Abstenciones, cero. Queda, por tanto, rechazada esta moción.

Pasamos, por tanto, a la votación de la enmienda a la totalidad presentada por el Partido Popular.

Votos a favor, veintiséis. Votos en contra, diecinueve. Abstenciones, cero. Queda, por tanto, aprobada la enmienda a la totalidad.

¿Explicación de voto?

Bien, pues empezamos por el señor Fernández, del Partido Ciudadanos.

SR. FERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

Sí, presidenta.

Hemos votado que no a la moción presentada por el Partido Socialista porque consideramos que esto debe ser una regulación a nivel nacional, si queremos que sea efectiva en todas las comunidades autónomas.

Hemos votado que no a esta moción presentada de regulación local, porque consideramos que el Gobierno del Estado de España hizo una dejación de funciones, igual que posiblemente hizo el Gobierno de Mariano Rajoy, o los gobiernos anteriores, pero que también somos unos plenos conocedores de las circunstancias y que también hay que sujetarlo a la Comisión Nacional del Mercado de la Competencia y hay que sujetarlo a la libre competencia que establece la normativa comunitaria.

Y, señorías, nosotros sentimos que el sector del taxi se vaya hoy de aquí con mal sabor de boca, pero ese mal sabor de boca se tiene que solucionar con nuevas oportunidades y con nuevas regulaciones que tienen que poner de su parte los ayuntamientos y los afectados. Esa es nuestra posición y eso es lo que hemos defendido en toda España.

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Gracias, señor Fernández.

Por el Grupo Parlamentario Podemos, el señor Pedreño Cánovas.

SR. PEDREÑO CÁNOVAS:

Hemos votado que sí porque seguimos pensando que el Gobierno regional tiene la última palabra, tiene una patata caliente, y antes del 26 de mayo debe presentar un decreto de medidas urgentes para regular las licencias VTC en esta región.

Muchas gracias.

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Gracias, señor Pedreño.

Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra la señora López Piñero.

SRA. LÓPEZ PIÑERO:

Gracias, presidenta.

Hemos votado que sí a la iniciativa que traíamos hoy aquí porque creemos que es urgente y que vamos muy tarde en cumplir la ley. No pedíamos otra cosa, que se cumpliera la ley y se regulara, como se está haciendo en otras comunidades autónomas y en otros municipios, intentando evitar que se llegara a la situación a la que ya se ha llegado, y es que estas empresas ya están aquí en la Región de Murcia.

Y hemos votado que no a la moción alternativa, a la enmienda a la totalidad del Partido Popular, porque, por supuesto, el Partido Socialista nunca hará dejación de funciones, nunca pasará la pelota a otro sitio ni buscará otras responsabilidades donde no las hay, las asumirá y las hará. Y estoy convencida de que será así a partir del 26 de mayo, con un nuevo gobierno en la Región de Murcia.

Muchas gracias.

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN:

Gracias, señora López Piñero.

Por el Grupo Popular tiene la palabra el señor Iniesta Alcázar.

SR. INIESTA ALCÁZAR:

Muchas gracias, señora presidenta.

Hemos votado que no a la moción socialista porque creemos que para que se mantenga el equilibrio entre el sector del taxi y pueda competir en dignas condiciones con las VTC no necesita parches, no necesita 800 regulaciones diferentes en este país, necesita una regulación fuerte, homogénea, que hable de precontratación, que hable de no captación, pero en todo el territorio igual, que no pueda haber artimañas legales en otras comunidades autónomas a las que les dé igual si perjudican a la Región de Murcia, como es el caso de los VTC excedentes de Cataluña.

Queremos una legislación única, fuerte, no engaños al sector del taxi.

Muchas gracias.

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Gracias, señor Iniesta.

Ruego a las personas que nos visitan en el patio de butacas, por favor, silencio, porque necesitamos continuar el pleno. Gracias por su comprensión.

Pasamos a la [moción sobre solicitud al Gobierno de la nación de un sistema de apoyo a las familias adoptivas que evite el alto número de adopciones fallidas](#), formulada por doña Patricia Fernández López, doña Inmaculada González Romero y don Víctor Manuel Martínez Muñoz, del Grupo Parlamentario Popular.

Para la presentación de la moción, en nombre del grupo proponente, tiene la palabra el señor Coronado Romero.

Les ruego que, si van a salir, vayan saliendo del patio de butacas para que podamos continuar la sesión. Gracias.

Señor Iniesta, por favor, le ruego que vaya saliendo. Gracias.

Señor Coronado, puede empezar.

SR. CORONADO ROMERO:

Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, de todas maneras yo creo que para todos los parlamentarios el que tengamos ciudadanos y ciudadanas de esta comunidad que nos acompañen en este tipo de debates es un honor, y seguro

que nos gustaría tener así siempre el patio de butacas.

Miren, la moción que presenta hoy el Grupo Parlamentario Popular es una moción que ya se debatió en el Senado, en comisión, de derechos de la familia, de los menores y de la infancia, y es una moción que tiene como sentido poner en el escaparate un problema que, desde nuestro punto de vista, es relevante, porque es un problema que tiene efecto mancha de aceite. No es un problema muy grande, pese a lo que dice la moción, pero sí es un problema desestructurante, que es capaz de desestructurar no solamente a la familia de adopción sino a todo su entorno.

Hay dos enmiendas, una de adición, de Ciudadanos, y otra de añadir un punto nuevo, de Podemos, que yo no tengo ningún problema en aceptar, lo único que pasa es que la moción no va de eso, la moción va de apoyo a las familias que ya han adoptado. No es que el mecanismo previo de adopción hay que mejorarlo, que yo no tengo ningún problema en que se mejore, si hay que incrementar los recursos para que se haga mejor, ese no es el problema. La cuestión que se debate aquí hoy, señorías, son las familias que ya han adoptado. Saben ustedes que, según el Observatorio de la Infancia (pertenece al Ministerio de Sanidad), durante los últimos veinte años, de 1996 a 2016 fueron 70.000 los niños y niñas menores adoptados. Si esas familias que en un porcentaje no grande, simplemente del 2%, tienen problemas, ¿cómo se apoya a esas familias? Esa es la moción. Se habla de establecer un sistema de apoyo a las familias y aquí se implica no solamente al Gobierno de España sino que se implica a las comunidades autónomas -se dice expresamente-, además se habla de Ceuta y de Melilla, y yo añado «y otras instituciones implicadas». Si alguien tiene que decir algo en esto yo les aseguro, señorías, que son los ayuntamientos, la Administración local, porque viven, vivimos en el día a día esa problemática.

De las 70.000 adopciones 1.400 fueron fallidas. Ya digo, no son muchas, el 2%, ¿pero qué es lo que pasa? Que estamos hablando de personas, de niños y niñas, que cuando llega el momento de la adopción depositan todas sus esperanzas vitales en la familia que los acoge. Estamos hablando de la familia que los acoge, que vuelca todo su cariño y amor en esas personas a las que adoptan y que por una cosa o por otra en un momento determinado ven que la cosa no funciona, y nosotros pensamos que, una vez que se ha producido la adopción, seguramente se puede hacer un mejor seguimiento de esas familias y se les puede prestar apoyo, sobre todo desde el punto de vista de lo que tiene que ser la inserción social de la familia y del adoptado, con apoyo no solamente económico sino a veces apoyo de servicios relacionados con el mundo de la psicología, con el mundo de la inclusión en definitiva en un mundo normal.

De eso va la moción, y yo lo que les pediría es que, ya les digo, si se ciñen a la moción, que votemos eso, pero si ustedes lo que quieren es mejorar el mecanismo de preadopción, en el caso de Ciudadanos, que decía que se eliminan trabas burocráticas, que se haga de una manera más ágil, que se haga de una manera más rápida, y en el caso de Podemos, que es que se añadan efectivos a las unidades que tenemos en este momento, ya digo que yo no tendría, el Partido Popular, el Grupo Parlamentario Popular, ningún problema, pero esa no es la moción. Vuelvo a recalcar, aun no siendo esa la moción, si ustedes se empeñan en que para aprobar esa moción yo tengo que aceptar, el grupo parlamentario tiene que aceptar lo que ustedes dicen, lo aceptamos sin ningún tipo de problema.

Y ya, como yo creo que esta moción es una moción clara, que ya se ha aprobado, que yo creo que todo el mundo está suficientemente sensibilizado, lo que tenemos es que intentar transmitirles a las pocas familias que en nuestra comunidad, en veinte años estos a lo mejor eran cinco o seis familias las que se han visto afectadas por el problema, todo el apoyo de esta Cámara, en el sentido de que vamos a intentar que existan mecanismos adecuados para que los problemas que tienen no se vuelvan a producir.

Yo le contaba a la señora Cano un problema real, para que vean hasta qué punto... -ustedes no saben de lo que estoy hablando, no importa lo que voy a decir-, de una familia que adopta un niño, y además es que es lo que dice la moción, de ocho años, una pareja estable, tienen trabajo los dos, tienen posibilidades económicas, el niño procede de una familia desestructurada que tiene relación con el mundo de los consumos. Lo adoptan a los ocho años, va al colegio y a los catorce o quince años, a los cinco o seis años de la adopción, se encuentran con que de pronto aparece en la cocina con un hacha que quiere atentar contra sus padres. Es algo totalmente indeseable para nadie, no les cuento lo que ha pasado esa familia, lo que está pasando y lo que le queda todavía por pasar, y en ocasiones la

queja que tiene esa familia es que desde las instituciones, y ahí sí que intervino yo desde el Ayuntamiento, no hemos sido capaces de solucionar un problema, que, ya digo, es muy grave y no solamente ha afectado a esa familia sino, en mancha de aceite, a muchísimas más familias. Entonces, les pido que apoyen la moción, porque yo creo que merece la pena que traslademos la esperanza a esas familias de que somos capaces de hacer mucho más de lo que hacemos y hacemos mucho en este terreno.

Y ya en un minuto solo. Nuestro portavoz parlamentario se ha ido, nos ha dado la oportunidad de que cada uno de nosotros intervenga, pero, bueno, da igual. Primero quiero agradecerle al Partido Popular la oportunidad que me ha dado de estar estos cuatro años aquí con todos ustedes. A mi portavoz, la posibilidad de haber trabajado con él. Y desde luego me voy con una sensación de ganancia, yo sé que he ganado mucho en estos cuatro años, que hemos tenido la posibilidad entre todos de mejorar la convivencia de todos los murcianos y de todas las murcianas, que todos hemos actuado con buena fe, que casi nunca hemos renunciado a nuestros principios, y eso es algo que me congratula. Yo muchas veces he discutido con Podemos o con cualquiera de ustedes y decía: defienda usted lo que piensa, si no pasa nada porque existan modelos distintos de sociedad, existan modelos distintos de convivencia. Lo que tenemos que saber es que esas diferencias lo que nos hacen es más ricos y lo que tenemos que hacer es armonizar esas diferencias para conseguir una sociedad más fuerte, una Murcia más fuerte, una España más fuerte y una Europa más fuerte. Y con esa convicción me voy, de que, en la medida lo posible, con ustedes hemos aportado un granito de arena a que nuestra sociedad sea un poquito mejor.

Suerte a todos en el futuro, y, como decía alguien, no sé si Séneca, pero es importante, mucha salud.

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Gracias, señor Coronado.

Turno para la presentación de la enmienda parcial formulada por el Grupo Parlamentario Podemos. Para la presentación de la misma tiene la palabra la señora García Navarro.

SRA. GARCÍA NAVARRO:

Gracias, presidenta.

Buenas tardes ya, señorías.

Interesante debate es el que nos ha traído hoy el Grupo Popular a esta Cámara, una situación que es preocupante, pero preocupante por el sentido de la protección del menor y preocupante por la cuestión de las adopciones tal y como están en nuestro país y en concreto en nuestra región.

Una iniciativa interesante, más interesante que las declaraciones que hace el presidente de su partido, el señor Casado, que se atreve a decir barbaridades en torno a la maternidad, la familia, las adopciones, que no tiene ningún problema en decir a las mujeres que tienen que saber lo que significa estar embarazadas, o que quiere volver a la ley de plazos, en relación con el aborto, o incluso que se atreve a decirles a las mujeres inmigrantes que cambia papeles por hijos. Más que una cultura de la vida, como él viene diciendo, es una cultura del horror, así que en este caso, señor Coronado, su iniciativa es bastante más interesante que las palabras de su propio presidente.

Volviendo al tema de las adopciones, como le decía, es un tema preocupante, a mi grupo parlamentario le preocupan. Cualquier adopción fallida es un drama, como bien ha dicho usted, para la familia, pero sobre todo es un drama para ese menor que vuelve a sufrir otra vez el abandono, la idea o la sensación, vuelve a sentir que a nadie le importa o que nadie le quiere. Y es preocupante, 1.400 adopciones fallidas en veinte años en este país, pero a mi grupo parlamentario también le preocupan los expedientes que hay acumulados en la Consejería de Familia, más de 200 expedientes de familias adoptantes esperando poder llevar a cabo esa adopción, algunas de estas familias están esperando más de siete años.

A mi grupo también le preocupa el número de menores que están pendientes de ser acogidos, adoptados, que van de centro en centro y que crecen en los centros, y ese es uno de los grandes pro-

blemas, que cuando vienen a ser adoptados tienen ya una edad en la que es muy difícil esa integración en la familia y en la propia sociedad. Y nos preocupa que estos menores pasen tanto tiempo dentro de las instituciones, porque alcanzan una edad que en ocasiones es muy difícil que sean adoptados y tienen que seguir siendo tutelados por la Consejería.

¿Y qué ha pasado? Que durante todo este tiempo, con la excusa de la crisis, ustedes, este Gobierno, el Partido Popular, han desmantelado los servicios sociales, los servicios de adopción. Han desmantelado los sistemas de apoyo a las familias. No ha habido seguimiento de las familias que han hecho estas adopciones. Claro, por eso hemos presentado una enmienda, porque nos preocupan los que están pendientes de adopción, para que no alcancen esas edades y que no se vean en estas situaciones de adopciones fallidas. Y nos preocupa la dotación de personal que tiene actualmente esta unidad, porque si hubiese más personal, los trámites se agilizarían y también se podría hacer un seguimiento de las adopciones, que actualmente no se hace.

¿Y qué pasa? Como han desmantelado todos los servicios, cuando alguna familia tiene necesidad de una atención especializada o estos menores tienen necesidad de una atención especializada, ustedes nuevamente los vuelven a derivar al Servicio de Salud Mental, del Servicio Murciano de Salud, un servicio que no tiene atención especializada para menores y que no tiene dotación suficiente para poder atender estas situaciones. Así que muchísimas familias se ven desesperadas y, sobre todo, como decimos, estos menores siguen sufriendo más esta situación, mucho más que la propia familia adoptante.

Y ejemplo de que ustedes han desmantelado estos servicios es la cantidad de menores que están pendientes de ser acogidos en familias, que, por no tener personal que pueda hacer la evaluación de esas familias que se han ofrecido para ser familias acogedoras, están en acogimiento residencial, en centros que tienen plazas muchísimo más caras y que tampoco pueden ser seguidos y evaluados, porque no hay personal que lo pueda hacer. Insisto en que por ahí también viene nuestra enmienda, para que estos servicios cuenten con el personal suficiente. Este servicio cuenta con dos psicólogos solamente para hacer valoraciones de familias que se han ofrecido para el acogimiento. En este momento están haciendo valoraciones del año 2014, de familias que hace cinco años que se ofrecieron a ser familias acogedoras. Así que cómo no nos va a preocupar esta situación. Claro que nos preocupa, la preadoptiva, la adoptiva y la posadoptiva.

Así que espero que tenga en cuenta nuestra enmienda, porque entendemos que es importante. Usted ha dicho que no tenían ningún inconveniente. Y apoyaremos esta iniciativa, porque nos resulta de interés garantizar que estos menores puedan vivir en una familia, porque es un derecho que se lo debemos como ciudadanía, y esperemos que puedan encontrar todo el apoyo para poder desarrollarse dentro de un entorno de familia, que cuenten con ella y que puedan ser felices.

Gracias.

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Gracias, señora García Navarro.

En el turno de presentación de la enmienda parcial formulada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía tiene la palabra el señor Sánchez López.

SR. SÁNCHEZ LÓPEZ:

Señora presidenta, señorías:

-Qué tranquilidad, nos hemos quedado en familia-.

Señor Coronado, efectivamente, la moción va sobre el sistema de apoyo a las familias que ya han adoptado, y es verdad que nosotros hemos ido un poco más allá, y como es un tema que nos preocupa, hemos hablado de la adopción en general y de los trámites, y en ese sentido va nuestra enmienda, si nos la permite. Nosotros, en cualquier caso, le vamos a votar a favor.

Bueno, esta mañana sometemos a debate un tema, el tema de la adopción, en el que, evidentemente, no debe haber falta de consenso alguno, pues creo que en este caso el fin es común a una gran parte de la sociedad y en un momento en el que el índice de natalidad es o se encuentra en nuestro país

bajo mínimos, señorías, con la paradoja de encontrarnos con un algo índice de población infantojuvenil en espera de ser acogida o adoptada.

En base a ello, no en vano, Ciudadanos ha realizado distintas acciones. A saber, en 2016 el Congreso de los Diputados aprobó la proposición no de ley, la PNL, del Grupo Parlamentario Ciudadanos para desbloquear la paralización de los procesos de adopción en España, medidas para desbloquear las adopciones internacionales y fomentar asimismo las nacionales, así como el acogimiento de menores. Dos vías, señorías, que son fundamentales a la hora de garantizar el interés superior del menor y de beneficiar a muchas familias.

Por tanto, señorías, en este caso la intención de Ciudadanos es la de abordar de manera integral -por eso le hablaba de que hemos ido un poco más lejos- y coordinar la problemática y los obstáculos legales y administrativos que las entidades especializadas del sector y las familias adoptantes encuentran en los procesos de adopción.

Además, apostamos por mejorar el sistema de tramitación, suspensión o prohibición de adopciones internacionales, mejorando la transparencia —nosotros siempre con la transparencia—, y crear un registro central para toda España de familias adoptantes y de niños susceptibles de ser adoptados, para que exista una mayor coordinación.

En ese sentido, votando a favor su iniciativa, porque nos parece una iniciativa bastante bien traída, la complementábamos presentando una enmienda de adición, en la que solicitamos la implantación de una tramitación de preadopción mucho más ágil, simplificando entre otros los trámites administrativos, con el fin de que se produzca resolución de la adopción propiamente dicha en el menor tiempo posible, para, en caso positivo, comenzar la adopción con niños o niñas a la edad más temprana posible y en un transcurso de tiempo en el que la familia adoptiva no pierda la ilusión ni se dé lugar a que las circunstancias personales cambien sustancialmente.

En cuanto al sistema de tramitación, suspensión o prohibición de adopciones internacionales, también es imprescindible una mejora de la transparencia del mismo y que se facilite a los solicitantes el acceso de la documentación relativa al proceso de adopción.

Por tanto, para terminar, es necesario convertir la adopción, tanto la nacional como la internacional, y el acogimiento de menores en un asunto prioritario en la agenda política, porque afecta a la infancia, uno de los sectores más vulnerables.

Muchas gracias.

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Gracias, señor Sánchez.

En el turno general de intervenciones, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Cano Hernández.

SRA. CANO HERNÁNDEZ:

Gracias, señora presidenta.

Señor Coronado, vaya momento han elegido ustedes para ordenar esta iniciativa sobre las adopciones, oída la última astracanada, o, mejor dicho, felonía de su líder nacional acerca de la maternidad, con lo que hablaba de la entrega de bebés de mujeres inmigrantes a cambio de papeles para su regularización. No sé si es el momento más conveniente para ustedes, porque desde luego lo registraron antes, pero todavía tienen al país entre impactado y asqueado, esa es la verdad. Pero es que resulta que una vez que han perdido ustedes el Gobierno de la nación es cuando vienen y nos traen toda esta serie de iniciativas, que, como han dicho mis predecesores en esta tribuna, nos preocupa a todos muchísimo, y desde luego ustedes tienen algo que ver, porque es que han empezado a hacerse la oposición desde que perdieron el Gobierno en la nación.

La idea que ustedes traen es buena, absolutamente pertinente. Su objetivo, mejor: evitar las adopciones fallidas. Pero, no obstante, me gustaría preguntarles acerca de los años que su Gobierno lleva ejerciendo las competencias en materia de adopción en la Región de Murcia y cuántos de esos años

ha coincidido el Gobierno en la nación, para poder haber evitado o mejorado ese índice que usted argumentaba.

Su moción expresa claramente el drama humano que supone el hecho de transitar estas decepciones y el natural desgarró y culpabilidad que produce el hecho de plantear la devolución de un ser humano, de un niño o de un adolescente, con el que los adoptantes reconocen que no pueden. ¿Habría tragedia mayor? No cabe pensarla, desde luego. Cuesta imaginar la situación y su mero planteamiento produce mucho desasosiego y también dolor. Pero este asunto tiene bastantes enfoques y planos desde los que abordar el asunto y alguno se ha planteado, y a ellos me debo referir, aunque de forma somera, por la escasez de tiempo.

Debemos partir de una idea, de que la adopción, y no se ha dicho en esta tribuna, no es un derecho de los adoptantes, es un derecho de los adoptados, es un derecho del menor, y desde luego necesitan una familia y un entorno adecuado en el que crecer y desarrollarse. La adopción es una medida de protección de los menores, no se nos puede olvidar esto, y la prioridad en la adopción es, por tanto, menor. Incluso las enmiendas que se habían presentado, porque la prioridad no puede ser la agilización de los tiempos en sí, sino el auténtico apoyo terapéutico a las familias y la ayuda continua, que esto sí que se ha mencionado.

Este tema tiene una repercusión estadística menor. Usted la ha cifrado en el 2%, y según las fuentes que se consulten oscilan entre ese 1,8% y el 8%, pero en cualquier caso no es excesiva. ¿Y la mayor cantidad de fracasos dónde se producen? En las adopciones de menores con más de seis años, o con hermanos también, o con dificultades muy notorias.

No cabe ya ninguna duda de que las fantasías adoptivas acerca de los menores completamente sanos generan expectativas de imposible cumplimiento, porque no hay bebés disponibles en esas condiciones. Traen una mochila, estos niños que van a ser adoptados, para su futura familia, y ella debe estar preparada, porque todo esto va a ser la causa de un futuro fracaso, de no poner remedio.

Como afirma la Coordinadora de Asociaciones en Defensa de la Adopción y Acogimiento (CORA), las familias deben saber que los niños suelen tener necesidades especiales. Esto no se puede obviar. Y para hacer frente a ese reto los padres deben estar, y esto es lo más importante, preparados y formados. Y aquí es dónde las administraciones han estado fallando, por esa falta también de personal. En este sentido, entre los expertos en la materia se habla de madres y padres -atención- terapéuticos, no vale cualquiera, en la inteligencia de que los menores con trastornos, en su capacidad de efectuar un vínculo, necesitarán un entorno que comprenda y les ayude a desarrollar las acciones emocionales y educativas precisas para superar estos problemas.

Todo esto nos pone ya en contacto con la necesidad de las administraciones de aportar suficientes recursos para identificar y formar a estas familias, y también para asignar, en consecuencia, a los perfiles adecuados de los menores objeto de protección. Por ejemplo, y esto también es un dato importante, en España se rechaza un 3% de las solicitudes de certificado de idoneidad, mientras que en Bélgica, por ejemplo, se rechaza el 30% de los solicitantes. ¿Por qué? Porque existen controles muchísimo mayores. Probablemente, el caso de la familia que el señor Coronado ha mencionado no habría sido objeto de adopción, porque no habría pasado esos controles que aquí no establecemos. Y esto es lo que hay que ir a mejorar.

Yo entiendo que ustedes presentan esta moción en el entendimiento de que el Gobierno regional va a cambiar y que también el de Pedro Sánchez va a ser muchísimo más sensible a estas cuestiones que ustedes han estado aquí durante muchísimos años sin atender. Porque habría que preguntarle cuántos psiquiatras —lo ha hecho ya la señora García Navarro—, cuántos psicólogos, cuántos psiquiatras, cuántos trabajadores sociales y educadores tenemos en la Consejería de Familia e Igualdad para hacer que estas medidas de formación, de información a las familias de qué bebé o de qué adolescente están adoptando, qué regalo lleva el paquete, porque desde luego no se puede decir que esto vaya a ser esa situación idílica del bebé de ojos azules y prácticamente a la carta. Eso no existe y las familias tienen que ser muy conscientes de que tiene que ser esa familia terapéutica.

Voy a terminar con lo que dicen precisamente los de esta asociación CORA: «Las familias adoptivas no somos responsables del pasado de nuestros hijos e hijas, pero sí somos responsables de la reparación de su daño». No podemos olvidar que esto tiene que ser reparado, pero tiene que haber información, formación, y desde luego muchos más controles, para que ninguna familia que no pueda

asumir este enorme reto que supone esta adopción pueda fallar en el futuro. Una sola adopción fallida ya es un drama en una familia y en un futuro ciudadano.

Muchísimas gracias.

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Gracias, señora Cano.

Turno para la fijación del texto de la moción por el proponente de la misma, el señor Coronado.

SR. CORONADO ROMERO:

Gracias, señora presidenta.

Miren, señorías, yo no venía hoy con ninguna gana de polemizar con ninguno de ustedes, y por eso he dicho: voy a poner el foco en lo que dice la moción. Vamos a poner el foco sabiendo que lo que priman son los derechos del niño y de la niña, vamos a poner el foco sobre el problema que tienen las familias que adoptan a estos niños. Y yo les confieso que he hecho un estudio de qué pasa en otras comunidades autónomas, pero me lo voy a guardar, porque es que no merece la pena. O sea, de verdad, vuelvo a decirles que no he venido a polemizar con ustedes hoy. He venido a decirles: vamos a lanzarles un mensaje de esperanza a las familias que tienen problemas y a los niños que tienen problemas, con el fin de que sepan que no están solos, de que tienen a esta Asamblea Regional, que vamos a hacer que el Gobierno de la Región, que vamos a hacer que el Gobierno de España, se interese por un problema que es más trascendente en número de lo que hemos dicho. Lo que pasa es que se ve solo la punta y eso es lo que se cuantifica. Y yo he dado ese dato, pero con la boca pequeña, porque yo decía: voy a poner el foco en la esperanza, voy a poner el foco en la ilusión, voy a poner el foco en decir que les vamos a solucionar los problemas, algunos de ellos terribles.

Miren, en realidad estamos hablando del artículo 39 de la Constitución española. O sea, en realidad de lo que estamos hablando es de algo que Ciudadanos sí hizo en la comisión del Senado y que yo pensaba que lo iban a hacer ustedes aquí, y es que añadieron un punto en el que decían que lo que había que hacer era desarrollar reglamentariamente la Ley 26/2015, de 28 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia. Eso lo dijeron ustedes y yo esperaba que lo añadieran aquí, pero de todas maneras, como está aprobado a nivel estatal, se va a hacer.

¿Y saben lo que hace? Pues, miren, la reforma esa que se solicita modifica más de 21 leyes relacionadas con el menor. Además, lo que hace es que estudia los temas de acogimiento y de las pensiones de orfandad de los menores. Además, las condiciones que tienen los centros para los chicos con trastornos de conducta, o el derecho a la escucha en los procedimientos judiciales. Es decir, lo que se aprobó en Madrid va mucho más por delante que nosotros.

Y fíjense, si yo no digo, señora García Navarro, que no se puedan hacer mejor las cosas, si yo no digo que no haya que adicionar recursos -que acepto las dos enmiendas, para que quede claro, ¿vale?, vamos a aceptar las dos enmiendas-, no es eso, de lo que se trata es de: vamos a ver si somos capaces de sacarle punta a esto que estamos aprobando hoy aquí. Porque no le damos una patada para arriba, estamos hablando del Gobierno de España, de las comunidades autónomas, y yo le he añadido a usted que donde pone «instituciones» yo metería «Administración local». Y yo estoy convencido de que con esas sinergias, al final, si no discutimos entre nosotros y lanzamos el mensaje de que las familias que tienen problemas hoy tienen que tener esperanza de que se los vamos a solucionar, y con las enmiendas que me han planteado ustedes, que además los pasos previos los vamos a hacer cada vez mejor, pues seguramente habremos conseguido el sentido que tenía esta moción: llevar felicidad, alegría y confianza en los políticos a gente que de verdad lo necesita, porque lo necesitan, señorías.

Muchísimas gracias.

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Gracias, señor Coronado.

Pasamos, por tanto, a la votación de la moción con las dos enmiendas incorporadas.

Votos a favor. La moción queda aprobada por unanimidad.

Moción sobre estudio y toma en consideración de adecuación del programa de cooperación interterritorial Proeducar y el programa piloto de Campus Transnacionales, formulada por don Miguel Ángel López Morell, del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

Tiene la palabra el proponente de la misma, el señor López Morell.

SR. LÓPEZ MORELL:

Muchísimas gracias, señora presidenta.

Señores diputados, pido disculpas desde el inicio de mi intervención, y yo creo que como estamos en un día de la clemencia, de la despedida, serán ustedes compasivos, empezando por los servicios jurídicos y la propia Mesa. Hay un error en mi moción que ha conducido a otro error al resto de los grupos —quiero pedir disculpas—, que se basa exclusivamente en una palabra que se ha soltado en la moción y que cambia el sentido, y eso va mucho más allá cuando en la descripción de la moción en el libro de sesiones, en el propio orden del día, se ha insertado en un apartado final, que es el programa de cooperación Proeducar, que no tendría que estar ahí. Si ustedes quitan la palabra Proeducar, tanto del texto como del conjunto de la moción, verán que cobra sentido exclusivamente al motivo de mi propuesta, que no es ni más ni menos que impeler a las universidades, y yo podría incluso añadir lo que pretendía hacer en su propuesta el señor Martínez Lorente, ayudar a las universidades a hacer lo posible para incorporarse a un programa europeo que ha surgido muy rápidamente, o al menos hemos sabido de él hace muy poco, y que tiene o puede tener una importancia grande para el desarrollo de nuestras universidades y de su proceso de internacionalización.

Entiendo que, siendo ese el objetivo de mi moción y pudiéndose tergiversar exclusivamente por una palabra, yo ruego que sean ustedes generosos conmigo, obvien esa palabra, incluso aprovechando la moción a la totalidad del Grupo Podemos, que tengo pensado ofrecer una incorporación, obviando la segunda parte, porque no tiene nada que ver, pues básicamente creo que sale enriquecida. Incluso lo que pretendió en su día el profesor, compañero y diputado Martínez Lorente, que bien conoce la Universidad, que es intentar obviar cualquier sensación de que queremos impedir o coartar en algún sentido la independencia de criterio de las universidades, y básicamente insistir en la necesidad de que las universidades se sumen a este esfuerzo y que lo hagan con las mejores condiciones, y a veces las mejores condiciones son que el Gobierno de la Comunidad Autónoma -no está aquí, en este caso, el consejero del ramo-, desgraciadamente para la Universidad, desde el principio de la legislatura ha ido cayendo el interés de los distintos consejeros, he aquí la prueba, y en otras cosas. Alguien vendrá luego que me dejará bien, como se dice, pues la primera consejera tuvo mucho interés y los dos siguientes bien poco. Pero, bueno, eso ya es casi agua pasada.

En definitiva, Ciudadanos está preocupado, obviando esta cuestión, por el retraso de nuestras universidades públicas a la hora de incorporarse a ese programa europeo que quiere buscar esas alianzas entre distintas universidades del marco europeo, de la Unión Europea, con la finalidad que cooperen a nivel docente e investigador. Es un programa piloto que dotaba de 30 millones de euros para crear en el horizonte de 2025, aproximadamente, veinte campus transnacionales, a los cuales, para sorpresa incluso de nuestras propias universidades, antes incluso de que saliera la convocatoria, ya se habían generado una serie de plataformas a las cuales ya se habían unido incluso algunas universidades públicas españolas, como es el caso de la Universidad de Granada, la Autónoma de Madrid, la Carlos III, la Pompeu Fabra, entre otras, universidades prestigiosas y que habían aprovechado sus buenos contactos, y en este sentido se aprovecharon de una información todavía no pública por parte de la Unión Europea. Esa es la razón por la cual ellas se han podido incorporar a esta primera convocatoria antes de que finalizara el plazo, el pasado día 28 de febrero. Pero la Unión Europea, consciente de que se trataba de un programa piloto, que es bondadoso y que redundaba en ese elemento de internacionalización que les he comentado, ha planteado inmediatamente, visto el interés, confirmado por todas las instituciones, una segunda convocatoria que dobla el presupuesto de la anterior para el mes de octubre, y en la que entendemos que la Universidad Politécnica de Cartagena y la Universidad de Murcia, como universidades públicas que son, tendrían que incorporarse. La UCAM, como universidad

del marco regional, pues si quiere hacerlo puede hacerlo en su independencia, pero, evidentemente, no con ayudas públicas en este aspecto.

De hecho, la convocatoria o el empujar a las universidades, o ayudar a las universidades para incorporarse a este proceso es precisamente el intentar conseguir un activo gratuito para nuestras universidades, porque lo que se pretende básicamente es conseguir una financiación europea para nuestras universidades y unos mejores lazos para ellas.

Desde nuestro punto de vista es muy importante dar ese paso adelante en ese proceso de internacionalización, una oportunidad inmejorable. Entendemos que hacerlo sin coste adicional para las universidades, sin desmerecer su presupuesto y para las arcas del Estado y de la Comunidad Autónoma es importante, y más aún teniendo en cuenta que ahonda, un programa en el que se ha ahondado durante mucho tiempo y que no se reduce mucho, que es el de la falta de internacionalización de las universidades públicas. Y entendemos, sin duda, que este compartir, que este intercambio docente e investigador contribuiría a la generación de mejores prácticas investigadoras y docentes, amén de la mejor movilidad entre profesores y alumnos.

¿Cuál es el papel que tiene que tener el Gobierno de la Región a este respecto? Pues relativamente muy modesto. Lo comentaba con uno de los vicerrectores encargados, en este caso de la Universidad de Murcia, que básicamente con que les ayudaran a hacer esos viajes para poder establecer esos contactos ya les daría una vida inmensa, y ese apoyo institucional, que yo creo que en el fondo lo que necesitamos es que se hable más de la Universidad en las instituciones públicas, y en este caso de la importancia de mirar al exterior en este mundo tan global en el que vivimos.

La propuesta de Podemos, en primer lugar, la primera vez que la vi me pareció extemporánea, teniendo en cuenta que la moción que presentábamos era para adelantar nuestra convocatoria de octubre, y no se puede interferir en el contrato-programa que se negocia anualmente, pero me parece positiva de cara a futuras convocatorias, evidentemente, y al enriquecer —ya me adelanto— la propuesta, entendemos que me parece estupendo y constructivo el incorporarla.

Desde luego el Gobierno haría bien apoyando esta moción a todos los efectos, poniendo al servicio de las universidades incluso sus propias plataformas y una mínima financiación y tendría un efecto multiplicador en la universidad.

Les recuerdo que la universidad necesita de empujes importantes, aparte de su gran potencial. Ya desde un principio el Grupo Ciudadanos incorporó un plan de financiación plurianual dentro de nuestro acuerdo de investidura, allá por el principio de la legislatura. Entendemos que ha sido muy constructivo y, desde luego, el elemento más importante desde el principio de la legislatura, junto con la reforma de la Ley Electoral.

Por otra parte, Ciudadanos también ha tenido ese compromiso de asegurar la financiación y el proceso de internacionalización y esa apertura al exterior de las universidades públicas, con ese refuerzo que hizo de la financiación de la Fundación Séneca en los presupuestos de este año en curso y el año anterior, en el cual se incorporó un millón de euros para estancias en el extranjero de profesores de las universidades públicas de la Región de Murcia, que se había perdido años atrás, y otros dos millones para atraer talento a nuestras universidades, que pueden ser o no ser murcianos.

Entendemos que todas estas iniciativas son un sumatorio, entendemos que pueden ir más allá, y lo único que les pido es que se haga un público apoyo por parte de esta Asamblea, algo que creemos que puede ser muy positivo.

Muchas gracias.

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Gracias, señor López Morell.

Para el turno de presentación de la enmienda a la totalidad formulada por el Grupo Parlamentario Podemos tiene la palabra el señor García Quesada.

SR. GARCÍA QUESADA:

Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, muy buenos días.

Debo comenzar informando del acuerdo al que hemos llegado el Grupo Ciudadanos y nosotros, por el que aceptan nuestra enmienda a la totalidad. Nos alegramos de que el señor Morell, a la cabeza de su grupo, acepte esta enmienda y centremos el debate, que creo que es de lo que se trataba, y lo que nosotros de alguna manera veníamos a reclamar con la presentación de nuestra enmienda. No entendíamos o entendíamos que era una confusión mencionar en su moción un programa que no estaba dirigido a la enseñanza universitaria, sino a la no universitaria. Creemos que el error era con otro proyecto, que era el *European Universities Project* (EAC/A03/2018, de la Comisión Europea), parece ser que ese era el error.

Creemos que Ciudadanos lo que quería en su moción, por un lado, era instar a las universidades a que participen en un proyecto europeo de alianza entre universidades, con la creación de un consorcio y de la elaboración de un programa educativo. Y, por otro lado, que esa propuestas se gestionaran a través de un programa. Como digo, con ese programa, el Proeducar, desde luego no iba a poder ser, porque no estaba destinado a ese menester. Sin embargo, y por eso presentamos nosotros nuestra enmienda a la totalidad, creíamos que con la literalidad de esa moción difícilmente se iba a poder conseguir, porque si lo que queremos es que las universidades, y lo diré metafóricamente, viajen por el mundo, lo que no podemos decirles es cómo y a dónde hacerlo, con un *pack* cerrado. Creemos que no es así como funcionan las universidades, y yo creo que usted lo sabe mejor que yo, porque no es así como funciona, señor Morell, la universidad.

Por eso nuestra enmienda, en ese sentido lo que buscaba era:

Primero —abro comillas—. “Colaborar institucional y económicamente con las universidades públicas de nuestra región, mediante la mejora presupuestaria de los contratos-programa suscritos con estas, para que puedan así participar en la creación de consorcios, desarrollando proyectos educativos, tanto de grado como de posgrado, fortaleciendo sus plantillas y promoviendo la necesaria movilidad docente y de estudiantes. Porque si de verdad estamos interesados en que nuestras universidades participen de proyectos de alianzas europeas, lo que tenemos que hacer es no tenerlas en alpargatas —con todo el respeto a las alpargatas, que mi padre y mi abuelo recogían esparto—. Desde el reconocimiento de que las universidades son entes autónomos, debemos garantizar que no hay ningún tipo de injerencia (impulso sí, pero injerencia no) en las decisiones que las universidades adoptan y debemos ser suficientemente cuidadosos con no invadir estas competencias. Pero, además, si desde esta Asamblea Regional entendemos necesaria una universidad más fuerte, más abierta al exterior, mejor conectada con otras universidades, comencemos por garantizar el presupuesto, del que nuestras universidades disponen para la creación de consorcios”.

Esto, señor Morell, puede reducir ese retraso, con el que yo coincido con usted, que usted mencionaba en su intervención.

Por tanto, instemos a la mejora de la situación laboral de las plantillas, actualmente envejecidas y precarizadas. Casi el 40% de las plantillas de las universidades están por encima de los 50 años, y en la Universidad de Murcia no es el 40%, es el 50% el que supera esa edad.

En diez años de crisis el 42% del personal docente e investigador de la universidad pública española tiene un contrato temporal. En la Universidad de Murcia el profesorado asociado supone el 46% del profesorado laboral, por lo que se hace urgente un plan de promoción y estabilización del PDI laboral, así como un plan de incorporación y rejuvenecimiento del profesorado.

Desde nuestro grupo parlamentario reivindicamos que la situación de los profesores asociados debe ser revisada en lo que concierne a sus derechos y en lo que concierne a su salario. En definitiva, reforzando la universidad es como podemos garantizar que la universidad colabore o participe en este tipo de programas en igualdad de condiciones con otras universidades. Podemos crear nuevas iniciativas, creémoslas, pero sobre todo hagámoslo con la convocatoria pública y baremos definidos, para elegir qué proyectos de innovación e investigación pueden o no ser seleccionados adecuadamente.

En definitiva, señorías, creemos que la moción de Ciudadanos no abordaba las cuestiones principales que preocupan a nuestras universidades, y nos preocupaba que de aprobarse, tal y como estaba redactada, pudiéramos abrir una puerta a la adjudicación a dedo de proyectos, consorcios o alianzas

entre universidades. Dice que no, pero yo me alegro de que sea así, y por eso la buena voluntad en la aprobación de nuestra enmienda a la totalidad. Nos alegramos.

No puede ser que invirtamos poco y cuando digamos de hacerlo, aunque sea mediante presupuesto europeo, lo hagamos mal.

Entendemos que lo que buscaba Ciudadanos es algo similar a lo que ya funcionando, como las alianzas interuniversitarias, como la Eurotech y la Eucor, todas universidades públicas europeas, pero precisamente por eso creemos necesario mejorar las condiciones de colaboración entre las universidades, garantizando en primer lugar la mejora de las plantillas de profesores, actualmente envejecidas y precarizadas, y creemos necesario garantizar la participación de los alumnos en estos programas, creando becas especiales, incrementando la aportación autonómica a las becas Erasmus o actividades similares.

Precisamente por todo ello me alegro despedirme de esta novena legislatura con una enmienda a la totalidad aprobada. Aprovecho estos últimos segundos también para despedirme. Yo creo que es el momento, porque creo que hoy será mi última intervención en este Pleno. Agradezco desde luego el trato recibido por todas las señorías de esta Cámara, en especial a los portavoces, a los y las portavoces, con las que más he debatido en la Comisión de Educación y Cultura, a la señora Elena Ruiz, el señor Víctor Martínez-Carrasco, que no está aquí, y también desde luego al señor Juanjo Molina y a la señora Choni Ludeña, que se sienta ahora, también a Emilio Ivars... Bueno, muchos, pero me centro con los que más he debatido. También me gustaría aprovechar para despedirme de los trabajadores y trabajadoras de la Asamblea Regional, incluidos los periodistas.

Y yo me voy con la sensación clara de que hemos intentado hacer un trabajo serio y riguroso. Hemos contado, en mi caso personal, con un equipo estupendísimo de colaboradores y colaboradoras, a los que también agradezco la ayuda. Sin su ayuda mi trabajo no hubiera sido tan fácil y desde luego no hubiera sido de la calidad con la que yo creo que hemos tratado que sea.

Ha sido un orgullo formar parte de esta novena legislatura y quedo a su disposición en Cartagena para lo que puedan necesitar.

Muchísimas gracias.

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Gracias, señor García Quesada.

En el turno general de intervenciones, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Martínez Lorente.

SR. MARTÍNEZ LORENTE:

Buenos días, señorías.

En mi caso hoy también es mi última intervención en esta legislatura, y no sé si en mi vida, en esta Asamblea -nunca digas de esta agua no beberé, pero no se sabe- y tenía el temor de que en este cierto ambiente, en parte por el tema de los taxistas ya no ha habido tanta paz y amor hoy, pero, bueno, en este cierto ambiente de paz y amor, a mi colega y respetado compañero, el señor López Morrell, tuviera que hacerle una crítica fuerte. He de decir que he de empezar por felicitarle, porque en política no solemos, y me voy a meter a mí el primero, reconocer los errores. Aplicamos aquello de sostenella y no enmendalla, algunas veces de forma patética, y he de decir que le honra ese reconocimiento. Para mí el reconocer el error es algo que no desmerece a quien lo hace, sino todo lo contrario, que incrementa mi percepción sobre su nivel.

SR. MARTÍNEZ MUÑOZ:

Dale un abrazo.

SR. MARTÍNEZ LORENTE:

Vayan ustedes pensando con quienes pactan después de estas próximas elecciones, porque el cariño parece que no lo reciben de cierta parte de la sala.

En cualquier caso, me decía un periodista que si hiciera aquí, que no se hace, lo del premio al diputado esto o a la diputada tal, que a mí me darían el del sarcasmo, al diputado sarcástico. Pues hoy tampoco tenía yo intención de ser sarcástico. Y aprovecho para pedir disculpas si en algún momento ese sarcasmo puede haber disgustado o molestado a alguno de los diputados o a alguno de los miembros del Consejo de Gobierno.

Pero, bueno, soy Ángel Martínez y soy crítico, entonces, he de hacer alguna crítica. La crítica es a una parte de su exposición de motivos, cuando habla de reducir la endogamia y el nepotismo. No creo que desde la universidad debamos de lanzar la idea de que es común la endogamia y el nepotismo a la hora de seleccionar personal. Somos seis, si no me equivoco, los miembros de la Universidad de Murcia o de la Universidad Politécnica de Cartagena en esta Asamblea, y estoy seguro, estoy completamente seguro de que ninguno de ellos ha sido elegido por motivos de endogamia o nepotismo. Y yo creo que aunque eso puede ocurrir, igual que puede ocurrir en cualquier otra organización, sea pública o privada, pero para nada es la regla. Y en ese sentido, yo creo que no era su intención, pero en esa redacción podría entenderse como que era algo que hay que estar luchando contra ello, como si fuera especialmente grave. Hoy día no, en otros tiempo no le digo a usted que no, pero hoy día, con los controles que tenemos, que usted conoce perfectamente, no es así.

Y en este último día quería ponerme en lugar de sarcástico quizá solemne y quería hacer una defensa de la autonomía universitaria. Un problema que tenía originalmente, y que usted afortunadamente ha corregido con respecto a su moción, es que yo creo que desde la política no debemos decirles a las universidades qué es lo que deben de hacer. Debemos de dotarlas de recursos, pero respetar al máximo su independencia. Si decimos que los medios de comunicación, a los cuales también agradezco su trabajo durante esta legislatura, tienen que ser independientes, hay otro poder, no sé si el quinto, el sexto o el séptimo, pero hay otro poder en la sociedad, poder que ha movido al mundo a lo largo de la historia, que es el poder del conocimiento, y el poder del conocimiento en gran parte se encuentra dentro de las universidades. Y, en este sentido, tenemos universidades que no son todo lo independientes que a mí me gustaría que fueran. De ahí he de decir que siento que no hayamos tenido una ley de universidades, que el Partido Popular quizá no se ha atrevido a sacar, y que en esa ley de universidades deberíamos tener unas normas que garantizaran unos recursos, que los rectores no tengan que mendigar recursos al político de turno, sea del partido que sea, sino que tengan garantizada por ley una financiación de la universidad, porque quien no es autónomo financieramente, no es realmente autónomo. Por tanto, decir que en tanto en cuanto desde Ciudadanos se ha aceptado parcialmente la enmienda de Podemos creemos que podemos aceptarla totalmente, y en ese sentido así será nuestro voto.

Y, bueno, toca despedirse. Después de lo bien que lo han hecho algunos de los diputados, ya poco más se puede decir, especialmente mi compañera doña Isabel Casalduero, que nos lo ha puesto muy difícil a los que hemos venido detrás, sinceramente. Pero, bueno, yo suelo despedirme también de mis alumnos diciéndoles a todos que ha sido un placer ser su profesor durante ese curso, lo cual no quita que luego les ponga el examen y los que tengan que aprobar aprueben y los que no, no. Aquí, digamos que creo que muchos parlamentarios de este Parlamento regional se merecen matrícula de honor. Digo muchos, me gusta ser sincero, pero en concreto, y aquí a lo mejor seré nepotista, qué le vamos a hacer, los trece compañeros que tengo en mi grupo parlamentario creo que se merecen esa matrícula de honor, y también otros de otros grupos parlamentarios.

Muchísimas gracias a mi partido por haber confiado en mí, especialmente a quien me dio el susto en su momento de si quería estar en las listas, a Rafael González Tovar, y decirles que, a pesar de las diferencias, ha sido un placer trabajar con ustedes.

Muchas gracias.

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Gracias, señor Martínez Lorente.

Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra la señora Ruiz Valderas.

SRA. RUIZ VALDERAS:

Gracias, señora presidenta y miembros de la Mesa.

Venimos a discutir, bueno, a debatir esta moción, relativa a la puesta en marcha del programa de cooperación entre universidades, una iniciativa que el Grupo Ciudadanos ha ido presentando por varios parlamentos, porque yo, siguiendo esa pista, Proeducar, no encontraba nada más que el abuso, era el programa escolar, y encontré muchas cosas, y, entre ellas, que lo habían ido defendiendo en distintos parlamentos y ahora venía registrada aquí.

Como se ha señalado en distintas intervenciones, ese programa de la Unión Europea es una oportunidad para impulsar la internacionalización del conocimiento y fomentar las sinergias entre universidades, abriendo el espacio de la enseñanza entre países y eliminando fronteras.

Dicha iniciativa, además, nace en 2017, cuando se conmemoraba el 30 aniversario de los Erasmus, quizás una de las iniciativas más exitosas de la Unión Europea, que ha permitido la movilidad de nuestros alumnos, que ha permitido formarlos en valores sobre la ciudadanía europea y eso tiene mucha fuerza.

En el caso de este nuevo proyecto o experiencia piloto que propone la Unión Europea para universidades, como se ha dicho aquí, era el objetivo de que en 2019 existieran ya unos seis consorcios o alianzas entre universidades, para lo cual habían habilitado una partida con 30 millones de euros. La primera convocatoria finalizó el 28 de febrero de 2018, pero, como se ha dicho, para 2020 se abre una nueva oportunidad. Una nueva oportunidad para impulsar esos campus transaccionales, de tal forma que la educación superior no tenga fronteras y sirva para cohesionar la Unión Europea, frente a la amenaza de los populismos emergentes, contrarios a la misma, y experiencias tan negativas como el *Brexit*.

Por todo ello, ya le avanzamos que el Grupo Parlamentario Popular se suma a dicha iniciativa, que consideramos muy positiva, pero queremos, por un lado, puntualizar que las universidades tienen cierta autonomía, felicitar la labor de las universidades públicas, que llevan años trabajando en la internacionalización de sus enseñanzas, donde se ha trabajado con rigor en el desarrollo y consolidación de programas como Erasmus, donde nuestra universidades públicas conforman, junto a otros centros de investigación de la Región, una alianza estratégica en torno al Campus de Excelencia Internacional Mare Nostrum, que ha contado con el apoyo del Gobierno regional, a través de acciones directas, así como programas de internacionalización de la Fundación Séneca, de la Agencia de Ciencia y Tecnología de la Región de Murcia. A ello le debemos sumar que, tanto la UMU como la UPCT, aquí hay seis profesores, yo también he sido doce años profesora de la UMU, y sabéis que tenemos los programas oficiales de doctorado internacional europeo con varias universidades, y en el caso de la UPCT incluso titulaciones conjuntas con Reino Unido, que están dando unos resultados satisfactorios. Todo ello pone de relieve que nuestras universidades están en muy buena posición para competir en proyectos como este, y por eso queremos apoyar esta iniciativa o esta propuesta de ayudar y apoyar a nuestras universidades, para que se animen a esa alianza.

Y yo también me quiero despedir desde esta tribuna. Agradecer desde luego a todos el trato recibido. A la presidenta de la Asamblea, Mesa, letradas, al personal que asiste, a todo el personal de la Asamblea, a todos los trabajadores, por el trato exquisito, a los diputados, a todos los diputados, los 45 diputados de esta legislatura tan apasionante, en la que he podido participar, y especialmente, como ha hecho también el diputado señor Quesada, a la Comisión de Educación y Cultura, porque hemos tenido mucho trato, desde nuestras diferencias hemos llegado a muchísimos acuerdos y nos hemos ayudado para sacar los temas adelante, tanto a su presidente, Juanjo Molina, que está por ahí despistado, como a Isabel Casalduero, Emilio o Ascensión Ludeña, que han sido piezas clave, Miguel Quesada, y por supuesto mis compañeros, Rosario Montero, Juan Luis Pedreño, Víctor Carrasco, que ha llevado ahí un peso estupendo, y, por supuesto, yo quiero incorporar a Inmaculada González, porque con ella sacamos adelante la Ley de la Música, que es una ley por la que yo tenía un verdadero cariño y creo que ha sido un gran trabajo. Esa música que nos une, aunque al señor Quesada,

es verdad que le molestaba, porque decía que era un poco clasista. Pero, bueno, cada uno ahí está con sus ideas. Y también, de verdad, un abrazo muy fuerte a todos los que habéis sido portavoces, porque habéis hecho ahí un trabajo importante. Y especialmente yo tengo que felicitar a mi portavoz, a Víctor Martínez, porque verdaderamente es una persona que tiene una capacidad de liderazgo muy importante y ha sabido tener ese pegamento especial que ha servido para unir a veintitantas personas variadas y diversas. Así que muchas gracias a todos.

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Gracias, señora Ruiz Valderas.

Turno ahora para la fijación del texto de la moción por parte del proponente de la misma, el señor López Morell.

SR. LÓPEZ MORELL:

Gracias a todos, muchas gracias a todos los diputados intervinientes, doña Elena Valderas, señor Quesada, don Ángel Rafael Martínez Lorente, por su comprensión y por el apoyo implícito que están dando a la moción. Vamos a concretarla ahora, no se preocupen, en sus cuestiones formales.

Pero sí me gustaría dejar un par de asuntos realmente claros desde el principio. Internacionalización, ¿qué es internacionalizar una universidad? Y habría que preguntarse, señor Martínez Lorente, en qué punto estamos de esa situación, incluso se lo diría también a los otros dos diputados, a la señora Valderas y al señor Quesada.

Las universidades públicas de la Región de Murcia no están internacionalizadas como debieran, no lo están, no podemos ser complacientes. Internacionalizarse empieza porque profesores, docentes y estudiantes puedan salir fuera. Los estudiantes, gracias al grandioso programa Erasmus, el que más ha cohesionado Europa, sin ninguna duda, desde su fundación, y el más barato, sin duda, por sus resultados, consigue que haya un proceso de salida de las personas fuera de su familia y de su entorno y un conocimiento de la realidad, fuera de su país, maravilloso, que no tiene precio. Bueno, sí tiene precio, hay que salir a otros países con unos niveles de vida tremendamente altos con respecto al nuestro, en muchos casos, y la ayuda que les damos es muy pequeña. Desde la Comunidad Autónoma 50 euros al mes. Regular, regular tirando a mal. De hecho, se retiraron las ayudas y nos quejamos por ello.

Los profesores universitarios, tres cuartos de lo mismo. ¿Saben ustedes, señores diputados, que cuando un profesor universitario consigue una estancia, después de un concurso duro o de un buen contacto internacional, en una universidad de prestigio y se marcha fuera pierde el 20% de su salario a partir del cuarto mes?

Yo se lo digo a mis compañeros, aunque hayan dado todas sus clases. Yo, por ejemplo, lo hice. En mi última estancia en el extranjero -no me fui a cualquier universidad, tengo que decirlo, me fui a la Universidad de Harvard- a partir del quinto mes me quitaron el 20% de mi salario. Por cierto, la ayuda de salida al extranjero había bajado tanto que a mí y a unos cuantos miles de compañeros no nos dieron ninguna ayuda para salir y nos tuvimos que costear la ayuda. Por cierto, las ayudas Séneca, que he nombrado anteriormente, habían desaparecido, y estoy orgulloso de haberlas recuperado desde una iniciativa de mi grupo.

Esa es la realidad, que los programas básicos de internacionalización de los profesores, que son básicamente las estancias de un año entero, que se llaman... año sabático -muchísimas gracias-, son inexistentes. De hecho las universidades de la Región lo han reducido a solo seis meses, cosa que es absolutamente ridículo. ¿De acuerdo?

Cuando tú cuentas esto fuera en tus estancias no se lo creen nuestros compañeros y esa es la realidad. El incorporarnos a procedimientos de este tipo, a estos campus estratégicos, posibilitará precisamente que esos intercambios, tanto de alumnos como de profesores, se potencien, porque ahora mismo no están donde debieran, no los estamos considerando de ninguna de las maneras.

Evidentemente, tenemos que hacer mucho para universalizar nuestras universidades y hacerlo con respecto a lo que hacen nuestros estudiantes y docentes e investigadores yéndose fuera y a la recep-

ción que le damos a docentes que vienen de fuera, que es, por otra parte, ridícula. La incorporación de extranjeros a nuestras plantillas y estudiantes a nuestras plantillas es ridícula. Por cierto, el índice de internacionalización de alumnos más alto que tienen las universidades de la Región de Murcia lo tiene la UCAM. Lo tiene la UCAM, sí, y ahí hemos fallado las públicas, porque es precisamente uno de los elementos -y le comento, señor Quesada- que tendría que guiar los criterios del contrato-programa. El contrato-programa, la medida que usted me propone es fantástica. Es decir, que el contrato-programa ayude a procesos de internacionalización, como, por ejemplo, incorporarnos a estos convenios internacionales. Perfecto, porque ese es el objetivo del contrato-programa. Una vez resuelto el problema fundamental de la universidad, que es la financiación de su plantilla, existe un contrato-programa de incentivo a hacer cosas distintas y mejores, y hay tres elementos que hay que mejorar fundamentalmente en la universidad española: uno, la internacionalización; dos, nivel académico y de excelencia investigadora; tres, la empleabilidad. ¿Estamos formando bien a nuestros estudiantes? ¿Cuando salen al mercado laboral lo hacen en las mejores condiciones de competitividad con respecto a otros egresados de otras universidades? Cosa que no se suele medir, que no se mide, señores. Y hay universidades públicas de otros países donde hasta un 11% de la financiación de las universidades, sin ir más lejos las holandesas, depende del nivel de internacionalización, del nivel de excelencia académica y del nivel de empleabilidad de esas universidades, con respecto al año anterior, es decir, lo que han mejorado con respecto al año anterior esas universidades. Eso se llama incentivos.

Por supuesto que ni mi moción ni el espíritu de mi moción buscan acabar con la autonomía universitaria. Todo lo contrario, todo lo contrario. Lo que entendemos es que desde la Administración pública, desde el Gobierno, desde esta casa, desde el legislativo y desde el ejecutivo hay que ayudar a las universidades a alcanzar esos objetivos, y el contrato-programa es un incentivo, evidentemente, para que las universidades se pongan la pila, señores, porque estamos muy acomodaticios. Yo soy titular de universidad y sé que hay en la universidad pública española gente que se deja la piel...

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Señor López Morell, tiene que concretar el texto de la moción.

SR. LÓPEZ MORELL:

...y evidentemente hay que cambiar ese esquema, y el proceso de internacionalización es otro.

Voy terminando, señora presidenta. Disculpe, que se me ha ido el tiempo. Termino rápidamente, para centrar el texto.

Agradezco el apoyo a la moción a todos los grupos. Efectivamente, como ya adelanté, acepto la parte primera de la enmienda de Podemos, que dejaría de ser enmienda a la totalidad y sería una incorporación al texto inmediatamente después. Y como precisamente aborda el espíritu de la primera propuesta que había hecho el señor Martínez Lorente, entiendo que colaborar institucional y económicamente, efectivamente, ayudará.

Así que el texto quedaría, señora letrada, exactamente igual que está ahora mismo en mi moción, incorporando un último punto, que sería el punto uno del texto alternativo que presentó Podemos, con tres cambios muy pequeños. En la línea 3 abriría así: «Participar en la creación de consorcios internacionales». En la línea siguiente: «... desarrollando proyectos educativos, tanto de grado como de posgrado, así como proyectos y plataformas de investigación». Por último, en la última línea: «... fortaleciendo sus plantillas y promoviendo la necesaria movilidad docente, investigadora y de estudiantes». Con lo cual el elemento investigador quedaría incorporado a todos los efectos en la propuesta del Grupo Podemos, que entiendo que mejora la moción.

Muchas gracias por su paciencia, señora presidenta, y muchas gracias a todos también por su paciencia.

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Bien, tenemos que hacer un turno, señor Quesada, para saber si acepta o no la transacción propuesta por el Partido Ciudadanos.

SR. GARCÍA QUESADA:

Sí, tal y como la ha expresado, la ha recogido el portavoz, señor López Morell, yo creo que está bastante claro que se acepta, que ha recogido prácticamente nuestra enmienda a la totalidad al completo. Y la segunda parte no, pero es que realmente, como he dicho yo también en mi intervención, creíamos que no casaba con el cuerpo, con la exposición de la propia moción.

Gracias.

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Gracias, señor Quesada.

En ese caso, pasamos a la votación de la moción. Votos a favor. La moción queda aprobada por unanimidad.

Pasamos entonces al último punto del orden del día. [Moción sobre revocación de la autorización de la implantación de enseñanzas de la Universidad Católica San Antonio \(UCAM\) adscritas a instalaciones que no cuentan con licencia de actividad](#), formulada por doña Mari Ángeles García Navarro, del Grupo Parlamentario Podemos.

Para la presentación de la moción, en nombre del Grupo Parlamentario Podemos, tiene la palabra el señor Urralburu Arza.

SR. URRALBURU ARZA:

Muchas gracias, señora presidenta.

Bien, hoy hemos tenido un clima bastante cordial, ¿verdad?, y aquí viene la nota discordante. Hemos tenido una mañana de despedidas y espero que esta no sea mi última intervención, porque, evidentemente, hablar de la UCAM siempre es un tema polémico en esta Asamblea.

Señorías, saben ustedes que es el artículo 27.10 de la Constitución y la Ley Orgánica 6/2001 la que desarrolla la distribución de las competencias entre las diferentes administraciones públicas en materia de universidades. Aquí, en la Región de Murcia, en el Estatuto de Autonomía, en el artículo 16, se establece precisamente que es la Región de Murcia la que tiene la competencia en el desarrollo legislativo y la ejecución de la enseñanza en todos los niveles, de acuerdo al artículo 27 de la Constitución.

Esto viene regulado, las enseñanzas superiores, en un Real Decreto, el 1393/2007, que establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, respetando siempre el concepto de autonomía universitaria y estableciendo que serán las propias universidades las que crearán y propondrán, de acuerdo a la legislación vigente, las enseñanzas y los títulos que vayan a impartir y a expedir.

En vista de este Real Decreto, el 1393, y la atribución competencial que tiene la Comunidad Autónoma, es la propia Administración regional, el Gobierno regional, el que establece, a través de un decreto autonómico, los criterios generales para la planificación universitaria en la Región de Murcia de las enseñanzas oficiales, la regulación de las autorizaciones de la implantación de estas enseñanzas y la creación, modificación y supresión de los centros. Es decir, el Real Decreto 1393 establece las directrices, condiciones y procedimiento de acreditación y verificación, y el Decreto autonómico 203/2009 establece el procedimiento por el cual las distintas universidades, también las privadas, deben de presentar las memorias justificativas que permitan la obtención de los títulos.

Esa memoria de solicitud es la que recoge expresamente en su interior la justificación... Señorías, del Partido Popular, presten un poco de atención, porque ustedes siempre se pierden en este punto. Céntrense, porque yo creo que es necesario que atiendan a esta parte. Es competencia de la Comunidad Autónoma, del Gobierno regional, todo lo referido a los espacios, instalaciones, equipamientos propios que tienen que cumplir las universidades, también las privadas, para tener la autorización de los títulos. Unos espacios, unos equipamientos, unas instalaciones, laboratorios, talleres, aulas, etcé-

tera, que tienen que estar adecuados a la adquisición de las competencias y al desarrollo de las entidades formativas.

Incluso, fíjense, la legislación es tan previsora que permite que, si las universidades no lo van a cumplir, se les dé un tiempo y un calendario para poder hacerlo, de acuerdo a la implantación de los diferentes planes de estudio. Una vez efectuados estos trámites, el Consejo de Universidades remite una verificación, que tendrá que ser autorizado por el Consejo de Gobierno de la Región de Murcia y se iniciará el proceso de autorización en la implantación de los títulos.

Ustedes siempre se pierden en esto, y se lo digo porque siempre dicen que una vez que está verificada por la ANECA una titulación ustedes no pueden hacer nada. Pues sí, señorías del Gobierno del Partido Popular, es el Gobierno regional el que establece la autorización de los títulos, y por tanto tiene que ser el Gobierno regional el que establece ese mapa de títulos, la oferta de títulos, y verifica y controla los mismos.

Al mismo tiempo, y específicamente para las universidades privadas, tiene que haber un documento avalado por el consejo de gobierno de la universidad privada que garantiza la disponibilidad -y cito textual- de las infraestructuras docentes e investigadoras que garantice la estabilidad de la oferta.

Ahora mismo estamos en una situación en la que el Gobierno regional debería verificar la situación de todas las titulaciones, en especial de las impartidas por la Universidad Católica, para ver si todos los procedimientos exigidos por la ley fueron cumplidos, cumplimentados, por la Universidad Católica San Antonio, y, por tanto, si ahora mismo estamos en condiciones de reconocer que se cumplen los requisitos presentados en la memoria, sobre papel, para cumplir la ley y poder tener las condiciones mínimas de impartición de estas titulaciones.

La realidad es que la UCAM tiene una acreditación temporal provisional concedida por parte del Ayuntamiento de Murcia, que le ha permitido funcionar durante los últimos años, hasta el año 2018, y le recuerdo que en estos años el Partido Popular es el que ha gobernado la ciudad de Murcia, y al mismo tiempo, precisamente en 2018, el propio Ayuntamiento, gobernado también por el Partido Popular, ha decretado la apertura de un expediente sancionador a la Universidad, por un informe del Servicio Técnico de Obras y Actividades, en el que se establece que la fundación universitaria San Antonio está realizando su actividad sin contar con la licencia de actividad o sin hacer la correspondiente declaración responsable. Por tanto, le abre un expediente constitutivo de infracción, de vulneración de la Ley de Protección Ambiental integrada.

Entre los inmuebles que están afectados por este expediente se encuentran precisamente los aularios 7 y 9, el edificio de mantenimiento, la cafetería, el laboratorio, la librería y la jefatura de estudios. Y hace apenas dos meses, en enero de este mismo año, la propia Concejalía de Urbanismo del Ayuntamiento de Murcia ha firmado un decreto por el que se ordena a la Universidad San Antonio el cese de las actividades en esos dos pabellones docentes, aularios, que no tienen autorización de actividad ni de obras, por haber vulnerado precisamente las condiciones de la licencia provisional que le fue concedida a la Universidad en el año 2011. Unos pabellones construidos de manera ilegal, en un suelo que no es un suelo urbano, sino un suelo que está afectado por zona de especial protección paisajística. A lo largo de estos meses hemos podido comprobar que no solamente son esos dos edificios, son un total de ocho edificios los que no tienen licencia, incluidos varios aularios, que están precisamente, como digo, en zona de huerta protegida.

Fíjense que algunos lo veníamos diciendo desde hace muchísimo tiempo, incluso ese runrún estaba en todos los ámbitos académicos y sociales de la ciudad de Murcia. El único que no se enteró que estaba pasando eso fue el Partido Popular, justamente el que era responsable directamente del servicio de disciplina urbanística del Ayuntamiento de Murcia, también miembro del Partido Popular, el señor Camacho Porto, que podríamos decir que hizo la vista gorda, nunca mejor dicho, porque el señor Camacho Porto estaba dando clase en la UCAM al mismo tiempo que veía los edificios, y como responsable del servicio de disciplina urbanística muy disciplinado no se le veía al señor Camacho Porto. El cinismo el señor Camacho Porto llegó al extremo de decir en una entrevista...

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Guarden silencio, por favor.

SR. URRALBURU ARZA:

...que tenía la costumbre de pensar bien de la gente y que probablemente no había visto nunca esos edificios. Actualmente es profesor de la Adaptación al Grado de Ingeniería Civil de la UCAM, tal y como dice la propia página web de la Universidad.

Aquí es donde vemos la convivencia de intereses entre la UCAM y el Partido Popular y por tanto también el Gobierno regional. Son muchísimos los nombres de los que podríamos hablar de personas vinculadas al Partido Popular, al Gobierno regional, que han dado clase o darán clase en el futuro en la UCAM. Desde el señor Peñalver, director general de Deportes, que justito antes de irse como director general firmó 27 contratos con la UCAM a través de una sociedad pública de alto rendimiento, por la cual... Sí, sí, sí, medallista olímpico, pero 220.000 euros sin convocatoria pública, justo antes, y luego, después, a dar clase a la UCAM. También le pasó a la señora Nuria Fuentes, a la señora Martínez-Cachá, que está en el Gobierno regional, a los hermanos Valcárcel, al secretario general, al todopoderoso secretario general del Partido Popular, el señor Teodoro García, a Encarna Guillén, a Hernández Albarracín, al señor De Heras, al señor Megías, al señor Moya-Angeler, al señor Navarro Corchón, al señor Pacheco Méndez, a la señora Mulero, a la señora Fernández, y también al presente señor Rivera Barrachina. Todos ellos han dado clases en la UCAM, y por tanto podemos reconocer los vínculos claros entre el Partido Popular en el Ayuntamiento de Murcia, el Partido Popular a nivel regional y la UCAM.

Para aumentar sospechas nos traen este año la Ley de Aceleración Económica, que precisamente tiene una disposición adicional que permite legalizar de manera ilegal este campus.

Fíjense, si me lo permiten....

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Por favor, espere un momento, señor Urralburu.

Por favor, señorías, por favor, señorías...

SR. URRALBURU ARZA:

Podría haber traído más nombres, señor Martínez. He cogido estos porque me tengo cenir al tiempo.

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Vamos a intentar continuar con el plenario, por favor.

SR. URRALBURU ARZA:

Si nos cogemos los artículos 5, 15, 16 y el artículo 17 del Decreto 203/2009, se nos dice una cosa muy clara. Atiendan y páseselo, señor Rivera, a la consejera de Educación.

“La consejera competente en materia de universidades, previo informe preceptivo del Consejo Interuniversitario, procederá a acordar la revocación de la autorización de implantación de las enseñanzas, si tuviera conocimiento de que la Universidad incumple alguno de los requisitos y compromisos adquiridos al solicitar una autorización”.

Bien. Pues ya tiene conocimiento. Se lo digo yo hoy aquí y se lo ha dicho también el propio Ayuntamiento de Murcia. La clave está en que si durante todo este tiempo se han hecho muchas políticas de beneficio a la UCAM prácticamente desde el origen de su instalación, si a partir de ahora, y sabiendo que los pabellones tienen que ser derribados, la Consejería de Educación, como es responsabilidad suya, según el propio Decreto 203, va a poner freno a la Universidad Católica San Antonio

y le va a obligar a cumplir ese decreto del Ayuntamiento de Murcia, que obliga a la paralización de las actividades educativas en el campus de Los Jerónimos.

Por eso hemos presentado hoy esta moción. Es una moción polémica, lo sabemos, pero la cosa es muy sencilla: le corresponde a la consejera de Educación instar al Consejo Interuniversitario... Sí, sí, señor López Morell, le corresponde a la consejera de Educación instar al Consejo Interuniversitario para hacer un informe que verifique la acreditación de las titulaciones en la UCAM, y si las instalaciones y los equipamientos no son los presentados en la memoria, o no son legales y tienen que ser derribados, habrá que hacer, por tanto, el correspondiente expediente para la revocación de la autorización de la impartición de unas titulaciones que no reúnen los requisitos establecidos por la ley.

Entonces, el mandato de la moción es muy claro: instar al Gobierno a cumplir la ley. Instar al Gobierno a que con la UCAM cumpla la ley, algo que no ha hecho nunca.

Muchas gracias.

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Gracias, señor Urralburu.

En el turno de presentación de la enmienda a la totalidad formulada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, tiene la palabra el señor López Morell.

SR. LÓPEZ MORELL:

Muchas gracias, señora presidenta.

Señor consejero, muchas gracias por estar aquí con nosotros.

Señores diputados.

Señor Urralburu, esperaré que me escuche usted, no se preocupe, tengo mucha paciencia esta mañana. Es el día de la paciencia y la melancolía.

No tengo nada ni a favor ni en contra de la UCAM. -¿Me permiten?-. No tengo nada en contra ni a favor de la UCAM. Es una institución privada que tiene sus permisos, que puede tener sus irregularidades. Animo a Podemos y a cualquier particular de Murcia que si las observa las denuncie, como en cualquier otra institución, de la misma manera que están teniendo en otras consejerías. Por cierto, Universidades depende del señor Javier Celdrán, no me lo transmute usted de sexo, que la Consejería se llama precisamente de Universidades, Empresa y Empleo. Es decir, la señora Cachá ya dejó de tener atribuciones a ese respecto, y las tuvo anteriormente mi compañera, titular de Sociología, Maribel Sánchez Mora. Como he dicho anteriormente, fue el último momento en el que se habló de universidades.

Antes de que se me olvide, no hable usted de personas el balde. Quiero decir, no ponga en tela de juicio, le ruego, el nombre de personas que se han ganado su prestigio. Doña Encarna Guillén era y es profesora titular de la Universidad de Murcia y lo único que hizo fue tener un contrato con la UCAM por su prestigio investigador, y eso, en ningún caso se ha demostrado que fuera motivo de ningún tipo de favoritismo por parte de Encarna Guillén. Y le recuerdo el convenio de prácticas clínicas que se desarrolló, que estuvimos discutiendo durante casi año y medio en esta Cámara y fuera, donde precisamente Encarna Guillén no favoreció al menos las peticiones que hizo la Universidad Católica San Antonio a este respecto. Defendió, como le correspondía en su cargo, la preferencia del artículo del Real Decreto de julio de 2015, sobre preferencias de las universidades públicas sobre las privadas en las prácticas clínicas. Punto. Punto y aparte.

Por cierto, la señora Guillén ahora mismo es, como es motivo de su cargo, profesora titular de la Universidad de Murcia. ¿Correcto? Si no lo sabe usted, se lo digo yo.

Bien. A mí me parece totalmente fuera de lugar que usted haya mezclado de tamaña manera cosas que no tienen nada que ver, y por eso hemos planteado, para intentar ir a la raíz del asunto, una enmienda a la totalidad. Intentar paralizar la impartición de grados de una institución como es la UCAM por una cuestión de que unos edificios no guardan las condiciones es absurdo, empezando porque la propia institución te puede alquilar ocho edificios —yo creía que eran dos, me ha dicho us-

ted que son ocho—, puede alquilar otros ocho edificios sin ningún tipo de problema y cumplir con los requisitos que establece la ANECA. Una institución que, por otra parte, no voy a defender en ningún caso aquí, porque mi grupo siempre ha sido muy crítico con la actitud de la ANECA.

Entiendo que hay una cuestión meramente ideológica con la UCAM y Podemos. Lo entiendo. Y hay otras cuestiones legales que le animo a denunciar, y hay algunas cuestiones que han motivado escándalos y que la ANECA precisamente dejó de actuar en su momento, como supuestamente le correspondía, y podemos hablar de muchas cuestiones: títulos que se iniciaban sin permiso, másteres para titulados de Derecho italianos que incluso generaron un conflicto diplomático, etcétera. Que cada uno apechugue con su culpa. En este caso la Universidad tendrá que defenderse. Desgraciadamente, las irregularidades también han estado presentes en otras instituciones públicas, y ese es el problema, que no vamos a la raíz realmente importante del problema.

Esto no es una cuestión de espacios, es una cuestión de calidad de la enseñanza y si la Universidad está realmente obedeciendo a su primer objetivo fundacional, que es servir a la población, a la sociedad, en su independencia, pero servirla, para dotar de la mejor generación de ciencia y los mejores profesionales. ¿Estamos asegurando que todas las universidades de España, públicas o privadas, están dando el mejor nivel, la suficiencia de calidad a ese nivel que exige un título en la pared para ejercer una profesión? La respuesta es que no, que no en todos los casos. ¿Por qué? Porque institucionalmente no existen mecanismos para controlarlo.

Es evidente que la ANECA en la actualidad no está cumpliendo con las funciones de supervisión de calidad de títulos como debiera. Se dedica exclusivamente a acreditar determinadas titulaciones, y no puede o no tiene en este momento herramientas para asegurarse que haya un debido cumplimiento más allá del papel. Y lo digo aquí y donde haga falta. Es una institución que a ese respecto no funciona. Y desengañense ustedes, señores del Partido Popular, del PSOE, de Podemos, esto afecta tanto a universidades públicas como privadas, a las dos. De hecho el desorden en las irregularidades es importante. De hecho incluso, y ayer aparecía el informe, la obsesión de las universidades en general por generar muchos títulos, en base a una supuesta demanda, incluso ha generado que el Observatorio de la Universidad esté hablando hoy por hoy del colapso de los estudiantes a la hora de acceder a la universidad. Hay títulos en que no se entiende ni siquiera sus contenidos ni a qué carrera ni a qué perfil profesional están hoy por hoy siendo dirigidos. Y realmente esto está determinando, amén de irregularidades en la gestión de determinados públicos de grado y posgrado, una depreciación lamentable de los estudios universitarios en algunos casos y de determinados títulos en otros, que, por cierto, van en demérito de muchos de los títulos de las personas que están aquí sentadas. Estoy hablando de títulos públicos y privados. Hoy por hoy no funciona la supervisión, no funciona el seguimiento de los títulos y la exigencia de calidad.

Por esa razón mi grupo, como ya ha defendido no solamente aquí, sino en Madrid, entiende que hay que recuperar una figura que existe en la legislación y que ni el Partido Popular ni el Partido Socialista han sido capaces de poner en marcha desde hace mucho tiempo, que es la Alta Inspección Educativa del Estado, que en ningún momento va en contra de la libertad de las universidades, pero sí tiene, según el artículo 105 de la Ley de 2015, de Régimen Jurídico del Sector Público, que asegurar esa calidad. No estamos pidiendo nada nuevo, sino una herramienta de control fundamental que hasta la fecha no han querido desarrollar ustedes, sus grupos.

Esta agencia, que garantizaría el cumplimiento de la legislación del Estado en materia de educación, y en particular de las universidades, también en otras cosas, como por ejemplo la cuestión del adoctrinamiento y la presencia de libros infumables en determinados centros educativos, que no hay quien controle, y, además, para el desarrollo de la garantía del pleno derecho fundamental de la educación, que dice el artículo 27 de la Constitución, y demás derechos fundamentales, tanto para el caso de la UCAM como para cualquier universidad, incluidas las públicas.

Es decir, aseguraría el marchamo de calidad a todas las universidades, asegurando con independencia la correcta evaluación, verificación y acreditación de universidades y de su enseñanza, actividades docentes e investigadoras, la gestión del profesorado, así como de centros e instituciones de educación superior que aparecen en el apartado 2 de la Ley Orgánica 6/2001.

De la misma manera, la Alta Inspección Educativa supervisaría, garantizaría, ya digo, la calidad, legalidad y continuidad de un proceso de mejora, evaluación, verificación y acreditación.

Hoy por hoy ese sistema no está garantizado en España en su plenitud, no está garantizado.

Esta Alta Inspección Educativa, señores, estuvo presente en una ley que presentó mi grupo en mayo de 2015, perdón, en mayo de 2018, y que no fue desarrollada por el cambio de legislatura, y que fue precisamente la primera ley que vetó el Partido Socialista, entre otras cosas porque hablaba de transparencia en los títulos y en los trabajos de posgrado que se presentaran, y entiendo que es la línea en la que tenemos que ir, aparte de cuestiones que se hablaron esta mañana.

No es una cuestión de espacios, señores de Podemos, es una cuestión mucho más profunda. ¿Estamos dispuestos a asegurar la calidad de la enseñanza de nuestros estudiantes universitarios?

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Señor López Morell, tiene que concluir.

SR. LÓPEZ MORELL:

¿Estamos dispuestos a utilizar las herramientas que nos da la ley? Esa es mi pregunta. Hoy por hoy entiendo que puedan tener ustedes quejas. Denuncien, pero no usen estos argumentos. Entiendo que no vamos por la buena línea, la buena línea es la calidad.

Gracias.

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Gracias, señor López Morell.

En el turno general de intervenciones, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Ivars Ferrer.

SR. IVARS FERRER:

Señora presidenta, señorías, señor consejero.

Recientemente conocíamos la decisión del Ayuntamiento de Murcia de ordenar el cese de actividades de dos pabellones docentes en la Universidad Católica San Antonio, por las razones que explícitamente ha expuesto el señor Urralburu.

No será el PSOE el que diga que efectivamente algo se hizo, algo se ha hecho mal, en el tema de los edificios de la Universidad Católica. Lo hemos denunciado repetidamente y parece que las resoluciones que han ido dando las instituciones nos daban la razón. Ahora bien, de pedir la resolución de las irregularidades a pedir la revocación de la implantación de enseñanzas va un trecho muy largo, señorías, un trecho muy muy largo, demasiado largo. Por varias razones:

En primer lugar, porque ustedes interpretan las normas a su manera, se lo tengo que decir. Para ustedes el incumplimiento de un requisito es el que la Universidad Católica no dispone de instalaciones adecuadas, sin saber siquiera a qué titulaciones está afectando, sin saber siquiera si la Universidad Católica dispone de otras instalaciones para poder impartir las titulaciones. Además, obvian ustedes el trámite de audiencia necesario a la Universidad Católica. No sé por qué en su enmienda hasta lo obvian. Es un trámite necesario el trámite de audiencia. ¿No disponer de instalaciones adecuadas debe suponer siempre la revocación de una titulación? ¿Qué pasaría si a algún instituto, a alguna edificación pública o privada le ocurre alguna desgracia? ¿Revocamos inmediatamente la titulación que se está impartiendo o buscamos soluciones a las edificaciones?

En segundo lugar, señorías, porque traen ustedes aquí un procedimiento que está abierto, todavía abierto, en varios frentes además. Por un lado, el Ayuntamiento de Murcia todavía no tiene una resolución definitiva sobre el tema este, como ustedes saben, porque no hay ni siquiera todavía procedimiento sancionador ni posibles recursos judiciales, con lo que el procedimiento está abierto. Además, sigue abierta en la Comunidad Autónoma la petición de autorización excepcional, de la que solo conocemos el informe previo aquel famoso, que le costó su puesto a algún funcionario en la Comuni-

dad Autónoma, pero sigue abierto el expediente. Y desde aquí pedimos a la Comunidad Autónoma que lo resuelva ya. Es importante que se resuelva ya ese expediente y que no se demore más, porque la inseguridad es lo peor que le puede pasar a una empresa o a una entidad educativa.

Y en tercer lugar, señorías, porque a pesar de los requisitos que ustedes mencionan la decisión de autorizar titulaciones saben ustedes que es política, absolutamente política.

Entonces, me sorprende que vengan ustedes a pedir la revocación de una titulación por una cuestión técnica. Si lo que tenemos que hacer es ganar con política, ganar con política las instituciones.

Miren, obvia usted las necesidades socioeconómicas y culturales que tienen que acompañar a una titulación, obvian ustedes las demandas de los sectores productivos, la disponibilidad de centros de formación práctica, el potencial docente investigador, y se centran en que no hay instalaciones adecuadas para impartir la titulación.

Miren, en el caso de la política nos vamos a encontrar siempre. Se lo digo de verdad. Cuestiones políticas se decidirán en el ámbito político. Espero que más pronto que tarde nos encontremos. Ahora bien, hablemos de duplicidades de titulaciones, hablemos de oportunidad, de futuro de la Región, y hablemos no de voluntades personales o utilización partidista de lo que ya está en funcionamiento.

Recuerden que si siguen ustedes intentando alcanzar el cielo, señorías de Podemos, cada vez más desaparecerán de la tierra, y a las pruebas nos estamos remitiendo.

Generar...

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Por favor, señorías, guarden silencio.

SR. IVARS FERRER:

Generar expectativas desorbitadas solo lleva a la decepción, y de la decepción a la melancolía se pasa muy rápido, señor Urralburu.

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Espere un momento, señor Ivars.

SR. IVARS FERRER:

Gracias, presidenta.

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Ruego a la sala que mantenga la calma. Nos queda poco tiempo para terminar. Por favor.

SR. IVARS FERRER:

No se preocupe, que yo no me despido.

Señorías, todavía no entiendo por qué traen ustedes aquí hoy esta moción. ¿Porque qué problema quieren ustedes resolver con la revocación de titulaciones? ¿El problema son los privilegios de la Universidad Católica, que compartimos? No se resuelven revocando titulaciones. ¿El problema es la seguridad de los edificios? No se arregla revocando titulaciones. Es más, estoy seguro de que generamos un nuevo problema, generamos inquietud e inseguridad a miles de docentes y familias si se revocan las titulaciones. Mire, el Partido Socialista es un partido de hechos y de soluciones y no de provocar conflictos y de generar problemas.

Permítanme un minuto sobre la enmienda a la totalidad del Grupo Parlamentario Ciudadanos. Miren, vuelven ustedes a la carga hoy. Ya lo hicieron en el Congreso y les dijeron que no. Propusieron ustedes una ley de una agencia para el tema de la Alta Inspección y se les dijo que no en el año 2017.

Una ley, y se les dijo que no. Y pretenden que ahora en un Parlamento autonómico, de una cuestión que ya está abordada recientemente, hablemos de eso. Efectividad cero su propuesta, señor López Morell. Hay una Alta Inspección del Estado, la hay, igual usted la desconoce, pero la hay, y hay una Alta Inspección del Estado en cada comunidad autónoma, un representante en cada comunidad autónomas. A ustedes no les gusta la ANECA, yo lo sé, yo sé que no les gusta la ANECA, pero, mire usted, yo me he leído la proposición de ley que presentaron en el Congreso, ¿y sabe usted qué proponían?, ¿sabe qué proponían?, que los nombramientos de esa agencia fueran por parte del Ejecutivo, que además no tuviesen ni que ser inspectores del ámbito de la Administración general del Estado. ¿Pero qué están ustedes buscando? Un chiringuito buscan con esto, señor López Morell, un chiringuito.

Por lo tanto, ni vamos a apoyar la moción del Grupo Parlamentario Podemos ni vamos a apoyar la enmienda a la totalidad del Grupo Ciudadanos.

Muchas gracias, señorías.

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Gracias, señor Ivars.

Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra la señora Fernández López.

SRA. FERNÁNDEZ LÓPEZ:

Muchísimas gracias, presidenta.

Señorías, yo no he sido de las que ha dado clase en la UCAM, pero preguntaba el señor Ivars cuál es el objetivo de la moción. Puede ser que el señor Urralburu quiera dar clase en la UCAM. No lo sé, no lo sé, ahora nos lo dirá.

Bueno, el Grupo Parlamentario de Podemos, con su desconocimiento, en parte intencionado, del estado real de la situación, pretende lo que suele hacer, crear duda, y pretende hacer demagogia de un tema involucrando al Consejo de Gobierno y al Consejo Interuniversitario a cometer una irregularidad, saltándose lo que hoy es la normativa vigente en cuanto al otorgamiento de los títulos, en este caso a la UCAM. ¿Por qué? Porque todos los títulos universitarios oficiales implantados en la Región de Murcia, ya sean universidades públicas o privadas, en este caso la UCAM, han sido tras ser evaluados y aprobados por la ANECA, verificados, como ustedes saben, por el Consejo de Universidades e implantados por Real Decreto del Consejo de Gobierno, con el informe favorable siempre del Consejo Interuniversitario. El proceso de implantación de todas las titulaciones de la UCAM, todas, ha seguido escrupulosamente lo establecido en la normativa básica del Estado y también de la Comunidad Autónoma. Por lo tanto, señor Urralburu, ¿de qué están ustedes hablando?

Señorías de Podemos, sois conscientes de que toda la información requerida a la UCAM para el otorgamiento de los títulos ha sido aportada, tal y como marca la legislación, para otorgarle los títulos que hoy le corresponden por ley, y que ustedes con esta moción quieren literalmente revocar. Es más, ustedes son conscientes de que en ningún momento y en ningún caso se ha solicitado, ni para las universidades públicas y centros adscritos ni para la privadas (UCAM), las licencias de actividad, por considerar que no son competencia del Gobierno regional, como usted ya sabe, tal y como marca la ley. Por lo tanto, según la normativa vigente no existe ninguna irregularidad en la implantación de los títulos universitarios oficiales en la UCAM, desde el ámbito de las competencias que competen, valga la redundancia, al Gobierno regional.

En consecuencia, el Grupo Parlamentario Popular no va a aprobar una moción que vulnera el ordenamiento jurídico vigente y estrangula los derechos de una institución universitaria. Por lo tanto, después de que se avala, según la normativa vigente, que los títulos que tiene la UCAM son totalmente legales, ¿por qué continúa el maltrato, señor Urralburu, a la UCAM? ¿Por qué la persecución que ustedes hacen continuamente a la Universidad Católica? ¿Qué os ha hecho la UCAM, señor Urralburu? ¿Quiere usted dar clase en la UCAM, señor Urralburu?

¿Señores de Podemos, ustedes saben lo que se llama libertad? Sí, esa palabra que tanto les gusta

decir, pero poco aplicar. Pues es eso lo que quiere la ciudadanía, señor Urralburu, libertad y no represalias, libertad y no persecución, como ustedes hacen con la UCAM, libertad y no maltrato. Y por eso es por lo que apuesta este Grupo Parlamentario Popular, por la libertad, y también por la libertad educativa, que sean los jóvenes de la Región de Murcia los que elijan en qué centro universitario quieren estudiar.

Señor Urralburu, explíqueme el porqué de la urticaria a la UCAM. La Universidad Católica es una fundación sin ánimo de lucro, que fue declarada en el año 88 de interés público. ¿Y de interés público por qué? Porque colabora con más de cien asociaciones benéficas en nuestra región. Por lo tanto, pregúntele a esas cien asociaciones con las cuales colabora la UCAM el porqué de la persecución que ustedes hacen a la Universidad Católica.

Y llegados a este punto de maltrato a la UCAM, cabe recordar también la labor deportiva que hace, de la que yo creo que todos los murcianos de bien nos sentimos mucho más que orgullosos. Decía el presidente del Comité Olímpico Español hace muy pocos días que la llamaban la universidad del deporte de Europa.

Esto es lo que hace la universidad que ustedes persiguen: más de 22.000 alumnos, más de 3.400 puestos de trabajo, titulaciones legales según el ordenamiento jurídico, y un pilar, también hay que decirlo, económico y esencial. Y lo que haga mal la UCAM, que lo corrija, que se corrijan, como muy bien decía el señor Urralburu, esas irregularidades, si es que la hubiera, pero usted no puede hacer esas generalidades que ha hecho en esta tribuna.

Nosotros vamos a seguir apostando por la libertad educativa en centros públicos, en centros privados, pero siempre tal y como marca la ley.

Muchísimas gracias.

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Gracias, señora Fernández López.

SR. LÓPEZ MORELL:

Señora presidenta, por alusiones. Habiéndose levantado una falsedad por parte del diputado Emilio Ivars quería hacer una aclaración.

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN (PRESIDENTE):

Perdone...

SR. LÓPEZ MORELL:

El Reglamento establece que cuando se hubiese dicho una falsedad en el discurso de algo que haya establecido el diputado en su discurso podrá exigir una reclamación y una rectificación.

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

¿Qué falsedad se ha dicho?

SR. LÓPEZ MORELL:

Básicamente ha dicho una falsedad sobre la propuesta de Alta Inspección Educativa que presentó mi partido en el Congreso de los Diputados, conforme a su formación y a su composición. De hecho ha aludido peyorativamente con el término ‘chiringuito’.

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Señor López Morell, le recuerdo que nuestro Reglamento contempla la posibilidad de que usted explique si hay una falsedad personal que atañe a usted como diputado de esta Cámara, no a un partido o a una ley o algo similar. Por tanto, vamos a continuar...

SR. LÓPEZ MORELL:

El señor Ivars ha argumentado en base a una falsedad de una propuesta que he presentado esta mañana.

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Vamos a continuar con la sesión, señor López Morell.

Turno para la fijación del texto de la moción por el ponente de la misma, señor Urralburu Arza.

SR. URRALBURU ARZA:

Señora Fernández, yo no quiero dar clase en la UCAM, se lo aseguro, porque la conozco por dentro y sé algunas cosas que no me gustan nada, pero parece que usted sí, por la defensa que ha hecho aquí de ella.

Me dice “persecución”. Lo único que estamos planteando con claridad es el cumplimiento de la ley. Y atiéndame, porque, como preveía, se han perdido, se han vuelto a perder en el mismo lugar donde se pierden siempre, cuando hablamos de las acreditaciones de títulos.

La ANECA da la acreditación y tiene que hacer la verificación del título pasados seis años. Casualidad que le da la acreditación en el año 2011, pasan seis años, 2017, se abre el expediente en el Ayuntamiento de Murcia, y el Ayuntamiento de Murcia ese expediente, ese decreto de abandono de las instalaciones, lo dicta en 2019. Claro, si una vez se ha superado esa verificación quedan otros seis años hasta otra verificación, por defecto de la ley automática, ¿quién va a instar a una verificación en medio de ese período? Señora Fernández, se está perdiendo. ¿Ve usted cómo se está perdiendo, señora Fernández? Atienda. Esa verificación la tiene que controlar el Consejo de Gobierno, que es el que da la autorización. No lo puede hacer, señor López Morell, cualquier ciudadano. Nosotros cuando vemos irregularidades nos vamos a los tribunales, y le aseguro que nos hemos ido todas las veces, pero nosotros no podemos instar a la ANECA a que haga una verificación de los títulos, porque no tenemos potestad para ello, lo tiene que hacer el Consejo Interuniversitario o la consejería correspondiente, es decir, el Consejo de Gobierno, que es el que da la autorización del título. Y en eso estamos. Eso es lo que estamos pidiendo, señor López Morell, señora Fernández. Estamos pidiendo que sea el Consejo de Gobierno el que inste el procedimiento en la activación del artículo 17 del Decreto autonómico 2.003/2009. Fíjese usted si me lo sé.

Y lo que estamos pidiendo no es que no haya, como decía el señor Ivars, trámite de audiencia. Claro que va a haber trámite de audiencia, si es que el expediente lo dice. El trámite de audiencia se lleva al Consejo Interuniversitario, se solicita el informe preceptivo para comprobar si las titulaciones acreditadas se imparten en esas aulas que el Ayuntamiento ha pedido que se abandonen como aulas o como pabellones docentes, y una vez abierto ese expediente y con todos los trámites legales que se cumplan, se tiene que comprobar si se remite o no a la ANECA la verificación, la solicitud de revisión y de revocación del título.

Señor Ivars, lo peor del Partido Socialista no es que decepcione cuando está en el Gobierno, sino que decepciona cuando está en la oposición. Señor Ivars, si usted se va a quedar en el grupo parlamentario y nos vaticina este tipo de comportamiento en la próxima legislatura, me temo lo peor, señor Ivars, me temo lo peor.

La realidad es que lo que estamos pidiendo es algo muy normal, que la Administración pública haga lo que le corresponda, y para eso, señor López Morell, no valen los chiringuitos. Lo que usted nos plantea en su moción... Fíjese, le compro el punto dos y el punto tres, pero no me pida que se monte un servicio de inspección del Estado, que ya existe, Real Decreto 1.390/1997, 2.535/98 y

1.198/2008, de Alta Inspección de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, integrado en la Dirección General de Cooperación Territorial. Hagamos lo que tenemos que hacer y dice la LOU: activación de los artículos 30 y 32 de la Ley Orgánica. Ahí es donde se dice que la evaluación le corresponde a la ANECA. El Consejo de Gobierno da la titulación, verifica si se cumple o no y remite a la ANECA, previo informe del Consejo Interuniversitario, la solicitud de verificación, y la ANECA revisa si se reúnen las condiciones de acreditación de un título que hace un año volvió a revisar la ANECA, porque las condiciones estaban garantizadas. Un año después el Ayuntamiento dice que no están garantizadas.

Y por si acaso tenemos plan B, y es la Ley de Aceleración. Señor Ivars, su propio grupo parlamentario reconoció que la disposición adicional primera de la Ley de Aceleración Económica es abrirle la puerta a la legalización de las instalaciones ilegales, que es de lo que estamos hablando, instalaciones ilegales de la UCAM, entre otras, pero también de la UCAM.

Por tanto, hablamos de procedimiento y la clave es el procedimiento. Hablamos de cumplimiento de la ley. Díganos que no quieren cumplir la ley ni hacer cumplir la ley a la UCAM. Díganoslo y entonces entenderemos, señorías, la profundidad política de lo que estamos trayendo hoy aquí, señor Ivars. Esta es la razón política del debate que hemos traído hoy aquí, que el procedimiento no se cumple porque hay unos señores que no quieren cumplir las leyes, que son el Partido Popular, el Gobierno regional, de la mano de Ciudadanos.

Muchas gracias.

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Señor Urralburu, antes de abandonar el escaño necesito preguntarle si ha aceptado los puntos dos y tres. ¿Señor Urralburu, el dos y el tres se admiten?

Vale, en ese caso, procede turno al Partido Ciudadanos, para saber si aceptan...

Señor López Morell, sería una transacción en la que Podemos, el señor Urralburu, añade los puntos dos y tres de su enmienda a la totalidad al texto de la moción por él presentada. Tiene que decir si acepta o no dicha transacción.

SR. LÓPEZ MORELL:

Señora presidenta, me parece muy bien que se acepten parte de los puntos que ha planteado, pero la parte sustancial del texto, es decir, la revocación sigue estando ahí presente, y nos parece absurdo. No lo podemos apoyar, con lo cual no podemos aceptar esa transacción.

Muchas gracias.

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Gracias, señor López Morell.

Pasamos a la votación de la moción. Votos a favor, seis. Votos en contra... Por favor. Es que si ustedes no se callan, no se oye. Votos a favor, seis. Votos en contra, treinta y siete. Abstenciones, cero. En ese caso, queda rechazada la moción y pasamos a la votación de la enmienda a la totalidad.

Señorías, luego no se enteran de qué estamos haciendo.

Votos a favor de la enmienda a la totalidad, cuatro. Votos en contra, treinta y nueve. Abstenciones, cero. Queda rechazada, por tanto, la enmienda a la totalidad.

Están pidiendo explicación de voto por parte de Partido Popular, Ciudadanos, Podemos y el Partido Socialista.

Muy bien. Tiene la palabra el señor López Morell.

SR. LÓPEZ MORELL:

Muchas gracias, señora presidenta.

Hemos votado que no a la propuesta de Podemos porque entendemos que es totalmente extempo-

ránea, se están mezclando temas y no va a la raíz del asunto, que es asegurar la calidad de la enseñanza y la investigación en las universidades, tanto públicas como privadas en España.

Hemos votado que no porque no le queda al señor Urralburu y a su grupo nada clara la diferencia entre acreditación e inspección. Hoy por hoy la Administración regional no está desarrollando la inspección en ningún centro universitario de la Región, y abogamos por el desarrollo de un cuerpo de Alta Inspección Educativa que no está desarrollado en España para el caso de la universidad, no está funcionando, ni siquiera está funcionando para Secundaria y Primaria, y desde luego, en manos de la señora Celaá, como ha demostrado últimamente, difícilmente puede continuar en sus objetivos, al menos primigenios, para esos cuerpos.

Hemos votado que no, y sostenemos nuestra propuesta de Alta Inspección Educativa, que propusimos en mayo pasado en el Congreso de los Diputados, porque entendemos que es una herramienta para asegurar la calidad, uniformarla, unos mínimos, para el conjunto de las universidades españolas.

Hemos votado que no, y mantenemos nuestra propuesta de enmienda a la totalidad basada en la creación de la agencia independiente de calidad, porque entendemos que es una agencia absolutamente independiente y en ningún caso condicionada por el Gobierno. Es totalmente falso, como se ha intentado defender en esta sala, que se convierta en un chiringuito o pretenda ser un chiringuito. De hecho, la disposición adicional única, de creación de la agencia independiente de alta inspección educativa del Estado que planteamos en esa ley del año 2015, que no se aprobó, que vetó el Gobierno del señor Sánchez, entre otras cuestiones porque hablaba de transparencia en la publicación de los....

Estoy argumentando y estoy diciendo por qué he apoyado mi moción, señora presidenta. ¿Quiere usted que continúe? ¿Puedo continuar?

En ese contexto, entendemos que el articulado de esta disposición adicional asegura totalmente la independencia. El punto tres establece: “La agencia estará dotada de personalidad jurídica propia y plena capacidad pública pública y privada, actúa en el desarrollo de sus funciones para el cumplimiento de sus fines.

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Señor López Morell, ahora sí le voy a decir, por favor...

SR. LÓPEZ MORELL:

Y hemos apoyado nuestra enmienda a la totalidad, que incluye esto en su articulado, porque la agencia, en el desarrollo de sus funciones, para el cumplimiento, debe actuar con independencia de cualquier interés público y privado. Y en lo que le asigna la designación, que no se dice en ningún momento que sea el Ejecutivo el que los nombre, esos órganos ni el personal del Ministerio de Educación podrán solicitar o aceptar instrucciones de cualquier tipo de indicación, recomendaciones, sugerencias de ninguna entidad, sujeto o persona pública o privada.

Con lo cual -termino, me quedan dieciséis segundos- hemos votado que sí a nuestra enmienda a la totalidad porque entendemos que es bien intencionada, y, desde luego, con los bloqueos por parte de los partidos del bipartito de toda la vida será difícil que la universidad española mejore en el futuro.

Gracias.

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Gracias, señor López Morell.

Siguiente turno de explicación de voto para el señor Urralburu Arza.

SR. URRALBURU ARZA:

Muchas gracias, señora presidenta.

Hemos votado que sí a nuestra moción porque entendemos que en la Región de Murcia, en los

veintitantos años de funcionamiento de la UCAM no se ha cumplido nunca lo que dice el Decreto 203/2009, que tiene que ver con el control, la verificación y la inspección de las instalaciones y de las enseñanzas que se imparten en esta universidad, y porque el artículo 17 perfectamente atribuye al Consejo de Gobierno, a la consejera, en este caso al consejero de Educación, la potestad para iniciar el expediente que aclare una situación que ha saltado a los medios de comunicación y que está en los tribunales.

Y hemos votado que no a la enmienda del Grupo Ciudadanos, y lo hemos dicho, porque el primer punto es directamente lo que dice el artículo 31 de la Ley Orgánica de Universidades, donde dice que la promoción y garantía de la calidad de las universidades españolas le corresponde a la ANECA, y entre sus funciones está precisamente la de verificar la acreditación de los títulos y de los requisitos que se deben cumplir para la impartición de los títulos. Y verificar implica inspeccionar primero y comprobar, efectivamente, que lo acreditado se está cumpliendo. Y es lo que estamos pidiendo, que el Consejo de Gobierno le pida a la ANECA que verifique que lo acreditado se está cumpliendo.

Muchas gracias.

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Gracias, señor Urralburu.

Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Ivars Ferrer.

SR. IVARS FERRER:

Gracias, presidenta.

Hemos votado que no a la propuesta del Grupo Podemos porque no podemos mezclar revocación de titulaciones con legalidad de edificios. No tiene ningún sentido. Démosle solución a la legalidad de los edificios pero no revoquemos titulaciones, porque para nosotros, frente al conflicto que se pretende generar entre pública/privada, por ejemplo, frente al conflicto que se quiere generar entre instituciones públicas, empresas e instituciones privadas, nosotros apostamos por la resolución de problemas. Y no podemos generar conflictos ni podemos tampoco poner problemas sobre la mesa, porque la región que merecemos no es la región del conflicto ni la región que nos enfrenta.

Miren, hemos votado también que no a la propuesta del Grupo Parlamentario Ciudadanos porque existe la ANECA, existe la Alta Inspección del Estado, formada por inspectores de Educación y por inspectores del Cuerpo General de Servicios, existe, y no creemos que privatizar una agencia pueda ser el mecanismo.

Nos hemos leído muy bien la propuesta del Grupo Parlamentario Ciudadanos, la 122/135, formada por un presidente y cuatro consejeros con rango de alto cargo del Gobierno de España, nombrados por el Gobierno de España directamente. Si no se llama a eso chiringuito, ¿cómo se le puede llamar a eso? Absolutamente, un chiringuito.

Y, además, si se la han leído ustedes, que yo espero que sí, la mayor parte de las funciones que se le asignan son funciones consultivas. ¿Para qué queremos otro chiringuito con funciones consultivas?

Muchas gracias.

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Gracias, señor Ivars.

Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra la señora Fernández López.

SRA. FERNÁNDEZ LÓPEZ:

El Grupo Parlamentario Popular ha votado que no tanto a la moción como a la enmienda a la totalidad de Ciudadanos y he justificado en la tribuna el porqué. Me gustaría, si la presidenta me lo permite, siendo mi última intervención, despedirme también del Parlamento.

Ha sido de verdad un lujo y un orgullo trabajar junto a todos y cada uno de vosotros por hacer jun-

tos una región mejor de lo que era hace cuatro años. Por lo tanto, gracias.

Gracias especialmente a mi grupo parlamentario, y dentro de estos veintidós amigos, porque al final es lo que yo me llevo, destacar a una persona, que es Víctor, el portavoz, que ha sabido sacar lo mejor de todos y cada uno de nosotros y ha sido el mejor líder que este grupo parlamentario podía tener.

Gracias a todos por todo y gracias por tanto. Os deseo de verdad a los que sigáis en política suerte, y a todos os deseo lo mejor en vuestra vida.

Gracias.

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Gracias, señora Fernández.

Sustanciados todos los puntos del orden del día, se levanta la sesión, y les recuerdo que hay Junta de Portavoces a continuación, si ustedes así lo desean.

Buenas tardes.